



UiT Norges arktiske universitet

Fakultet for humaniora, samfunnsvitenskap og lærerutdanning

Institutt for språk og kultur

Una contribución al estudio del léxico guatemalteco

Estudio sobre términos relacionados con prendas de vestir en Guatemala

Diana Orantes

Masteroppgave i spansk og latinamerikanske studier SPA-3994 mai 2021

¿Cómo se llama el nombre?

Un color como un ataúd, una transparencia que no atravesarás.

¿Y cómo es posible no saber tanto?

Alejandra Pizarnik

Finalmente llegó el momento de poner punto final a lo que sería la culminación de mi vida de estudiante, más de veinte años después de por primera vez haber pisado un recinto universitario. Querría la vida que ésta última etapa fuera distinta, distante, ausente. Concluyo pues los estudios de esta maestría, realizados acorde a la época; a distancia, desde casa, y a pesar de una serie de situaciones que por momentos insinuaban imposible este momento.

No queda más que, siguiendo la tradición, agradecer a quienes hicieron posible la realización y entrega de la presente investigación:

A mi madre, Claudina Betsabé, incansable luchadora que ha hecho posible mi existencia, cordura y permanencia.

A mi hijo Ulises, que ha iluminado la mitad de mi vida, y a la distancia contribuyó escuchándome y compartiendo mi entusiasmo ante avances y descubrimientos.

A mi hijo Marcelo, hermoso ser que asumió la difícil tarea de compartirme con el “trabajo que tienes cuando regresas del trabajo”, cuya paciencia, alegría y comprensión hicieron posible que lograra cerrar este capítulo de nuestras vidas.

A mi asesor Antonio Fábregas, que hizo posible lo que nunca creí: interesarme en la lengua como objeto de estudio, y superar mi tendencia a la procrastinación. Su profundo conocimiento de la materia y su manera de abordarla, haciendo bello y simple lo que otrora pareciera complejo, me llevaron a redescubrir el lenguaje y mis palabras, e iniciarme en un campo del conocimiento hasta ahora ajeno para mí. Su paciencia, disciplina y dedicación me ayudaron a trabajar sistemáticamente, y por primera vez concluir un proyecto adecuadamente.

Por último, agradezco a los amigos que me escucharon y alentaron en estos meses; a mis alumnos, que sin saberlo me contagian su energía y vitalidad; a los compañeros que me animaron durante el proceso y, especialmente, a las instituciones que me formaron y dieron las herramientas que posibilitaron combinar esta investigación con el trabajo y la maternidad a tiempo completo: la Universidad Nacional Autónoma de México; la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto de Historia en Høgskulen i Volda.

Tabla de contenido

1	Introducción	1
2	Trasfondo teórico	2
2.1	La variación lingüística en un contexto hispano: bases teóricas	2
2.1.1	Variación e identidad dentro del mundo hispanico	4
2.1.2	Los americanismos	7
2.2	Las variedades de América.....	10
2.3	Peculiaridades culturales e históricas de Guatemala dentro de Centroamérica.....	12
2.4	El estudio del léxico de las variedades centroamericanas	20
2.4.1	Investigaciones generales	26
3	Metodología	32
3.1	Selección de las voces	32
3.2	Estudio del léxico: Los diccionarios.....	33
3.3	Integración de la perspectiva diacrónica mediante el uso de corpus	34
4	Análisis de resultados.....	37
4.1	Calzoneta	37
4.1.1	Datos obtenidos en diccionarios.....	39
4.1.2	Datos obtenidos a través del corpus	43
4.1.3	Conclusión sobre <i>calzoneta</i>	53
4.2	Pantaloneta.....	56
4.2.1	Registros lexicográficos	57
4.2.2	Datos de corpus	62
4.2.3	Otra documentación	68

4.2.4	Conclusiones sobre <i>pantaloneta</i>	70
4.3	Bolsón.....	72
4.3.1	Registros lexicográficos	73
4.3.2	Datos de corpus	84
4.3.3	Otros registros	90
4.3.4	Conclusiones sobre <i>bolsón</i>	96
4.4	Chumpa.....	98
4.4.1	Documentación lexicográfica.....	100
4.4.2	Información obtenida en el corpus	103
4.4.3	Otras fuentes.....	106
4.4.4	Reflexiones sobre <i>chumpa</i>	108
4.4.5	Conclusiones sobre <i>chumpa</i>	112
5	Conclusiones	113
5.1	Conclusiones acerca del estudio del léxico centroamericano en general	113
5.2	La unidad y la identidad de la variedad centroamericana	115
5.3	Conexión con la situación cultural e histórica de Guatemala.....	116
	Bibliografía.....	118

1 Introducción

El objetivo de la presente investigación es el de hacer una aportación al estudio del léxico centroamericano, concretamente al conocimiento existente acerca del léxico de Guatemala, mediante un estudio detallado de las condiciones de uso y distribución de cuatro sustantivos relacionados, todos ellos pertenecientes al léxico de las prendas de vestir, que se emplean de forma activa en la variedad guatemalteca actual del español. Analizaremos la forma en que estos términos se ven recogidos en distintos diccionarios generales o locales, para evaluar críticamente en todos los casos hasta qué punto la forma en que están recogidos corresponde al uso real documentados a través de corpora y otras fuentes. La información obtenida se empleará, adicionalmente, para considerar qué consecuencias se pueden extraer de esta investigación acerca de la posible unicidad del español centroamericano, la conveniencia o no de considerar esta área junto a la mexicana y en general las relaciones culturales que pueden identificarse a través de estos términos.

La motivación de este estudio procede del hecho, apuntado repetidamente en la bibliografía – como veremos– de que el estudio de las variedades de Centroamérica ha sido relativamente reducido hasta la fecha, sobre todo en el léxico, en comparación con otras variedades que han recibido más atención en la bibliografía. Como se verá, muchas veces Centroamérica se trata como una unidad monolítica o incluso se fusiona con otras áreas que han recibido más atención, cuando nuestro estudio mostrará que esto no puede verse así. Esperamos que nuestra investigación pueda contribuir, aunque sea de forma modesta, a llenar este hueco en los estudios de las variedades del español aportando información detallada sobre algunas voces empleadas en Guatemala.

Esta tesis se estructura de la siguiente manera. En el próximo capítulo (§2) se presentan las bases teóricas de este estudio, incluyendo la presentación de la situación actual de los estudios sobre el léxico de Centroamérica. El capítulo §3 presenta la metodología de recogida de datos, y el capítulo §4 presenta los resultados de nuestro estudio, con una sección específica para cada una de las palabras que lo componen. Finalmente, las conclusiones del estudio se presentan en §5.

2 Trasfondo teórico

Como se ha adelantado, esta tesis, centrada en el español hablado en Guatemala, tiene como objetivo fundamental contribuir al estudio de las particularidades de la variedad guatemalteca del español dentro de un contexto centroamericano, a través del examen cuidadoso de los registros de uso de algunas voces específicas características de este país. En el presente capítulo presentamos las bases teóricas necesarias para encuadrar esta investigación. Comenzaremos definiendo los conceptos básicos de la teoría de la variación lingüística (§2.1), con especial atención a las cuestiones referidas a América, que se discuten con cierto detalle en §2.2. Debido a que Guatemala tiene particularidades históricas y culturales dentro de la región centroamericana, la sección §2.3 se dedica a exponer los aspectos relevantes que diferencian este país del resto de la región. Finalmente, en §2.4 hacemos una revisión de la situación presente de los estudios sobre el léxico de Centroamérica, así como los problemas teórico-metodológicos que suscitan.

2.1 La variación lingüística en un contexto hispano: bases teóricas

Existe cierta heterogeneidad y falta de claridad en la definición de qué ha de entenderse por 'variación lingüística', por lo que para la elaboración de la presente tesis nos hemos basado en la definición de R. Cerdà Massó (1986: 298) usada por Escorisa (2012), que puede leerse a continuación: «*elemento lingüístico formalmente alternativo de otro al que equivale desde el punto de vista funcional y significativo*». Otra definición útil es la de Melvyn Resnick y Robert Hammon, quienes, al respecto de la lengua española, mencionan que: *La variación léxica induce que un mismo objeto o una misma acción pueda designarse con diferentes significados en distintas partes del mundo hispánico* (Resnick M. C., 2011). Al respecto, agrega Escorisa que:

La lengua vive en sus variantes, lo que equivale a decir que cualquier sistema lingüístico, sin perder su identidad, sin dejar de ser lo que es, se manifiesta en el uso de diferentes maneras. El concepto de variación lingüística, entendido de este modo, se manifiesta, pues, como un hecho intrínseco a las lenguas e inevitablemente unido al uso de las mismas, lo que justifica la importancia de su estudio (Escorisa, 2012, pág. 248).

Esto significa que una misma lengua puede ser hablada de diferentes maneras en diferentes espacios, lo que implica así mismo un doble proceso de identidad y diferenciación (Escorisa, 2012, pág. 258) en el que el grupo hablante se distingue del resto en tanto su manera de hablar, sin por eso perder su pertenencia en la totalidad de hablantes de la lengua en cuestión.

Partimos, pues, de la idea de que la lengua tiene un carácter diverso y variable que se manifiesta en lo que se conoce como *variación lingüística* (Escorisa, 2012, pág. 252). Esta noción se fundamenta en la presencia de un número de *variantes* que presentan una serie de rasgos comunes y diferenciales con respecto a su *invariante* (Escorisa, 2012, págs. 251-52). Invariante léxica es para el autor aquella unidad con mayor frecuencia de uso, más neutra en cierto modo, cuya aparición no estuviera claramente condicionada por factores de tipo social o discursivo (Escorisa, 2012, pág. 257). También la entiende como una unidad con una particular esencia significativa y que mantiene una misma función. En este sentido, la variante tendría rasgos diferenciales que le permitan distinguirse de la invariante, pero no lo bastante para ser consideradas unidades distintas (Escorisa, 2012, pág. 253).

Si bien la invariante en su uso sincrónico no puede ser vinculada a factores extralingüísticos, es posible cuestionar si la formación de estas no lo es. Nos parece importante comprender los procesos de estandarización de la lengua, la manera en que se han definido cuales términos son invariantes, para así comprender mejor la aparición y uso de las distintas variantes, en particular en el español hablado en Guatemala. En lo que respecta a la lengua española, se trata sin duda de una lengua con un amplio espectro de variedades distintas, esto sobre todo debido a lo que Molina Ortes denomina *factores extralingüísticos*, es decir elementos sociales, históricos, económicos y culturales que se han desarrollado de manera paralela a la lengua desde la consolidación del castellano como lengua hegemónica en la Península Ibérica: “The politically unifying effects of promoting the use of written Castilian in the 13th century are therefore evident”. His (Alfonso X) aim when sponsoring works written in Castilian Spanish was to produce a linguistic model which could be imitated by other writers”, (Penny 2000:205, citado en (de Molina Ortés, 2018, pág. 498). Si bien un recuento histórico del desarrollo de la lengua esta fuera de los objetivos de esta tesis, es importante tener esto en mente, sobre todo en tanto los procesos de conformación del estado-nación guatemalteco se consideran un factor importante para el desarrollo de la variedad guatemalteca.

El segundo aspecto por considerar es la enorme extensión de la lengua española, y su diversidad geográfica. Esto parece influir en cierta flexibilidad en cuanto al lenguaje estándar, si bien la norma ha sido considerar el español europeo como el idioma estándar. En la estandarización

del lenguaje esta inherente un proceso de promoción de uniformidad e invariabilidad (Haugen 1966/1972; Trudgill 1998; Milroy 1999, 2001) en (de Molina Ortés, 2018, pág. 498). Para esto, sin profundizar en el tema, nos parece necesario mencionar la importancia de los procesos de conquista y consolidación de los distintos estados nación, así como los elementos socioculturales de las distintas regiones del continente americano. Al respecto, Molina Ortés, menciona que la conformación de variedades estándares en los distintos países es el resultado de distintos factores, como procesos económico-sociales, eventos políticos y circunstancias históricas y geográficas, en el caso que nos atañe relacionados todos con la conformación y centralización de los estados nación (de Molina Ortés, 2018, pág. 497). Con relación a la región que nos ocupa, menciona:

Standardization is inherently a process that promotes uniformity and invariance. Most processes of standardization of Castilian Spanish occurred in Spain, with the subsequent prescriptive results being exported to the rest of the Spanish-speaking world during the colonial period (Penny 2000:195). It was during the 18th century, for example, that language policies were established as stages of codification of linguistic norms (corpus planning) (de Molina Ortés, 2018, pág. 499)

Así, es innegable el vínculo entre procesos históricos, la evolución de la lengua española y la conformación de sus variedades, aceptando la lengua como expresión de una cultura, a la vez que parte de ella:

La lingüística moderna tiene como axioma que cada lengua es adecuada para la cultura de sus hablantes; por ende el léxico tiene que ser siempre adaptable y fluido. En el léxico del español se encuentra un historial de las experiencias de las civilizaciones que han participado en el desarrollo de esta gran lengua mundial (Resnick M. C., 2011)

2.1.1 Variación e identidad dentro del mundo hispánico

Como se ha visto, los procesos de conformación de la norma lingüística están vinculados a procesos extralingüísticos, estrechamente relacionados con el desarrollo de la identidad. En el caso del español, sobre todo tras los procesos de independencia en el siglo XIX; la conformación de la identidad nacional es un elemento que ha de considerarse, en tanto la creación de nuevas normas o formas invariantes.

“cualquier idioma manifiesta tendencias a la diversificación de sus normas ya que la variación lingüística, especialmente si concierne el habla culta, suele vehicular una identidad nacional y etnolingüística parcialmente distinta y satisface el deseo, detectable en muchos grupos geográficamente periféricos, de afirmar una personalidad social propia (Pöll, 2012, pág. 33)

En este sentido cabe preguntarse si es posible hablar de una variedad estañar del español, si existen invariables que son comunes a todos los hablantes de la lengua. Si bien ha existido una intención de uniformar el uso del idioma en ambos continentes, es innegable la existencia de varias normas, es decir, que a pesar de existir una norma estándar basada en el español europeo, existen también otras normas regionales o locales, es aquí donde surge el concepto de policentrismo, como podemos leer a continuación:

La española es una lengua histórica en la que existe un conjunto de variedades estándar nacionales, impulsadas desde los mismos centros irradiadores, es decir: las grandes ciudades hispanohablantes, capitales administrativas de los distintos estados. Este policentrismo enlaza con la función separadora del estándar, que ‘individualiza a los hablantes de un idioma con relación a los hablantes de otro idioma, pero puede actuar también dentro de un idioma. Como dice Hudson, ‘the standard language serves as a strong unifying force for the state, as a symbol of its independence of other states and as a marker of its difference from other states’ (Esquivel, 2006)

Es notable la tendencia a identificar la variedad estándar internacional con el concepto de una variedad estándar fundamentada en el español europeo. Esto se hace evidente sobre todo en la lexicografía, en tanto en los diccionarios de lengua destinados a cualquier usuario de dominio hispánico, se omite la marcación diatópica del léxico estándar usado en España (Esquivel, 2006, pág. 697). Es decir, las voces usadas en España se consideran la norma estándar, aun sean usadas únicamente en este país, o incluso sólo en las regiones consideradas de mayor prestigio. A partir de esto puede decirse que la *norma estándar* española ha funcionado hasta la fecha como la norma prescriptiva. Aquí podemos agregar el concepto *de vocabulario estándar*, entendiendo por ello, conceptos y designaciones que pertenecen a la mayoría de los idiolectos que constituyen los dialectos urbanos (Alba, 1992). En contraposición tenemos las normas nacionales, que serían las formas que gozan de prestigio en un solo país hispanohablante (Maldonado, 2012).

La variación también puede abordarse como un aspecto de unidad. Para Carsten Sinner es importante considerar los casos de convergencia lingüística entre diferentes variedades diatrópicas y diferentes niveles diastráticos, pues considera que

“... muchos de los fenómenos que podrían justificar hablar de la variación como parte integrante de la unidad han de explicarse como vestigios de usos que son comprobables ya en el español antiguo, también peninsular, o como tendencias convergentes de muchas de las variedades hispanoamericanas” (Sinner, 2012, pág. 60)

Parece posible hablar de un proceso dialectico en el que la conformación de variedades distintas va de la mano de procesos de conformación de identidades sociales y/o nacionales, haciendo posible identificar la existencia de variedades tanto con la identificación como con la distinción. La relación existente entre los elementos extralingüísticos anteriormente mencionados y los procesos de estandarización y consolidación de las distintas identidades nacionales es un elemento fundamental desde la perspectiva de este estudio:

Together with political, social, cultural, and commercial components, standardization also conveys ideological as well as identificational motivations (Deyer 2007; Hernández-Campoy 2016). Standardization has thus traditionally been closely related to processes of nation-building and its subsequent tendencies towards nationalist centralization, as it favors the aims of internal integration and external segregation in terms of symbolism: language becomes a symbol for society (de Molina Ortés, 2018, pág. 500)

Así, nos encontramos con una lengua que abarca un territorio muy extenso, en la que encontramos una gran cantidad de variedades determinadas por distintas variantes conformadas a partir de fenómenos extralingüísticos profundamente vinculados a la historia de los países hispanohablantes, lo cual puede resumirse en las palabras de Manuel Alvar en la introducción del Manual de Dialectología Hispánica (2000):

La historia nos conformó acercándonos o diferenciándonos, pero no separándonos tanto que los resultados sean que cada uno hable como le dé la gana.... Hablamos la misma lengua por más que sean distintas sus variedades regionales, y dentro de estas, las locales” (Alvar, 2000, pág. 4)

Asimismo, podemos agregar que las fronteras entre comunidades de lengua, de discurso o de cultura, pese a que juegan un papel importante en la formación de variedades nacionales, son más o menos permeables, lo que se manifiesta en varios campos de la vida cultural; como exportación cultural, doblaje de películas y el mercado de libros (Pöll, 2012).

2.1.2 Los americanismos

Parte importante de este fenómeno es la existencia de voces características del español hablado en el continente americano, denominadas *americanismos lingüísticos* y que, siguiendo la definición de Concepción Company (Company, 2010), se refieren al “*conjunto de voces, formas o construcciones que son caracterizadoras del habla urbana, popular o culta, o ambas, de América y cuyo uso muy frecuente y cotidiano distancia la variedad americana respecto del español peninsular*”, a su vez, el *americanismo semántico* se entiende como un subtipo de este que engloba todas las “*voces y construcciones formalmente compartidas con el español peninsular, pero que han desarrollado en América valores semánticos propios* . Dentro de los *americanismos semánticos* es posible distinguir los que Ramírez Luengo denomina *americanismos determinados diacrónicamente* (ADD), que son los vocablos cuyo cambio semántico es posible rastrear de manera diacrónica, que además cuentan con un punto de modificación valorativa (PMV) entendido como el “momento en el que determinado elemento adquiere un estatus diferente al que poseía previamente”, en este caso el de americanismo. Para el autor, su detección será fundamental para entender de forma más profunda la configuración de la especificidad léxica americana de vocablos que fueron de uso habitual en esta variedad del español y ya no lo son (Ramírez Luengo 2015, 117). Los *americanismos semánticos* pueden considerarse testigos de procesos paralelos de transformaciones sociales y culturales, vinculados directamente a la conformación de las identidades de los distintos países del continente americano. Así,

los fenómenos de cambio significativo que se producen en las voces patrimoniales a raíz del trasplante del español a las tierras del Nuevo Mundo no constituye un hecho puntual y anecdótico que afecte de manera exclusiva a ciertas partes del léxico, sino más bien una completa reorganización de este nivel lingüístico que presenta una trascendencia indudable en los procesos de adquisición de una identidad propia y diferenciada por parte de las variedades americanas del español... (Luengo 2015, 124):

La formación de variables puede darse de distintas maneras, y una de ellas es la adición de afijos agregados a voces hispánicas. A este proceso se lo denomina derivación, y se considera una “fuente sumamente productiva de palabras nuevas desde los comienzos de la lengua hasta la actualidad” (Resnick M. C., 2011, pág. 37). En este caso puede o no darse un cambio semántico. Al respecto, es interesante el estudio de los sufijos en la formación de nuevas voces en el español centroamericano. (Skavnicky, 1974)

Los estudios variacionistas pueden abarcar una gran cantidad de aspectos de la lengua, y gran parte de ellos se han centrado en el aspecto fonológico o morfológico, variaciones verbales, formas de tratamiento, entre otras muchas otras cosas. Al respecto del léxico, las posibilidades son muchísimas, por lo que se hace necesario delimitar el ámbito de estudio, que en nuestro caso se trata de vocablos relacionados con substantivos dentro del campo léxico del vestuario. Como se verá en el siguiente apartado, este es uno de los campos abordados en distintos estudios lexicográficos. La importancia de los vocablos de las prendas de vestir desde una perspectiva que considere los elementos extralingüísticos anteriormente mencionados se hace evidente en la siguiente cita:

....campos semánticos particularmente significativos para la historia variacionista del léxico español. Sin duda, las divergencias en el vocabulario se acentuaron a partir de la independencia debido a la fragmentación política, administrativa y cultural del continente. Además, el proceso de diferenciación se aceleró con el advenimiento de la civilización industrial, ya que cada nación vivió este proceso a su manera y asignó a los nuevos productos denominaciones a menudo distintas (Eberenz, 2012, pág. 81)

Los procesos de formación de las diversas unidades léxicas resultan interesantes tanto desde una perspectiva lingüística como desde una perspectiva histórico-antropológica, como apunta Luengo. Así, es importante determinar no sólo a qué taxonomía pertenecen los americanismos, sino, sobre todo, su particular historia, es decir, los procesos que han conducido a la situación actual que cada uno de estos vocablos presenta y la cronología concreta en que han tenido lugar (Luengo 2015, 124). Muchos de estos cambios van de la mano con el devenir histórico, y los avances tecnológicos. Así, voces viejas se adaptan a usos nuevos, y la utilización de palabras conocidas para referirse a conceptos y artefactos nuevos que tienen algo en común con lo familiar, es una fuente importante de cambio semántico (Resnick M. C., 2011)

En lo que concierne al léxico, el cambio interno es un proceso natural y constante mediante el cual el sistema lingüístico efectúa los cambios de uso y significado de las palabras. El léxico sigue evolucionando en cada generación para adaptarse a los cambios que se dan en la sociedad y en la vida de la gente (Resnick M. C., 2011)

En cuanto a la región centroamericana, de acuerdo con los pocos estudios realizados al respecto, se puede hablar de un proceso de *dialectalización léxica*. Según Luengo, autor de varios estudios diacrónicos del léxico centroamericano, esto se manifiesta en forma de un conjunto de vocablos que se emplean de forma exclusiva en Centroamérica, y que identifican a las hablas propias de la región. Para el autor es importante corroborar estos procesos, que presentan paralelos con otras áreas del continente, a fin de poder determinar los periodos históricos de configuración de un español dialectalmente centroamericano (Ramírez Luengo 2011: 85-86), lo que para él constituye una cuestión de primer interés que será preciso analizar con calma en el futuro si lo que se pretende es comprender de manera más profunda la situación que ofrece el español de América en el siglo XIX (J. R. Luengo 2017, 291).

En este sentido, sería importante agregar también la necesidad de determinar la posibilidad de una distinción dialectal distinta a la que se maneja hasta la fecha. Para esto, resulta importante:

una visión general que explique de qué manera -y en qué momento- se van configurando las variedades dialectales que existen hoy enterradas americanas, esto es, de qué manera y en qué momento se producen los procesos de dialectalización”, lo que en el caso del léxico conlleva la configuración de un mapa propio que va a identificar a una región “por medio de un conjunto de voces que, sean conocidas solamente en la zona o tengan un significado especial en ese lugar, constituyen un rasgo de identidad que distingue esa variedad del español de todas las demás del mundo hispánico” (Ramírez Luengo, 2012: 395)

No obstante, como es obvio, estos aspectos de variación deben integrarse dentro de un sistema en el que se reconozcan límites entre lo local y lo general dentro del estudio del español. La siguiente sección se dedica a discutir estos aspectos.

2.2 Las variedades de América

En los últimos años se ha dado una tendencia que va más allá del reconocimiento de las formas estándar nacionales o regionales, y en la que se aboga también por su inclusión en la norma prescriptiva, como podemos leer en las siguientes referencias (Maldonado, 2012, pág. 99):

la norma prescriptiva para el español debe abastecerse de todas las formas del estándar propagadas por los diferentes centros culturales hispanos y además debe admitir la validez ejemplar tanto de formas reconocidas en extensos espacios comunicativos como también la de formas de carácter normativo en espacios más reducidos (cf. Lebsanft 1998) (...) La valoración exacta y el estatus de los fenómenos lingüísticos, así como su ubicación en el diasistema y en la cadena variacional, es lo que realmente constituye los hechos lingüísticos (cf. Oesterreicher 2001)

La falta de reconocimiento de las variedades americanas ha cambiado últimamente, generando un cambio de actitud y de definición de lo que se considera un español correcto, abriendo la posibilidad de una normativa basada en las diversas variedades de la lengua española (Sánchez and Almela 2015) en (de Molina Ortés, 2018, pág. 499).

Este trabajo se delimita al habla de una región en particular, Centroamérica y más específicamente Guatemala, por lo que no se pretende hacer un análisis pormenorizado de las variedades en general. Es importante aclarar, sin embargo, que se trabaja con variedades consideradas estándar en el contexto nacional:

(Las) tendencias constatadas en el habla culta de unas regiones no tienen por qué coincidir con lo que se encuentra en otras regiones en contextos y registros comparables, pero que sí pueden constituir rasgos de unidad que atraviesan los límites diastráticos y diafásicos establecidos por algunos autores en su afán de apoyar la unidad de la lengua en el habla culta. (Sinner, 2012, pág. 63)

A este respecto, cabe mencionar brevemente que la división dialectal del español de América se caracteriza por una gran diversidad de posturas, existiendo distintas divisiones dialectales, que resulta imposible abordar en el presente trabajo. Sin embargo, podemos destacar dos tendencias que consideramos importantes en este ámbito: la primera de ellas, la persistente tendencia a dividir al mundo hispanohablante en dos bloques monolíticos, España y América,

en la mayoría de los casos. Esta dicotomía es la postura hegemónica en la lingüística en general (Born (2004) y Polzin-Haumann (2005)), aunque también se realice una división que distingue el español castellano y el atlántico, es decir, Andalucía, Extremadura, Canarias e Hispanoamérica, por un lado, y el resto de España por el otro (Sotelo 2003, citado en (Sinner, 2012, págs. 50-51)). La segunda propone la existencia de dos grandes grupos de variedades lingüísticas dentro del español internacional: la *variedad conservadora*, en la que se preservan los elementos lingüísticos tradicionales (sobre todo fonéticos) que caracterizan el español estándar, ubicada en las regiones de Castilla, México y los Andes, y una *variedad innovadora*, que comprende las regiones de Andalucía, Murcia, Extremadura y Canarias en España y el Caribe y la Rivera de la Plata en América. Esta segunda propuesta es de Moreno-Fernández y Otero Roth (2008), referida en (de Molina Ortés, 2018, pág. 501). Estos autores dividen a su vez el español hablado en Latinoamérica en cuatro áreas, que son las siguientes:

(i) Caribbean region, embracing Cuba, Puerto Rico, the Dominican Republic, and the north of Venezuela and Colombia; (ii) Mexico and central America, with Mexico, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, and Panama; (iii) Andean region, including Colombia, Ecuador, Peru, Bolivia, and northern Chile; (iv) River Plate region, with Paraguay, Argentina, and Uruguay; and (v) Chilean region, embracing the central and southern areas of Chile (de Molina Ortés, 2018, pág. 515).

En cuanto a la división dialectal de la zona que nos ocupa, existe una gran cantidad de posturas al respecto, y es importante distinguir las diferentes perspectivas que originan las distintas divisiones dialectales (que no se mencionarán en su totalidad este trabajo). Lo que consideramos más importante es recalcar la existencia de factores lingüísticos y extralingüísticos considerados en la delimitación del área dialectal centroamericana. Según Quesada Pacheco, el factor extralingüístico está relacionado con un pasado colonial común, en tanto Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Guatemala componían la Audiencia de Guatemala, unión que se prolongó hasta unas décadas después de la independencia de España en 1821. En el ámbito lingüístico, se distinguen rasgos fonológicos, morfosintácticos y léxicos, que según el autor tienden a crear una idea de unidad. Los principales modelos de división dialectal son, según Quesada Pacheco:

a) el que toma como criterio factores léxicos, y ubica a Centroamérica unida con México y los Estados Unidos;

b) el que toma como criterio factores históricos y divide a América en *zonas altas* y *bajas*, siendo las altas aquellas con menor contacto con el mundo exterior, y por consiguiente baja influencia andaluza, y las bajas, que desarrollaron lazos comerciales a través de los puertos, con fuerte y constante influencia andaluza. Así, Guatemala y Costa Rica pertenecerían a las zonas altas, y el Salvador, Honduras y Nicaragua a las zonas bajas;

c) el que toma ciertos criterios lingüísticos, distinguiendo el istmo centroamericano y sus zonas fronterizas, es decir América Central, sureste de México y el oeste de Panamá (Quesada Pacheco, 2000, pág. 114).

El autor considera que los acercamientos teórico-metodológicos al español de la región impiden la confirmación de cualquiera de estas teorías. Por tanto, la delimitación del área centroamericana como una unidad es problemática. A esta problemática se añade que el país estudiado en esta tesis, Guatemala, tiene peculiaridades muy marcadas dentro del ámbito centroamericano que introducen factores adicionales a su estudio. La siguiente sección se ocupa de presentarlos.

2.3 Peculiaridades culturales e históricas de Guatemala dentro de Centroamérica

Desde una perspectiva histórica, la individualidad de Guatemala queda clara desde el inicio por la existencia, ya en época precolombina, de diferencias fundamentales entre la región centroamericana y los imperios Azteca e Inca, entre los que se encuentra ubicada. A diferencia de estos sistemas imperiales, en la región de Guatemala no existían centros de poder, sino heterogéneos grupos dominados por caciques.

Según Robert Carmack, la población de la región ascendía a tres millones de habitantes en la zona de presencia maya. Dicha zona se encontraba dividida en tres grandes regiones: tierras altas, consistentes en Guatemala, El Salvador y sureste de México; tierras bajas centrales, ubicadas en el actual noroeste de México, Peten, Belice y el noreste de Honduras, y las tierras bajas, consistentes en Yucatán y Quintana Roo. El pueblo más poderoso era el quiché, existiendo fuertes rivalidades políticas y militares con otros grupos, entre los que destacaban los cakchiqueles, zutuhiles y rabinales (Carmack, 1999, pág. 292).

El mundo que encontraron los españoles era heterogéneo y dinámico, y la conquista estuvo fuertemente influenciada por procesos históricos y culturales ya existentes que se refieren a las estructuras de poder establecidas, los procesos históricos previos, y la influencia que esto tuvo en la percepción de los procesos de conquista por parte de los pueblos originarios. Es importante destacar que la llegada de los españoles a Mesoamérica se sitúa en un contexto histórico caracterizado por constantes luchas de poder y conquista norte-sur, puesto que el imperio azteca dominaba la región, y a su vez los grupos más poderosos, ubicados en el norte de la región mesoamericana, dominaban a pequeñas sociedades menos poderosas al sur (Carmark, 1999, pág. 310). Estos grupos eran parte de un complejo sistema político militar, caracterizado por constantes y abruptos cambios, que muchas veces implicaban adherirse al sistema político o religioso del grupo dominante:

Indigenous sociocultural systems were not sealed in wax until the Europeans arrived. Shifting trade patterns, changing modes of exploiting the environment, conquest, migrations, the rise and fall of states, urban growth and decline, new religion cults and transformations of old ones (Farris, 1984, pág. 7).

El proceso de hispanización en América se desarrolló de diferentes maneras, si bien es destacable la magnitud del choque cultural general que todo el proceso de conquista representa, y las dificultades de comunicación que este implica. “Ambos [grupos, españoles e indígenas] vivían sin la sospecha del otro, sin el menos vislumbre de lo que el mundo del otro pudiera ser” (Moringo 1964, citado en: (Alba, 2007, pág. 52). Cabe destacar que el proceso de conquista hispana de la zona centroamericana fue distinto al resto del continente en dos puntos fundamentales: a) las características particulares de región que, a diferencia de los grandes imperios a norte y al sur, estaba habitada por grupos independientes, heterogéneos y con distintos grados de organización político-social y b) la participación en el proceso de conquista de enormes grupos de guerreros teotihuacanos, toltecas y mexicas, que funcionaron no solo como guerreros y estrategias militares, sino como guías e intérpretes de los conquistadores españoles (Asselbergs, 2002, págs. 31-32). A partir de esto, es importante destacar dos aspectos fundamentales:

a) El proceso inicial de conquista española impacta a grupos heterogéneos que tienen una cosmovisión cíclica, en el que la conquista por parte de grupos externos no es algo nuevo, sino que lo ven integrado como algo natural dentro del curso histórico

b) Entre los distintos grupos mesoamericanos no existía una identidad unitaria, así que todos los extranjeros constituían un “otro”, indistintamente de si eran españoles, nahuas, mixes, etc., por lo que aceptar al español no era diferente de aceptar situaciones previas a su llegada (Restall, 2004, págs. 177-78).

Considerando lo anterior; el concepto cíclico del tiempo, los antecedentes históricos de conquistas y luchas de poder y la descentralización político-económica de la región, es posible sugerir que los procesos tanto de conquista como de colonización de la región se distinguen del resto del continente por resultar, por un lado, en una integración más estrecha con la identidad y la cultura española por parte de pequeños grupos, y por el otro, en un mantenimiento de las estructuras político, sociales y culturales por parte de gran parte de la población.

Esto es posible explicarlo debido a que el proceso de conquista no fue innovador en Centroamérica, por lo que tampoco se percibió como una ruptura significativa con el pasado: los españoles, por medio de un emisario mexicano, ofrecían acuerdos en los que los caciques centroamericanos, a cambio de aceptar el sistema monárquico de España y hacerse sus súbditos mediante el pago de impuestos y la conversión al cristianismo, podrían conservar su poder. Así, se mantuvieron las estructuras sociopolíticas, si bien pasaron a estar controladas en buena medida por los encomenderos, que imponían una política de evangelización. Esta influencia, sin embargo, requirió siempre que los caciques conservaran el control de sus poblaciones para actuar de intermediarios con los españoles por ejemplo en el pago de los impuestos (Farris, 1984, pág. 124).

La *encomienda* es un elemento fundamental en la conformación de la sociedad y cultura guatemalteca. Estaba directamente vinculada con las estructuras político-sociales preexistentes, en una sociedad acostumbrada a cambiar de amo sin alterar las mismas. Así, no fue necesaria la implementación de nuevas estructuras de poder o métodos de control (Kramer, 1994, pág. 47). El puente entre ambas culturas eran los caciques, si bien no parece que estos asimilaran inicialmente la cultura de los españoles, puesto que, a finales del siglo XVII, eran pocos los miembros de las elites mayas que podían comunicarse en español (Farris, 1984, págs. 37-38).

Los procesos de comunicación entre los conquistadores y los conquistados se implementaron de diversas maneras, entre las que destacan el uso de intérpretes indígenas que aprendieron la lengua de los españoles, el aprendizaje de lenguas indígenas por parte de los conquistadores y, posiblemente el más importante, el aprendizaje de lenguas indígenas por parte de grupos

religiosos. De Alba menciona tres ámbitos en los que se la comunicación se establece: el *trabajo*, la *catequización* y el *mestizaje* (Alba, 2007). En cuanto a estos tres elementos, podría considerarse que engloban la esencia de los procesos de consolidación tanto de la sociedad guatemalteca en general como de la situación lingüística en particular.

Dentro del primer ámbito, el del trabajo, en el que se incluyen todos los elementos administrativos, ha de considerarse que no requería una comunicación profunda, en tanto la comunicación estaba a cargo de pocas personas, y se acostumbraba el uso de intérpretes. La catequización, como es conocido, se llevó a cabo por parte de grupos de religiosos que desde un principio aprendieron las lenguas indígenas, y las utilizaron para propagar el evangelio. El mestizaje surge tras las primeras décadas, cuando la descendencia de españoles e indígenas comenzó a crecer y conformar un nuevo grupo social. Al respecto, el Obispo Francisco Marroquín solicitó a España, en 1536, la atención de esta parte de la población, consiguiendo la creación de instituciones en las que se recogía y educaba a niñas mestizas, enseñándoles español y oficios domésticos (Girón, 2014, pág. 65). Además de los procesos de segregación racial que se dieron desde el principio de la conquista, en Guatemala había poca riqueza, la población indígena era numerosa, heterogénea y rebelde (Lipski J. , 1996). Todo esto puede implicar tanto la dificultad de la implementación del idioma, como la falta de necesidad de esta.

En este sentido, es importante señalar que, a su fundación, la población de la ciudad de Guatemala constaba de un pequeño número de españoles y un elevado número de pobladores indígenas de distintos orígenes, cada cual con su propia lengua. Esto dio origen a dos “republicas”, una de españoles y una de indios, de las que podemos leer a continuación:

-república de españolesl, la mayoría de cuyos miembros ocupaba o habitaba el centro de la ciudad como también por una -república de indios, cuyos miembros no pertenecían a un grupo prehispánico homogéneo sino que se conformó con grupos de indígenas quichés y de otras etnias vencidas con parte de los indígenas vencedores, mezcla que fue causa y fuente de rivalidades sociales y religiosas entre sí, aumentadas por el hecho de que dicha -república se instaló casi dentro del mismo territorio: una franja que circundaba aquél centro urbano -español (Girón, 2014, pág. 57)

Esta división será fundamental, tanto en la conformación de la sociedad guatemalteca en general, como en la conformación de sus características lingüísticas. La implementación de la

lengua española fue mucho menos efectiva que en el resto de Centroamérica, y se limitó a pequeños núcleos urbanos (Lipski J. , 1996). Si bien el uso del español no se extendió entre la mayoría de la población, el proceso se caracterizó por una relación directa con España, a partir de la creación de la Universidad para el Reino de Guatemala en 1676 (Girón, 2014, pág. 61). Destaca el uso de intérpretes para los aspectos administrativos, y aprendizaje de lenguas indígenas para la evangelización (Lipski J. , 1996).

La presencia española, además, se dejó sentir con fuerza en Guatemala, que era la sede final de la Capitanía General de la Nueva España. Este centro administrativo estaba subordinado al Virreinato ubicado en México, pero en la práctica eran entidades independientes que respondían directamente ante España, y tenían poco contacto político entre sí. En esta región, la única capital de importancia durante este periodo fue la Ciudad de Guatemala (Lipski J. , 1996). Dicha capital se consolidó como núcleo político, social y cultural, sin que el impacto de la castellanización se extendiera a otras regiones. Durante toda la época colonial, la sede del gobierno fue “un puesto español rodeado de población no hispanizada” (Lipski J. , 1996, pág. 281), mientras que en regiones distantes del área caribeña hondureña y tierras bajas se establecieron rutas comerciales con España, México y otras regiones. Esto tuvo como consecuencia “una paradójica situación en la que la variedad lingüística que representaba una sede administrativa nominal se desarrolló en un aislamiento casi total” (Lipski J. , 1996, pág. 281).

No es el objeto de esta tesis discutir el origen de esta situación, pero es importante aclarar que a los mencionados fenómenos histórico sociales, se agrega el abordado por Girón, quien concluye que hubo una política de fomento de uso de las lenguas indígenas, representada básicamente por tres situaciones: a) la creación de la cátedras de ellas en varias ciudades, incluida la universidad de Guatemala, b) la creación de disposiciones gubernativas y legislativas que fomentaban el uso de la lengua indígena, ejemplificada en la estructuración de un sistema de intérpretes para todos los actos oficiales y c) la labor evangelizadora de la Iglesia Católica en las Indias. Eso duró hasta finales del siglo XVII (Girón, 2014).

No obstante esto, las peculiaridades de la conquista hacen que la población centroamericana tuviera influencias políticas y sociales más fuertes tanto de la zona mexicana como de los conquistadores hispanos. El español guatemalteco es conservador, algo que puede relacionarse precisamente con que el español se usó como vehículo de enseñanza de la cultura española para los no indígenas, y aunque las lenguas indígenas se emplearan para la evangelización de los indígenas (Girón, 2014), estas lenguas y culturas no se percibían como una unidad sólida, al contrario de lo que sucedía en los dominios imperiales, como el Imperio Azteca.

Esto explicaría también la ausencia de influencia maya en el español de Centroamérica, frente a la cantidad de vocablos derivados del náhuatl (Girón, 2014, pág. 38), que sería consecuencia de la ya existente hegemonía azteca en la región, unida a la participación de guerreros e intérpretes de habla náhuatl en los procesos de conquista y colonización¹. La influencia del nahua o pipil, que "se hablaba en un área amplia que incluía sitios repartidos irregularmente entre Guatemala y Panamá " (traducción mía, cf. Stone 1949, Fowler 1981), sin embargo, no es tan obvia en Guatemala, es más evidente en el resto de los países de Centroamérica² y puede explicar algunas diferencias, sobre todo en casos como en donde variantes usadas en El Salvador son estigmatizadas en Guatemala (Campbell, 1985). Así, El Salvador, se puede considerar como zona de transición entre el dialecto más conservador de Guatemala y el resto de Centroamérica (Lipski J. , 2000). Esto coincide con los resultados arrojados por la investigación sobre el español hablado en las capitales americanas, en donde las mayores coincidencias se dan entre Guatemala y El Salvador (Alba, 1992)

Tras el periodo colonial, las generaciones que buscaban la Independencia de Guatemala, compuestas en su totalidad por población no indígena, no tuvieron tampoco un interés por unificar lo que terminó convirtiéndose en una sociedad dicotómica que segregaba a los indígenas de los no indígenas, si bien se promulgo el español como idioma nacional y oficial:

[El español fue considerado idioma oficial mediante]el decreto número 14 del 28 de octubre de 1824, promulgado por un gobiernocontrolado por el partido liberal; el cual se redactó sin tomar en cuenta la existencia de la república de indios como formación social y política que operaba y funcionaba con su propia lengua, como

¹ Muchos de los que contribuyeron a la conquista se instalaron en la región, por ejemplo, en Los Esclavos in Central Guatemala Ponce (1873(1586)) said e la Audiencia de Guatemala lebertó mas de diez mil dellos y los pobló en diversas partes, y de aquí se quedaron con aquel nombre, hablan la lengua mexicana corrupta, que se llama lengua pipil (Miles 1957:740). (Campbell, 1985, págs. 937-38)

² Antes del 1300 dC existía una continuidad de grupos nahuas desde Veracruz y Tabasco, hasta Guatemala y El Salvador; pasando por los Altos de Chiapas (dialecto del nahua del que quedaban hasta hace poco hablantes en Soyaló y Bochil) y por la costa del Soconusco (Huehuetán y otros). Probablemente, la expansión de los señorios quichés y cakchiqueles de Guatemala favoreció la separación que explicaría los 6 siglos de divergencia entre el nahua del Golfo y el salvadoreño. (García de León 1976: (Campbell, 1985, pág. 932) las variantes no extintas en Guatemala se ubican en la zona fronteriza (Campbell, 1985)

tampoco que ella existía con y dentro de su propia diversidad lingüística: pueblos de indios con sus propias autoridades internas y su propia lengua. (Girón, 2014, pág. 357)

Así pues, Guatemala, a diferencia de los demás países centroamericanos, de los que se separó al poco de obtener la independencia, se define por una estructura social menos unificada, más receptiva a la influencia española y con una cultura que no se percibía como monolítica. Así, se creó una sociedad heterogénea, multilingüe, multiétnica y multicultural, que se caracteriza sobre todo en las persistentes dicotomías sociales producto de estos procesos coloniales: indígena-no indígena, rural-urbano, herencia de la era colonial, en donde el poder hegemónico se mantuvo en lo que entonces fueran aislados núcleos administrativos.

Si nos centramos ahora en las consecuencias específicas de esto para la lengua, lo primero que debemos anotar es que resulta difícil entonces aceptar la idea de que la llamada 'variedad centroamericana' sea una región dialectal unificada, en tanto

la configuración geográfica como la trayectoria histórica de esta región fueron en sí, y de manera permanente, contrarias a toda ley unificadora. (Leveque, 2014)

Hay dos elementos fundamentales para entender el español hablado en Guatemala dentro de esta perspectiva histórica. En primer lugar, la lengua española no ha sido en este país la lengua principal sino desde hace un par de siglos, en tanto el uso de intérpretes se mantuvo por varios siglos. Esto quiere decir que no existe una tradición larga de uso del idioma a nivel nacional, sobre todo teniendo en cuenta que la visión cultural hacía más aceptable la dominación por los conquistadores. En segundo lugar, la variedad guatemalteca es una variedad producida en un contexto multilingüe. Gran parte de la población es bilingüe, con otra lengua materna distinta al español, y buena parte de ella es incluso hoy monolingüe en otra lengua. Esto a su vez nos indica que, para buena parte de la población guatemalteca, el español no es la lengua de comunicación diaria. También es importante destacar que en la mayoría de regiones las lenguas indígenas se mantienen sin mayor influencia del español, excluyendo los términos que no existían antes, por supuesto, referidos a ciertos animales domésticos, dinero, términos administrativos, y otras realidades traídas de Europa (Farris, 1984, pág. 154).

Estos aspectos no siempre son considerados en los estudios lexicográficos, que consideran sobre todo elementos fonológicos y morfológicos para marcar las diferencias, pero sí se ha dicho en los estudios que es posible identificar las fronteras de Guatemala con otras variedades de la región, como una posible delimitación dialectal en la región mesoamericana:

... (que) Guatemala sea zona de transición entre tierras altas y bajas, (mientras que) las zonas costeras de este país y de México (Tabasco y Chiapas), se acercan más a las tierras bajas de las áreas centroamericanas (Parodi, 2014, pág. 345)

Muchos de los trabajos existentes abordan el tema considerando a Guatemala zona de contacto, lo cual implica un riesgo en tanto se incluye en esta definición tan general a gran parte de una población que no habla español o lo habla como segunda lengua en recesión; según algunos cálculos este grupo puede alcanzar a la mitad de la población (Lipski J. , 1996), con una marcada distinción entre la mayoría hispanohablante de la capital y amplias regiones bilingües, e incluso monolingües, en el área rural:³

Son guatemaltecos pero no usan la lengua que hasta hace poco era la oficial en el país (...) no puede afirmarse de manera tajante que sea un país de habla hispana, con hablantes en la calle es evidente que el español no es su lengua materna (Sanchez, 2007)

Esto se ejemplifica en las siguientes afirmaciones:

“Dos mundos coexisten, que no conviven en el territorio nacional. Los guatemaltecos no integramos una nacionalidad y menos una sociedad monolítica (...) Los guatemaltecos carecemos de una lengua común para entendernos”⁴

Pasemos ahora, por último, a revisar brevemente la situación actual de los estudios sobre el léxico del español centroamericano con idea de encuadrar nuestra contribución dentro de estas líneas.

³ Véase el siguiente ejemplo: “En cuanto las consecuencias del contacto entre el español y las lenguas mayas de Guatemala, mencionaremos algunos rasgos gramaticales a través de varias aportaciones aún recientes, y centradas en el maya tzutujil, de García Tesoro (2002b; 2010): así, las discordancias de género, la discordancia entre sujeto y verbo; la omisión del artículo determinado (Gala, Utrilla, & Navarro, 2010). Estos “rasgos gramaticales” sólo se presentan entre quienes tienen el español como segunda lengua, y no deberían considerarse representativos del español hablado en Guatemala.

⁴ Julio Hernández Sifontes, sociólogo guatemalteco, 1965 (Girón, 2014, pág. 22)

2.4 El estudio del léxico de las variedades centroamericanas

Lo anteriormente expuesto revela la importancia de estudios que permitan determinar las características del español hablado en la región centroamericana y específicamente en Guatemala, a fin de definir hasta qué punto se puede hablar de una o varias variedades, y en dónde se demarcarían sus fronteras. Como se verá más adelante en esta misma sección, la disparidad y falta de coordinación de los distintos estudios de las variedades centroamericanas impiden sacar conclusiones claras sobre las características y fronteras de las mismas. A nivel general, la falta de estudios de las variedades de una región afecta también al conocimiento de la lengua en general, o en otras palabras: *la ausencia de investigaciones sobre las características definitorias de las variedades estándar nacionales provoca, consecuentemente, que también nos sea desconocida la internacional. Son numerosos los investigadores que subrayan la necesidad de una investigación profunda al respecto* (Esquivel, 2006).

Veamos a continuación un breve esbozo de la historia del estudio de las variedades de esta región. Quesada Pacheco señala dos periodos en el estudio de la variedad centroamericana. La primera se remonta a finales del siglo XIX, y se caracteriza por la visión unificadora de la lengua, enfocándose en desterrar formas que afectaran dicha unidad. Su objetivo era evitar la división de la lengua en un número disgregado de pequeñas lenguas autónomas, centrándose en la conservación de la pureza de la lengua y en mantener la norma marcada por la Real Academia Española. La segunda se inició en la segunda mitad del siglo XX, dándose un cambio teórico y conceptual de autores, principalmente extranjeros, que sin prejuicios academicistas pretendían simplemente describir objetivamente la variedad de la lengua. En esta época, la lingüística local mantuvo la intención normativa que la caracterizaba durante el periodo anterior. Paralelamente, este autor menciona los estudios centrados el español de contacto, es decir, en la influencia de las lenguas indígenas, sobre todo en el plano léxico, que muchas veces puede proyectar una idea tergiversada de la realidad lingüística centroamericana (Quesada Pacheco, 2000, pág. 101).

El estudio y la recta comprensión de la problemática lingüística en la región que hoy llamamos Centro América necesariamente debe partir del reconocimiento de los efectos y peculiaridades producidas, naturalmente, por la existencia de dos hechos convergentes: por un lado la situación lingüística existente entre los países o pueblos indígenas centroamericanos, de la que se tiene poca certeza acerca de los datos y

hechos que se conocen de ella; y por el otro lado la compleja y variada situación lingüística propia de y en la península ibérica (Girón, 2014, pág. 37)

Asimismo, como apunta Ramírez Luengo, en tanto toca al español centroamericano, es aún más evidente la falta de investigaciones en el plano léxico, como se verá en el apartado siguiente. A nivel general, se ha denunciado ya la ausencia de estudios variacionistas en lo que Escorisa considera niveles superiores al fonético, especialmente el léxico. Esto es importante, considerando que:

al trabajar con fonemas, unidades distinguidoras de significado pero carentes de él, la sustitución de una variante por otra sin que por ello se produzca una alteración del significado de la palabra es un método general de reconocimiento no problemático (...)cuándo podemos hablar de variación, qué pruebas permitirían distinguir variantes y, en última instancia, cómo se define la invariante. (Escorisa, 2012, págs. 254-55)

Un estudio desde la perspectiva léxica nos permitiría una mayor comprensión y acercamiento a fenómenos más profundos en el desarrollo de la lengua y sus variaciones, en tanto:

Todas las unidades lingüísticas superiores a los fonemas, meros distinguidores de significados pero carentes de él, se diferencian de estos en que son portadoras de significado, lo que permite diferenciar en su seno un plano de la expresión y un plano del contenido (Escorisa, 2012)

El problema teórico fundamental para el estudio de las variantes de expresión en unidades significativas emana de la definición aportada, ya que se presupone en dichas unidades una identidad o equivalencia en el plano del contenido, ámbito de compleja caracterización que se relaciona con el problema del significado. algunas de las líneas fundamentales o de los conceptos más importantes que subyacen al de significado (Escorisa, 2012).

Aunque el español hablado en Centroamérica ha sido abordado en una considerable cantidad de trabajos, sobre todo en los últimos años, esta zona dialectal aún se considera una de las “más desconocidas del mundo hispánico”, según palabras del lingüista Lope Blanch, quien ya en 1968 consideraba un comienzo “casi tópico” mencionar la falta de atención prestada por los estudios filológicos a estas variedades (Blanch, 1968, s.).

A continuación, presentaremos un esbozo de lo que durante la presente investigación se ha logrado recopilar en cuanto a la lexicografía centroamericana, que es relevante debido a que nuestro propio estudio se marca como objetivo aportar información nueva en este sentido. Primeramente, se presentará el tipo de estudios que se han realizado, divididos tanto periódica como temáticamente.

Antes de hacerlo, sin embargo, es relevante mencionar tres aspectos que parecieran dificultar el desarrollo de la lexicografía en particular, y la lingüística en general, para esta zona. El primero es la falta de unidad en lo que respecta a la división dialectal. No parece haber consenso en si todos los países ubicados en la región políticamente denominada “Centroamérica” tengan suficientes elementos en común para considerarse una región lingüística/dialectal. El segundo aspecto problemático es la aparente falta de coordinación entre los distintos grupos de investigación, que parecieran trabajar paralelamente, construyendo sobre prácticamente sólo sus propias investigaciones, creándose así tres o cuatro líneas de investigación sobre una misma región que no siempre se comunican entre sí de forma sustancial. El último es la evidente ausencia de investigaciones realizadas por instituciones locales; la mayoría de las investigaciones se realizan desde universidades europeas o estadounidenses, lo cual no descarta que algunos de los investigadores tengan en mayor o menor grado un vínculo con los países investigados, pero no permite siempre garantizar un nivel de conocimiento local que les impida pasar por alto rasgos que podrían ser significativos de la historia o la cultura local.

Si bien los estudios lingüísticos y lexicográficos en la región se remontan a los primeros años de la conquista, para fines de la presente investigación, nos delimitaremos a los realizados partir de la segunda mitad del siglo XIX⁵. La principal razón de esto es que la mayoría de los estudios anteriores se enfocan en los idiomas indígenas de la zona, o tienen un carácter distinto al que se pretende en esta investigación. En el caso de Guatemala y la zona mesoamericana, como se ha visto anteriormente, no es hasta estas fechas que el español como idioma obtiene un papel fundamental en la conformación del estado-nación, la identidad nacional y la cultura de la región. Durante finales el siglo XIX y mediados del siglo XX, la lexicografía del español de *América*:

⁵ Esquivel utiliza la periodización propuesta por Guillermo Guitarte en 1991: (1) período de ‘unidad’ (siglos XV–XVIII); (2) período de ‘divergencia’ (siglo XIX); y, por último, (3) período de ‘convergencia’ (siglo XX) (Esquivel, 2006, pág. 695)

‘aceptó la idea de la lengua única de la metrópoli española y se contentó con registrar americanismos para perseguirlos por bárbaros e incorrectos.... Tan sólo se salvarían de estas etiquetas las unidades léxicas que se refieren a realidades específica o típicamente americanas, ya que para ellas no existen equivalentes en el español normativo. (Esquivel, 2006, pág. 700)

De este segundo periodo surgieron en la región una gran cantidad de lo que podríamos denominar “diccionarios de barbarismos” cuyo objetivo era fundamentalmente pedagógico, correctivo y normativo, pero aportaban poco al conocimiento interno de las variedades estudiadas. En estos primeros trabajos lexicográficos, se recogían voces consideradas incorrectas, presentándose la variedad “correcta”, es decir, la variedad normada, usada en España. En esta época no se distinguen las disciplinas lingüísticas, recopilándose -y corrigiendo- tanto variedades léxicas como fonológicas en un mismo texto. Esta lexicografía, considerada por Francisco C. Esquivel como “diferencial”, se explica, según este autor, en parte por la llamada *concepción eurocéntrica*, que identifica el español general, el común de todo el dominio hispanohablante, con el peninsular. Lara (1996), citado en el mismo texto, habla a su vez de la creación de un sujeto histórico, ‘España, la metrópoli y su corte o sus autores literarios’, y de una periferia, ‘Hispanoamérica’. Las obras resultantes son siempre complementarias a lo que se consideraba el diccionario del español general escrito en Madrid, es decir, apéndices de la lexicografía académica de la RAE (Esquivel, 2006). Esto último resulta muy evidente sobre todo en las obras realizadas en la zona, como puede verse en el ejemplo a continuación, tomado de la introducción al *Diccionario de Barbarismos y Provincialismos de Costa Rica*, de Carlos Gagini (1893)

Incontrovertible es la utilidad de los estudios críticos sobre el lenguaje vulgar de los pueblos hispanoamericanos. La lengua castellana ha experimentado tales modificaciones en el Nuevo Mundo, son tan numerosas las corruptelas, los neologismos, extranjerismos y alteraciones sintácticas con que la desfigura el vulgo, que en muchos lugares no es ya sino una caricatura grotesca de aquella habla divina de Garcilaso, Calderón y Cervantes. Por otra parte, esos matices locales contribuyen sobre modo á romper la unidad del idioma común de nuestras Repúblicas, preparando la formación de dialectos y dificultando el comercio de ideas.

Como menciona José María Utrilla (2010), los primeros trabajos lexicográficos revelan la intención de recoger las diferencias, y, en ocasiones, combatir las impurezas idiomáticas del

vocabulario hispánico. No es sino hasta mediados del siglo XX que encontramos lo que el autor denomina “un intento serio” por delimitar con rigor qué debe entenderse por «americanismo léxico». Continúa citando: «Sin duda –comenta López Morales (1983e: 25-26)–, esta falla teórica inicial, esta ausencia de definición ha sido la motivadora de tantos materiales heterogéneos” (Utrilla, 2010).

Esta heterogeneidad de la que hablábamos anteriormente es característica de los trabajos realizados a partir de mediados del siglo XX, en el que se comienza a realizar un tipo de trabajo distinto, iniciándose trabajos de recolección de variables sin intenciones correctivas. La heterogeneidad de las investigaciones lingüísticas ha sido recalcada por la mayoría de autores que trabajan en la zona, quienes destacan la falta de atención a distintos aspectos, ya sean la perspectiva teórica y/o metodológica, las disciplinas lingüísticas, o el enfoque (diacrónico-sincrónico).

En cuanto a la *perspectiva teórica*, cabe destacar la observación de Quesada Pacheco, en cuanto a este tipo de estudios:

“los estudios etnolingüísticos brillan por su ausencia en la investigación sobre el español centroamericano, con certeza debido a la falta de trabajos de campo, así como por el interés centrado en otras disciplinas lingüísticas, tales como la lexicografía tradicional y la fonética (cfr. Quesada-Pacheco, 2008)” (Quesada Pacheco, 2017, pág. 140)

En lo que se refiere, finalmente, a los estudios dedicados a las *disciplinas lingüísticas*, donde se trata de explorar las variedades sin compararlas con una supuesta norma absoluta o con intenciones etnográficas, se destaca siempre en el caso de Centroamérica la ausencia de investigaciones en el campo léxico, como señala Ramírez Luengo (Luengo J. R., 2017):

(El)...léxico sigue constituyendo un campo prácticamente virgen, para el que solo es posible señalar como estudios monográficos el completo trabajo de Quesada Pacheco (1995) sobre Costa Rica y los parciales de Polo Cano (2005) y Hernández (2008) sobre los indigenismos del español guatemalteco en los siglos XVII y XVIII, así como notas más o menos puntuales en algunos otros trabajos: Nieto (1995), Quesada Pacheco (2009), Ramírez Luengo (2004-5 y 2010)

Si bien durante la realización de esta investigación se han encontrado otros aportes en el ámbito léxico, que se mencionarán en su debido momento, es evidente que, como se mencionaba anteriormente, muchos de los trabajos se elaboran de manera aislada y no se ha logrado articular la información obtenida en todos los casos. Por tanto, podemos confirmar la idea general, aunque sea un tópico, de que existe poca información sobre el léxico centroamericano.

Al hecho de la escasez de investigaciones en el campo del léxico, se agrega que existe una gran diversidad de enfoques en el ámbito temporal. La *perspectiva diacrónica* es una de las menos trabajadas. De acuerdo con los datos obtenidos en la presente investigación, es Ramírez Luengo quién más ha abordado esta perspectiva, con numerosos trabajos en corpus de textos históricos. Como él mismo menciona la carencia de estudios es tan escasa, no causa asombro que, cuando señala la total ignorancia que existe hoy sobre la historia lingüística de ciertas áreas del continente americano, Medina López (1995: 46) ejemplifique su aserto precisamente con el caso de América Central (Luengo J. R., *Aproximación al español de Guatemala en el sigloXVIII: Algunas características fonético-fonológicas*, 2006). Ramírez Luengo presenta, en sus propias palabras *el estudio de la historia del léxico americano como el análisis de la configuración léxica de sus distintas variedades* (Ramírez Luengo 2012), abordando *cuestiones teóricas y prácticas que derivan de esta interpretación; (haciendo) hincapié en el carácter eminentemente dinámico del concepto americanismo* (Luengo J. R., 2017, pág. 623). Este autor insiste a su vez en la importancia de llevar a cabo estudios desde una perspectiva histórica en la región mesoamericana, a fin de obtener “una visión general que explique de qué manera -y en qué momento- se van configurando las variedades dialectales que existen hoy en tierras americanas, esto es, de qué manera y en qué momento se producen los procesos de dialectalización (Luengo J. L., 2015). A pesar de que, como hemos visto en el apartado anterior, el siglo XIX es un momento fundamental en la historia de la conformación de las identidades nacionales, en lo que se refiere al estudio del español centroamericano el siglo XIX es un momento histórico prácticamente olvidado en los trabajos diacrónicos sobre la región (J. R. Luengo 2017, 283)

Como hemos visto, a pesar de los avances en los últimos años, hay unanimidad en la necesidad de continuar trabajando la región, específicamente en el ámbito léxico, desde una perspectiva diacrónica y con un enfoque lingüístico antropológico. A continuación, presentaremos una somera descripción de los trabajos lingüísticos realizados en América y particularmente en Guatemala, considerando aquellos que consideren dos o más de los aspectos arriba mencionados (léxico, diacrónico con un enfoque antropológico).

2.4.1 Investigaciones generales

Como se mencionaba anteriormente, existe una gran cantidad de productos lexicográficos producidos en los últimos tres siglos, bastante heterogéneo en cuanto a fundamentos teóricos y bases metodológicas. A continuación, presentaremos algunos de los más relevantes considerando el enfoque de esta investigación, es decir, investigaciones que abordan el aspecto léxico desde una perspectiva diacrónica o que incluya el campo semántico abordado en la presente investigación. Comenzaremos con los trabajos lexicográficos más representativos, para después pasar a investigaciones más particulares.

Excede a los alcances y objetivos de este capítulo hacer una recapitulación de los diccionarios de regionalismos o americanismos, pero sí es pertinente mencionar trabajos alternos producidos con la metodología de encuestas. De los trabajos lexicográficos destacan sobre todo los realizados a nivel continental, en los que se intenta recopilar las distintas variedades del español hablado en América. De todos se destaca que son trabajos sincrónicos, es decir, que no consideran el aspecto histórico de los vocablos recogidos, y la poca unidad en cuanto a metodología. A continuación, se presentan algunos trabajos lexicográficos, que parecieran ser los más representativos, y en lo posible han sido usados en la presente investigación. Los presentamos en orden cronológico:

a) **“Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica”**. Iniciado en la segunda mitad del siglo XX por el lingüista español, radicado en México, Miguel Lope Blanch, es este un proyecto que a la fecha continúa vigente, y aún es punto de referencia fundamental en la materia. Al respecto, podemos citar las siguientes observaciones, en tanto su carácter revolucionario, como en sus posibles fallos metodológicos: *“(El)...reconocer que las variedades de prestigio de las capitales hispanoamericanas, empleadas oralmente y por escrito en situaciones formales, poseían el mismo rango sociolingüístico que la variedad homóloga de Madrid, (un) enfoque novedoso que cambió radicalmente los paradigmas de la cultura lingüística del español. La consecuencia mayor de dicho estudio es que se ha llegado a admitir que el español se caracteriza por una pluralidad de normas de prestigio”* (Eberenz, 2012). Asimismo, en el aspecto metodológico, M. Bierbach señaló hace unos años que la mayoría de los datos seguían

pendientes de un análisis detallado y añadió que, probablemente, al cabo de treinta años el método inicial de investigación se había revelado demasiado parcial. (Eberenz, 2012). En su artículo sobre esta investigación, Rolf Eberenz afirma que los datos obtenidos:

se deben elaborar y contextualizar, cotejándose con todo lo que ya se sabe sobre el léxico de las distintas normas y variedades del español. Más allá del estudio cuantitativo de las coincidencias y divergencias léxicas entre las ciudades hispánicas, se impone un estudio detenido de la historia y la repartición geográfica de los conceptos, por no mencionar otras dimensiones de la variación lingüística. En cuanto a la dimensión histórica, convendrá distinguir entre dos etapas: por un lado, la trayectoria de la lengua desde los orígenes hasta el comienzo de la era industrial y, por otro, esa “microdiacronía”, claramente perceptible en las encuestas, que cubre la transformación de los estilos de vida durante el siglo XX. (Eberenz, 2012)

b) Esta investigación ha sido retomada por el proyecto **PRESEAA, Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América**. Coordinado por la Universidad de Alcalá, que se presenta como: “un proyecto para la creación de un corpus de lengua española hablada representativo del mundo hispánico en su variedad geográfica y social”. El proyecto en la región centroamericana aún se encuentra en recogida de datos, y sólo cuentan con un equipo en Guatemala, de tres personas de la Universidad Rafael Landívar.

c) Otro trabajo importante es el proyecto **VARILEX; Variación léxica del español en el mundo, Proyecto internacional de investigación léxica.**, desarrollado por la Universidad de Tokio en el periodo 1992-2007 y cuyos datos se revisaron y sistematizaron en 2016. Como se mencionaba anteriormente, todo proyecto de tal magnitud tiene aspectos cuestionables, y la información obtenida debe ser analizada considerando, siguiendo a Moreno Fernández (2020), que:

La información procedente de encuestas a gran escala puede ser, sin duda alguna, de gran utilidad. Las bases de datos permiten ordenar la información de modo que resulte mucho más fácilmente localizable y analizable. Sin embargo, los límites de estas bases se encuentran en los límites de las decisiones tomadas para su confección. Es importante insistir en la trascendencia de que los datos de Varilex-R procedan de encuestas. Esto supone que algunas voces o expresiones pueden ser de uso en varios

países, pero no aparecer más que en uno en el preciso momento de la encuesta. De ahí que puedan darse como ismos algunos que realmente no lo son (Fernandez, 2020)

d) Además de los trabajos monumentales coordinados por instituciones, existen algunos realizados por investigadores individuales, como los realizados por **Andre Moskowitz**, quien desde 1992 a la fecha ha presentado diversos trabajos lexicográficos de las diversas variaciones regionales del español, divididas en campos semánticos. A pesar del carácter individual de sus investigaciones, no existe mayor diferencia al menos en cuanto a cantidad (por ejemplo, en el trabajo usado en esta investigación (Moskowitz A. , 1996), se entrevistó a 350 informantes, mientras que VARILEX consultó a cuatro informantes por capital (Fernandez, 2020).

e) Finalmente, mencionaremos el más reciente trabajo consultado, realizado por (Sorenson, 2021) quien recientemente publicó el libro **The dialects of Spanish** con el que pretende llenar el vacío que, como ya habíamos concluido antes de la aparición del libro, existe en el ámbito léxico:

...that while there existed several adequate sources on the diversity of phonological and morphosyntactic traits, such ready-made materials on word variation were not as readily available, a somewhat ironic situation given the fact that a language's lexicon is its least stable system and thus prone to the greatest change, including in the adoption of dialectally unique vocabulary. Although a considerable amount of this information can be found loosely across highly disparate sources, a systematic, one-stop reference has not existed heretofore, a gap addressed by this book. (Sorenson, 2021, s. xiii):

Para este estudio conto con 319 informantes en 21 países. Considerando que el libro se publicó cuando ya se había concluido la presente investigación (abril 2021), su presencia en la misma se ha limitado considerablemente.

f) Pasando ahora a estudios más específicos, a nivel centroamericano y guatemalteco, el grupo de investigadores vinculado a la Universidad de Bergen, coordinado por Miguel Quesada Pacheco, quien desde hace varias décadas viene trabajando la elaboración de un **Atlas Lingüístico de América Central**⁶, ha sido el grupo que a la fecha cuenta con información sobre Costa Rica, Nicaragua y El Salvador. En este contexto, se han escrito dos tesis de maestría

⁶ <http://atlaslinguistico.blogspot.com/2004/06/atlas-linguistico-de-america-central.html>

sobre el léxico guatemalteco, particularmente sobre el léxico de la comida (Hjellest 2010) y sobre el léxico del café (Sund, 2007). Estos trabajos se realizan desde la perspectiva de la geografía lingüística, abordando un campo semántico muy específico.

Existen, asimismo, estudios generales sobre el español de Centroamérica. En este apartado destacaremos las investigaciones de Nila Marrone (1979) John Lipski (2000), Moreno de Alba(1992), Ramírez Luengo, Lyle Campbell (1986) y Cáceres Lorenzo (2020), entre otros, que se mencionan en mayor o menor a lo largo de esta tesis, considerando la relevancia con el enfoque y campo semántico trabajado, y la accesibilidad a los documentos.

Seguramente existan otros trabajos que no se han considerado en esta investigación, en tanto, como se afirma anteriormente, no parece haber unificación en las anteriores investigaciones, lo cual ha implicado una extensa búsqueda de materiales e investigaciones. Una de las que parecen haber pasado desapercibidas por la mayoría de los investigadores actuales es el trabajo de Gary Skavnicky sobre los sufijos en el español centroamericano (Skavnicky, 1974).

Si nos centramos en los estudios relevantes sobre el léxico de Guatemala, podemos destacar cierto número de obras, aclarando siempre que para este estado de la cuestión hemos trabajado a partir de los materiales disponibles en el momento en el que se elaboró la presente investigación, momento único en la historia de la investigación en tanto todo el proceso de desarrollo se dio en medio de una pandemia mundial que impidió el acceso físico a bibliotecas y archivos, delimitando tanto el acceso a la información como el manejo de la misma.

Para Guatemala, existen una variedad de estudios enfocados en la morfología y la fonología o las formas de tratamiento, entre otros temas que no resultan relevantes para la presente investigación, pero hay muy poca información sobre su léxico. Asimismo, muchos estudios lingüísticos se concentran en los idiomas mayas (Sanchez, 2007), con los indigenismos (Hernández, Indigenismos en el vocabulario de la lengua cakchiquel atribuido a Fray Domingo de Vico., 2008), (Ramírez Luengo, 2017) como uno de sus temas recurrentes. En este sentido, resulta interesante apuntar que, si bien, como se ha mencionado en el apartado 2 del presente capítulo, Guatemala es un país multilingüe, el español de la zona se ha visto menos influido por las lenguas nativas, en comparación de otros países, tanto en el norte como en el sur del continente. Aquí es necesario recordar que en Guatemala se realizó el encuentro de dos grupos heterogéneos, puesto que tanto los conquistadores como los conquistados pertenecían a grupos socioculturales diversos, con una diversidad de lenguas maternas que curiosamente resultó en

una influencia mínima hacia el español. Sánchez (2007) lo considera una paradoja: a pesar de considerarse español en contacto, el español hablado en Guatemala se ha mantenido bastante apegado a las raíces hispánicas, si bien no totalmente impermeable a la influencia de las lenguas indígenas. El español de Guatemala presenta algunas diferencias lingüísticas, pero no son sustanciales, ni en forma ni contenido y “se mantiene bastante cerca a la norma general hispanoamericana” (Sanchez, 2007, pág. 125). Esto enfatiza la necesidad de ampliar el conocimiento lexicográfico del español hablado en el país, así como la necesidad de aumentar el aporte de hablantes nativos de esta variedad a los procesos de investigación.

En este sentido, si se han de considerar aspectos socioculturales, se considera importante el abordaje del tema desde una perspectiva diacrónica, perspectiva en la que destacan las investigaciones de Ramírez Luengo, quien ha realizado diversos estudios sobre corpus determinados, a la vez que esboza el panorama de la investigación, insistiendo en la necesidad de un abordaje diacrónico, sobre todo en el siglo XIX. Como él mismo menciona, existen investigaciones recientes que abordan tanto la situación lingüística de esta región a mediados del siglo XVIII (Ramírez Luengo 2003) como en el estudio de algunos aspectos del español allí empleado en el mismo siglo (Ramírez Luengo 2003; Polo Cano 2005; Pérez Cordón y Ramírez Luengo 2006), citado en (Ramírez Luengo, 2017). Asimismo, indica que, a pesar del aumento reciente en las investigaciones diacrónicas en el país,

lo cierto es que hay todavía muchas cuestiones que responder para poder escribir la historia de esta variedad del español, especialmente en el campo del léxico, que es una cuestión especialmente abandonada por parte de los estudiosos. Por lo que se refiere a los diversos niveles lingüísticos, parece importante mencionar que se descubren claras diferencias en su grado de desconocimiento, y en este sentido es probable que sea el léxico el que de manera más urgente precisa de mayores investigaciones, habida cuenta de que, por su propia naturaleza, exige un minucioso trabajo que permita extraer, catalogar y estudiar la multiplicidad de unidades que lo componen: es cierto que existe ya una serie de estudios monográficos sobre la cuestión (Polo Cano, 2005; Hernández, 2008a, 2008b). (Ramírez Luengo, 2017)

Lo que sí parece quedar claro es la necesidad de revisar la manera en que el español hablado en la región centroamericana se ha abordado desde la perspectiva de la división dialectal. Como Moreno de Alba concluye tras su estudio del léxico de las capitales latinoamericanas, la región

se distingue claramente tanto de México como de los países al sur, siendo la región que más claramente se diferencia a nivel léxico (Alba, 1992)

No parece aventurado proponer, como zona dialectal, la región centroamericana, si se considera que el léxico de las capitales de esos países tiene entre sí evidentes afinidades (...)El número de asociaciones que pudieran formarse entre, por ejemplo, Guatemala y cualquier otra capital que no sea centroamericana será siempre muy inferior al que se obtiene cuando se consideran las afinidades del léxico de esa capital con el propio de las demás capitales del área. Lo mismo puede decirse de las demás ciudades((Alba, 1992)

Así pues, queda claro que son aún muchos los aspectos que deben estudiarse en detalle. Nuestro trabajo trata de ser una modesta aportación a estas líneas de estudio. Terminamos aquí, pues, este capítulo teórico y pasamos a presentar las bases metodológicas en el siguiente capítulo.

3 Metodología

Como ya se ha adelantado, la presente investigación se caracteriza por abordar el tema de la variación lingüística a partir de tres elementos fundamentales: el *nivel léxico*, la *perspectiva diacrónica* y el *enfoque antropológico*. Con esto, se pretende llenar un vacío en un campo apenas estudiado, en donde se han priorizado estudios fonológicos y morfológicos, que, desde una perspectiva sincrónica, excluyen aspectos extralingüísticos, o en el mejor de los casos, se centra en elementos sociolingüísticos. Esto no es un fenómeno limitado a los estudios de la región que nos ocupa, en términos generales, pero se hace más agudo en este caso. En cuanto a estudios de la variación lingüística, se ha apuntado la necesidad de integrar la realidad lingüística, integrando los aspectos diacrónicos, abordándolos desde el léxico, pero haciendo hincapié en los factores socioculturales (Casas & Hummel, 2017). Nuestra metodología refleja esta intención.

Inicialmente, este trabajo tenía la intención de identificar los cambios en el léxico de los guatemaltecos durante las últimas décadas. Desde mi perspectiva de hablante nativa que ha vivido gran parte de su vida fuera del país, he notado la reducción en el uso de ciertas voces consideradas por mí -sin conocimiento lingüístico- como características del habla guatemalteca. El primer inconveniente fue la falta de información al respecto, tanto a nivel de investigaciones previas, como de lo que era posible identificar en los diccionarios de uso. Desde un principio se hizo evidente la escasa información que a nivel léxico existía sobre el español hablado en Guatemala. Asimismo, las investigaciones anteriores abordaban la cuestión de una manera distinta a la que se pretendía hacer en esta tesis: el aspecto fonológico, la actitud lingüística, la geografía lingüística, la lingüística histórica. Así, se decidió modificar el objetivo de este estudio a un aspecto menos ambicioso: proporcionar suficiente información sobre una serie de términos empleados en Guatemala como para poder tener en cuenta su uso y explorar qué relaciones establece mediante el léxico Guatemala con otros países de Centroamérica o de otras regiones.

3.1 Selección de las voces

Como punto de partida inicial, se decidió estudiar un número pequeño de voces, pero proporcionar información detallada acerca de ellas. El primer paso consistió en delimitar las voces a estudiar a un solo campo semántico, que fuera un campo semántico de uso cotidiano para asegurarnos de que obtendríamos suficiente extensión del término entre la población para poder documentar su uso: las prendas de vestir. Durante el transcurso de la investigación se

hizo notoria la importancia del campo semántico, en tanto el vestuario, siendo una de las primeras necesidades a satisfacer en las sociedades (Cuahtecontzi, 2014), refleja también los cambios que en estas se producen.

Esto implicó desde un principio una paradoja metodológica, en tanto la aproximación a los hechos partía de mi interés, formación y experiencia previa- considerando estos procesos como un fenómeno cultural, más cercano a la antropología que a la sociología, la geografía o la dialectología tradicional. Una primera aproximación al problema que se planteó fue hacer un estudio de lingüística antropológica, partiendo del estudio del lenguaje como un recurso de la cultura, y del habla como una práctica cultural; en donde se considera a los hablantes como actores sociales y al lenguaje como condición y resultado de la interacción social (Duranti, 2000). Sin embargo, abordar el tema desde una perspectiva meramente antropológica, a nivel metodológico, resultaba imposible considerando situaciones meramente prácticas, como la imposibilidad de hacer trabajo de campo en medio de una pandemia internacional, unida a la dificultad de establecer deducciones culturales o ideológicas dentro de un campo semántico como las prendas de vestir, donde se da poca oportunidad para identificar prejuicios culturales en el uso de esos términos. Por este motivo, finalmente el estudio quedó acotado a una exploración detallada del uso de estos términos y únicamente de las relaciones culturales que podrían deducirse a partir de la extensión y origen de esos mismos términos.

3.2 Estudio del léxico: Los diccionarios.

El punto de partida inicial fue hacer una revisión de la información existente sobre los términos seleccionados, proceso que permitió un acercamiento a las fuentes lexicográficas distinto al que había tenido hasta entonces: Los diccionarios dejaron de ser una herramienta de consulta y referencia, para evidenciarse como *un producto social partícipe en la construcción de la sociedad* (Lara 1997) (Svensen 2009), estrechamente relacionado con la cultura, como muestran otros estudios previos (Rodríguez, 2018, págs. 188-189).

En este sentido, el primer paso fue ver de qué manera se recogen las voces a estudiar en los distintos diccionarios de uso, haciéndose patente la divergencia entre la información contenida en estos, y el conocimiento empírico que como hablante nativa tengo del uso y significado de dichas voces, apoyado también por otros documentos del término. Aquí cabe destacar la

importancia del diccionario como objeto de valor social, que trasciende los límites puramente lingüísticos o culturales (Alvar Ezquerro 1993 en (Rodríguez, 2016, pág. 333).

De esa primera impresión surgieron muchas preguntas, acerca de la relación entre la lengua y el registro de esta. ¿Qué pasa con las voces que no se registran, o se definen mal en los diccionarios? ¿Qué pasa con el habla que se transforma sin haber sido registrada? Los diccionarios son producto de la cultura, pero también son instrumentos que contribuyen a construir esa cultura (Fishman 1995) y a consolidar prejuicios, tradiciones, estereotipos y, en general, ideas sobre la realidad (Rodríguez, 2016, pág. 337).

Las primeras impresiones fueron que el español hablado en Guatemala no se reflejaba en los diccionarios de uso, por lo que se ampliaron las fuentes tanto a varios diccionarios como a trabajos lexicográficos de otro tipo, como estudios de variación léxica basados en encuestas. Se hizo también evidente la necesidad de ampliar los elementos a considerar, incluyendo elementos extralingüísticos como los aspectos histórico-sociales, que cumplan con el requerimiento de usar modelos de análisis de variado orden (Rodríguez, 2012, pág. 136)

3.3 Integración de la perspectiva diacrónica mediante el uso de corpus

La necesidad de revisar una gran cantidad de fuentes lexicográficas también muestra la importancia de incluir la perspectiva histórica en el análisis de las voces abordadas en este estudio. Mucha de la información recogida en las fuentes consultadas carecía de información diacrónica, lo cual nuevamente chocó con mis antecedentes en los ámbitos de la historia y la antropología, que me hacen suscribirme a la siguiente afirmación:

el léxico no debe analizarse independiente de los procesos sociales y culturales de la comunidad en la que se gesta; es la experiencia del mundo y su asimilación social la que se significa a través de las palabras (Cuahtecotzi, 2014, s. 426)

También se hizo clara la necesidad de contar con información abundante y diversificada, que permita trazar la trayectoria diacrónica de las voces objeto de estudio (Strvákóvá, 2007, pág. 55)

Llegado este punto, se decidió abordar la problemática contrastando los resultados de las fuentes lexicográficas con los corpus recogidos por la Real Academia Española. El trabajo de corpus en lingüística se considera "...the study of languages through a collection of texts of different natures in order to make generalizations based on common and divergent patterns" (Díaz-Campos, 2018)

Inmediatamente se hizo evidente la escasa representación del español guatemalteco en dichas fuentes de datos restringidas a los corpora de la RAE, y la falta de elementos que permitieran una comprensión adecuada del contexto de uso de las voces consultadas tampoco ayudaban a la investigación –debido, entre otras cosas, a que el español de esta variedad, como veremos, a menudo está representado únicamente mediante un único autor, Miguel Ángel Asturias–. Anteriormente se han señalado las limitaciones en el uso de corpus, por ejemplo, el CORDE, que según Ramírez Luengo (2017) presenta una notable disparidad en la cantidad de textos desde el punto de vista diatópico, con presencia limitada de voces de origen americano, además de:

(a) el clarísimo desequilibrio existente entre los fondos españoles y americanos a favor de los primeros (b) la disparidad tipológica y diastrática de las fuentes incorporadas, que conlleva la infrarrepresentación de algunas tipologías y/o niveles sociolingüísticos, y (c) la escasa fiabilidad de la edición de algunos de los textos considerados, así como de la adscripción geográfica de parte de ellos (Luengo J. R., 2017)

Se consultaron entonces otras bases de datos para obtener mayor información de las voces. Entre estas fuentes adicionales de documentación destacan, por la extensión de su empleo en mi propio estudio, las siguientes:

a) el CORLEXIN⁷, corpus de inventarios de bienes, considerado *una rica fuente para el estudio del léxico español* (Cruz D. O., 2020)

⁷ <http://corlexin.unileon.es/index.html>

b) el Fichero General de la RAE⁸, que *permite acceder a informaciones que los lexicógrafos de la Academia han ido reuniendo a partir de 1977, que no han tenido reflejo en la entrada léxica de la forma en los diccionarios posteriores a esa* (Huerta 2016, 24)

c) la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes⁹, que se compone de un buen número de textos históricos y estudios críticos;

d) y finalmente, cuando la información conseguida incluso añadiendo las fuentes anteriores seguía siendo escasa, el portal de Google Libros. Pese a no ser una fuente habitualmente considerada en estos estudios, el portal de Google Libros posee ventajas de uso que podemos leer a continuación:

[Este portal tiene ventajas] *con miras a la localización de ejemplos de formas o construcciones escasas, apenas documentadas por el CORDE u otros corpus especializados. Se trata de un banco textual que crece día a día, cuya herramienta de re conocimiento de caracteres (fundamental para los impresos antiguos o de escasa calidad) mejora constantemente y que, sobre todo, permite al filólogo un acceso directo a las fuentes, sin la intermediación de ediciones posteriores que las deturpen o las marginen. Puesto que, además, no se trata de un corpus seleccionado desde la perspectiva canónica de un historiador de la literatura o de la lengua* (Huerta 2016, 26)

Así pues, habiendo presentado ya mis bases metodológicas y los problemas a los que se ha enfrentado esta investigación, pasamos a exponer los resultados en el siguiente capítulo.

⁸ <https://www.rae.es/banco-de-datos/fichero-general>

⁹ <http://www.cervantesvirtual.com/>

4 Análisis de resultados

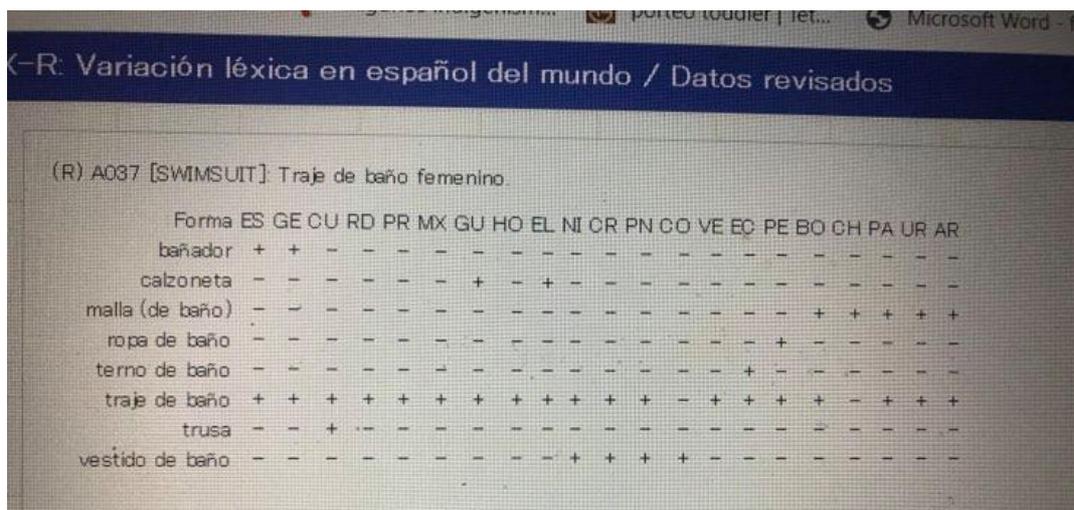
En este capítulo presento los resultados de mi investigación, dividiendo en una sección diferente el estudio de cada palabra. Cada sección tiene la misma estructura interna: comienzo con una presentación general del término tal y como aparece en la bibliografía previa, para después pasar a la presentación y comentario de los datos que he obtenido yo misma sobre ella, comenzando con los datos lexicográficos en diccionarios y siguiendo con la información contenida en el corpus. Finalmente, propongo unas conclusiones sobre la palabra específica que se ha estudiado.

Las palabras que se discuten en este capítulo, en el orden en que aparecen, son las siguientes: la sección 4.1 se dedica a la palabra *calzoneta*, mientras que la sección 4.2. se dedica al término *pantaloneta*, que está semánticamente relacionado con el anterior. En 4.3 presentamos nuestro estudio del término *bolsón*, y cerramos el análisis con el cuarto término, *chumpa*.

4.1 Calzoneta

La primera voz que se estudia en este trabajo es *calzoneta*. Esta palabra pertenece al campo semántico de las prendas de vestir, y según las fuentes consultadas (Moskovitz 1996, Varilex 2002, entre otros que se detallarán más abajo) se registra como un término local centroamericano, aunque con distintos matices. Veamos primero los resultados que proporciona Varilex.

Imagen 4.1. Distribución geográfica de 'calzoneta' según Varilex



←R: Variación léxica en español del mundo / Datos revisados

(R) A037 [SWIMSUIT]: Traje de baño femenino.

Forma	ES	GE	CU	RD	PR	MX	GU	HO	EL	NI	CR	PN	CO	VE	EC	PE	BO	GH	PA	UR	AR
bañador	+	+	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
calzoneta	-	-	-	-	-	-	+	-	+	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
malla (de baño)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+	+	+	+	+
ropa de baño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+	-	-	-	-	-
terno de baño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+	-	-	-	-	-
traje de baño	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
trusa	-	-	+	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
vestido de baño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+	+	+	+	-	-	-	-	-	-	-	-

En Varilex esta voz se registra exclusivamente en Guatemala y el Salvador. Para Guatemala, se propone que esta voz compite con 'traje de baño', que es general a toda Latinoamérica –con

las excepciones de Colombia y Chile—. Por su parte, el estudio de Moskovitz (1996) proporciona la siguiente información.

Imagen 4.2. Distribución geográfica de 'calzoneta' de acuerdo con Moskovitz (1996)

21 SWIMSUIT	
21.1 Data by Country	
SPAIN	bañador (12/13), traje de baño (12/13).
CHILE	traje de baño (9/9).
ARGENTINA	malla (14/14), traje de baño (7/14).
URUGUAY	malla (9/9), traje de baño (9/9).
PARAGUAY	malla (5/5), traje de baño (5/5).
BOLIVIA	malla (10/10), ropa de baño (5/10).
PERU	ropa de baño (19/19).
ECUADOR	pantalón de baño (15/19), terno de baño (14/19).
COLOMBIA	vestido de baño (17/18), traje de baño (6/18).
VENEZUELA	traje de baño (8/8).
CUBA	trusa (13/13).
18	
DOMIN. REP.	traje de baño (7/7).
PUERTO RICO	traje de baño (10/10).
PANAMA	vestido de baño (10/10).
COSTA RICA	vestido de baño (7/7).
NICARAGUA	vestido de baño (12/12), calzoneta (12/12).
HONDURAS	traje de baño (11/11), calzoneta (8/11).
EL SALVADOR	calzoneta (7/7), traje de baño (3/7).
GUATEMALA	calzoneta (9/10), traje de baño (7/10).
MEXICO	traje de baño (14/14).

<https://www.academia.edu/5572355?swp=rr-rw-wc-42297254>

Este segundo estudio documenta la voz también en Centroamérica, y repite la información de que aparece en Guatemala y El Salvador, si bien el uso de la voz se amplía a Honduras y Nicaragua. El término *traje de baño* se cita como secundario en Guatemala y El Salvador, mientras que en Honduras este es el término primario, con *calzoneta* como secundario, y la variante 'vestido de baño' es la primaria en Nicaragua. Además, según este estudio en algunos casos se distingue entre la prenda femenina y la masculina, como indica Moskovitz (1996) en el siguiente párrafo:

In Nicaragua *vestido de baño* refers to a woman's swimsuit and *calzoneta* to a man's. In Honduras *calzoneta* also refers specifically to a man's swimsuit (generally of the swimming "trunks" variety) wherea *traje de baño* can refer to either a man's or woman's swimsuit In El Salvador and Guatemala *calzoneta* refers to either a man's or a woman's swimsuit and is used more often than *traje de baño*. Moskovitz:1996, 19.

Como se ve, en Guatemala –según este estudio– no se plantea una división por géneros. La variación en el uso del término en los distintos países centroamericanos es abordada también por Moreno de Alba (1992), en un estudio sobre el habla culta de las capitales centroamericanas, quien registra el uso de *calzoneta* para designar un pantalón de baño en cuatro capitales

centroamericanas: Guatemala, San Salvador, Tegucigalpa y Managua. No hace mención a la prenda femenina.

Asimismo, Manuel Ramiro Valderrama (Valderrama, 2014) registra también *calzoneta* como de uso exclusivo en Guatemala, ubicándole dentro de lo que denomina 'variedades diatópicas homólogas'. Este término quiere decir que el término es usado por todos los estratos de la sociedad guatemalteca, siendo definido exclusivamente por su distribución geográfica.

Si nos guiáramos por esta información, podríamos concluir que *calzoneta* es un término centroamericano, y claramente asociado como término primario a Guatemala, en competición con un término más general a Latinoamérica, que sería *traje de baño*. Veamos si nuestra propia investigación confirma o matiza estos resultados.

4.1.1 Datos obtenidos en diccionarios

Comencemos ahora exponiendo los resultados que hemos obtenido nosotros mismos, empezando por los datos lexicográficos en diccionarios. Comenzaremos por el DRAE en distintas ediciones, para seguir después con el Diccionario de Americanismos (2010) y finalmente un conjunto adicional de obras lexicográficas a las que hemos tenido acceso.

4.1.1.1 Las distintas ediciones del DRAE

El primer diccionario relevante para nuestros propósitos es el producido por la RAE. Comencemos mostrando la definición actual que proporciona la versión electrónica del DRAE, que sí registra la palabra en 2021. Veamos su definición.

calzoneta

De calzón y -eta.

1. f. *El Salv., Guat., Hond. y Nic.* Bañador o pantalón corto para cualquier deporte.

El diccionario registra los mismos países que Moskovitz (1997) al asociar la palabra a distintas áreas geográficas. La obra proporciona una definición que toma como referencia el término usado en España para referirse a «prenda de vestir que se usa para bañarse», añadiendo una

segunda definición que extiende el uso del término más allá del deporte de la natación, a cualquier otra actividad deportiva.

Si bien estamos de acuerdo en la primera parte de la definición –'calzoneta' como un traje empleado para el baño o practicar la natación–, no parece igualmente adecuada la extensión a otros deportes. En Guatemala se utilizan otros términos para referirse a un pantalón corto de uso generalizado para practicar deportes: *pantaloneta*, y el cada vez más común anglicismo *short*. La voz *pantaloneta* será analizada en otro apartado de este trabajo.

Por otra parte, cuando extendemos la búsqueda a todas las ediciones del DRAE que aparecen en el *Tesoro Lexicográfico* se encuentra un único ejemplo, de la última versión contenida en este archivo del DRAE, la de 1992. Esto nos confirma indirectamente que el término no se encuentra muy extendido, ya que no ha sido recogido en obras anteriores. Cabe relacionar esta ausencia con el hecho de que el estudio del léxico de las variedades centroamericanas está poco desarrollado tradicionalmente; si 'calzoneta' es un término centroamericano es esperable que se haya documentado tarde y de forma parcial. La definición que se proporciona es la que se ve abajo.

[Listado] [Desel.]
[Ir al inicio de la lista](#)
N.º de lemas obtenidos en la consulta: 1

calzoneras. (De <i>calzón</i> .) f. pl. ant. Méj. Pantalón abotonado de arriba abajo por ambos costados. calzoneta. f. Guat. y Nicar. Bañador. calzonudo, da. adj. Argenti. Torpe, ti-
--

Vemos en esta definición que el término se restringe solo a Guatemala y Nicaragua, donde se asocia solamente con el bañador, y no con otros deportes. Veremos en el estudio de corpus que esta definición es discutible para el caso de Guatemala, al igual que las anteriores

4.1.1.2 Diccionario de americanismos:

El *Diccionario de Americanismos*, publicado por ASALE en 2010, también documenta este término, del que proporciona la siguiente información.

calzoneta.

- I 1 f. *Gu, Ho, ES, Ni, Pa, Pe; CR.* obsol. Bañador o pantalón corto para cualquier . . . deporte.

- 2 *Ho.* Prenda interior femenina, ajustada, que cubre el cuerpo desde debajo de la cintura hasta las ingles.

Con respecto a la definición que está contenida en el diccionario general, vemos algunas diferencias significativas. Geográficamente, en la primera definición, que es equivalente a la del DRAE, se agregan Perú, Panamá y Costa Rica entre los países latinoamericanos, además de España. Por tanto, se citan al menos dos países no centroamericanos, y el término se generaliza en su primera acepción a casi toda Centroamérica, si bien se da como obsoleto –algo que veremos que no es exacto–. Crucialmente, para Centroamérica se sigue asociando a cualquier deporte. Se agrega en la segunda acepción una definición para Honduras, no relacionada con prendas deportivas directamente, pero sin que quede muy claro de qué tipo de prenda se trata, aunque se asocia exclusivamente a las mujeres-

4.1.1.3 Otros diccionarios que recogen el término

Debido a la escasez de documentación lexicográfica en las obras principales que consideramos en este trabajo, hemos realizado una búsqueda adicional en otros archivos. Esto nos ha permitido documentar la voz en otras obras lexicográficas, que se exponen aquí en orden cronológico.

La voz se asocia claramente al léxico guatemalteco en muchas de estas obras, como muestra que el volumen *Semántica guatemalteca, o Diccionario de guatemaltequismos*, escrito por Lisandro Sandoval (1941-42), también lo recoge, con la siguiente definición.

CALZONETA, f. = Calzoncillos cortos que se usan para bañarse

Por otra parte, en el Diccionario de Americanismos (Malaret, 1948) el término también se registra como guatemaltequismo, y lo limita a una prenda de baño, como la obra anterior, solo que ahora especifica que es masculina:

CALZONETA. f. Guat. Calzoncillos cortos que usan los hombres para bañarse.

En ese mismo año se publica el Diccionario del habla nicaragüense de Valle (1948). En esta obra, dedicada solo a términos nicaragüenses, la voz se define solo como una prenda exclusiva para bañarse, y no se menciona si se emplea en otros países. La definición sugiere que no es cualquier traje de baño, sino a uno ceñido y corto. Recordemos que en los estudios previos que hemos mencionado arriba, habitualmente se daba que esta voz era secundaria en Nicaragua.

Calzoneta: Calzón de baño, tan corto y ceñido que es más bien un taparrabos.

La voz aparece documentada en otros diccionarios específicos de Centroamérica, como el *Diccionario de costarrriqueñismos* de Quesada Pacheco (1996), que lo define como un pantalón corto, sin aludir a que se emplee para ningún deporte, incluido el baño:

Calzoneta f. Pantalón corto

Por su parte, también se documenta la voz en otras variedades geográficas, como la caribeña: el *Diccionario de voces coloquiales de Puerto Rico* (Mauda, 1984) la recoge, indicando que la voz es un pantalón corto, típicamente usado por jóvenes, sin indicar que se asocie a ningún deporte y además indicando que es una voz anticuada.

Calzoneta: Substantivo femenino.

Antiguo. Pantalón, a media pierna, usado por los jóvenes menores de 21 años. También llamado 'crecedores'.

Finalmente, pese a que nos centramos en este estudio en diccionarios monolingües, resulta relevante mencionar que hemos identificado dos diccionarios bilingües en que el término aparece recogido. En lo que parece un Diccionario alemán-español de 1986, la voz se registra como guatemaltequismo exclusivo para prendas de baño (literalmente 'tipo de traje de baño').

calzoneta f Guat Art Badehose

Por otra parte, en el **Dictionary of Spoken Spanish de 1945**, editado por el Departamento de Guerra de Estados Unidos¹⁰, el término se recoge como una voz americana, sin distinción de países, y también se recoge como un traje de baño.

Finalmente, para completar esta sección, quiero recoger otro significado que, si bien no está registrado en un diccionario resulta relevante para nuestros propósitos. Claudia Mezones¹¹, en un artículo publicado para la sección «Castellano Actual» de la Universidad de Pura, recoge el término para Perú y da la siguiente definición:

Asimismo, en el ámbito deportivo tenemos la palabra “calzoneta”, diminutivo de “calzón” (calzón + -eta) que los peruanos utilizamos para referirnos al short tipo calzoncillo o calzón que usan los deportistas para moverse con más comodidad.

Como vemos, para esta autora el término fuera de Latinoamérica –concretamente en Perú– se recoge como una prenda deportiva no asociada con el baño, sino con la ropa de entrenamiento.

En conclusión, pues, la documentación lexicográfica recoge el término como sobre todo empleado en Centroamérica, de manera que aparece típicamente cuando la obra se concentra en Guatemala o en pocos países centroamericanos además de este. Las definiciones suelen oscilar entre la asociación a un traje de baño, la extensión a otros trajes usados para deportes, o la asociación con cualquier pantalón corto. Normalmente, el uso de la voz se recoge como extendido a otros deportes cuando se incluyen en la definición más países de Centroamérica u otras áreas, dando a entender que este es también el caso en Guatemala. Veamos ahora si esta información está confirmada por los datos de corpus, y qué otros aspectos podemos deducir de ellos.

4.1.2 Datos obtenidos a través del corpus

En esta sección vamos a presentar la documentación de la voz que he encontrado personalmente mediante las búsquedas en corpus y distintos archivos. Dado que la documentación que se ha obtenido en los corpora principales no es muy completa, he extendido la búsqueda a otros casos, lo cual me ha llevado a hacer un barrido más amplio en archivos.s y distintos archivos. Dado que la documentación que se ha obtenido en los corpora principales no es muy completa, he

¹⁰ Manual técnico 30-900, editado por el Departamento de Guerra de los Estados Unidos, digitalizado por la Universidad de Michigan.

¹¹ <https://2020.udep.edu.pe/castellanoactual/una-familia-peculiar-calza-calzar-calzado-calceta-calcetin-media-calzon-calzoncillo-y-calzoneta/>

extendido la búsqueda a otros casos, lo cual me ha llevado a hacer un barrido más amplio en archivos.

4.1.2.1 CREA

Se registran tres casos contemporáneos en CREA, lo cual pareciera ser poco representativo, considerando lo que hasta entonces hemos visto, es decir, que el término es de uso generalizado en varios países, con distintas acepciones, si bien algunos diccionarios, como el de Americanismos (2010) ya sugerían que podría ser una voz obsoleta. Al poder significar tanto una prenda para bañarse como un pantalón corto para realizar cualquier tipo de deporte, como lo define la RAE, sería de esperarse una cantidad mayor de casos, sin embargo, y, además, como veremos, la escasez de datos se extiende a las búsquedas históricas en CORDE, por lo que no puede explicarse como un cambio diacrónico.

Veamos la documentación. Solo hay 3 casos en CREA, todos de Centroamérica, y sólo uno de ellos es de Guatemala. Es el siguiente:

(1) No hubo desnudo completo, afirma. Ellos se quedaron con una calzoneta y eran seis jóvenes. (La Hora, 30 de abril de 1997, Guatemala)

En el ejemplo guatemalteco cabe interpretar que la voz se refiere a una prenda de baño, dentro del contexto. Los otros dos casos son ambos de Nicaragua, pertenecientes a notas periodísticas deportivas o novelas, de 1995 y 1997, respectivamente.

(2) [...] apenas se vieron y reconocieron, se entregaron entre ellos dos a un jolgorio de saludos jayanes, chistes obscenos y risotadas vulgares, como es costumbre entre malandrines, apartándose luego a planear en secreto sus tácticas criminales, mientras tanto se desnudaba Quevedo de su capa, jubón y calzas para quedarse en calzoneta impúdica de boxeador.

(1995, Sergio Ramírez, *Un baile de Máscaras*).

(3) Un uniforme de portero de fútbol, una bata blanca de médico, spikes y guanteletas para el juego de béisbol, una calzoneta de baloncesto si es necesario o un traje civil para las fiestas.

(La Prensa, 6 de mayo de 1997, Nicaragua)

En ambos casos el término corresponde al significado de 'pantalón corto para realizar cualquier deporte', respectivamente el boxeo y el baloncesto, pero no se ve ninguna asociación clara con la práctica del baño.

4.1.2.2 CORDE

En CORDE hay cuatro casos, en un mismo documento, todos ellos pertenecientes a la obra “El papa Verde” de Miguel Angel Asturias (1954). Reproducimos aquí un fragmento en que aparece varias veces como parte de una conversación.

(4) -Pero ellas se mojaron, porque andaban en calzoneta...

- ¿Cómo en calzoneta? -se extrañó Arsenia.

- Decía yo calzoneta, por aquello de que eso que ustedes se ponen ya no son vestidos -siguió Macario chanceando con ellas. Descotadas hasta el ombligo y la nagua arriba de las rodillas...

Como puede verse, la conversación trata de sugerir que esas personas venían en traje de baño y por eso se habían mojado, ya que el vestido que llevaban era demasiado corto para considerarse como tal. Parece que en este caso estamos hablando de una prenda de vestir femenina para el baño, que muestra demasiado por ser demasiado corta.

4.1.2.3 CORPES

El CORPES registra una mayor cantidad de casos, entre los que podemos destacar varias propiedades. En primer lugar, la voz aparece sobre todo en Centroamérica, con El Salvador,

Guatemala y Honduras como países representados. La voz aparece en Guatemala cuatro veces, y en todos los casos se emplea como una forma de referirse al bañador. A continuación, se proporcionan dos ejemplos de esto:

(5)

2007 Ordóñez Madrid,

-explicó Paco, poniéndose la **calzoneta**-. ¿Nos bañamos?

(6)

2007 Vides, Méndez:

A Capablanca le prestaron una **calzoneta** que le quedaba grande y floja. Él sólo había nadado en el Tanque del Cubo, a la entrada de Ciudad Vieja

No obstante, la voz se documenta más veces en Honduras (siete casos) y El Salvador (nueve casos). En estos países, la voz se emplea de distintas maneras. Los casos de El Salvador habitualmente documentan el uso genérico de 'pantalón corto', pero ocasionalmente – concretamente en dos de esos casos, se emplea para indicar el bañador, como se ve en estos ejemplos:

(7)

Alquilábamos las **calzonetas** porque no teníamos dinero para comprar una nueva. al regreso de la piscina cada uno buscaba su casa

(8)

me bañé con agua de la pila del patio, y como no había tenido precaución de llevar **calzoneta**, tuve que hacerlo en calzoncillo

En cuanto a Honduras, también son más frecuentes los casos en que indica 'pantalón corto', pero se ven asimismo casos que sugieren que es un bañador.

(9) Abril Espinoza (2002)

“miró cómo uno de los buzos de su tripulación se apoyaba en la borda del bote y se bajaba la calzoneta para defecar en el mar”

(10) Rosales (2005)

“vestía como la mayoría de los niños pobres del puerto; una calzoneta azul con muchos remiendos”

La siguiente tabla resume los hallazgos encontrados en Corpes.

Tabla 4.1. Resumen de hallazgos en Corpes

País	Casos	Tipo de texto	Observaciones:
El Salvador	9	Extractos de textos literarios, notas periodísticas	En la mayoría de los casos se utiliza como sinónimo de pantalón corto, o es imposible identificar debido a la falta de contexto. sólo en uno de ellos se refiere a prenda para bañarse. como se muestra en el siguiente ejemplo: Sandoval Duarte (2007) Alquilábamos las calzonetas porque no teníamos dinero para comprar una nueva. Al regreso de la piscina cada uno bu

			scaba su casa;
Guatemala	4		En todos los casos se utiliza como sinónimo de bañador.
Honduras	7	Textos literarios, notas periodísticas	<p>En cinco casos se utiliza como sinónimo de pantalón corto, a excepción de los siguientes ejemplos:</p> <p>Abril Espinoza (2002)</p> <p>““miró cómo uno de los buzos de su tripulación se apoyaba en la borda del bote y se bajaba la <u>calzoneta</u> para defecar en el mar”</p> <p>Rosales (2005)</p> <p>“vestía como la mayoría de los niños pobres del puerto; una <u>calzoneta</u> azul con muchos remiendos”</p>

4.1.2.4 Otra documentación de la palabra

Como parte de esta investigación, se ha realizado una búsqueda en distintos archivos, con la idea de rastrear el uso del término, ver en qué contexto y con qué acepción se utiliza, para así obtener mayor información que nos permita determinar mejor el uso de esta voz en Guatemala y también identificar su extensión geográfica y distintos matices del significado.

A través de la búsqueda en distintos archivos y fuentes, se ha hecho evidente que el término *calzoneta* en realidad puede tener distintos significados, y su utilización se extiende también al sur de América, aunque en este caso como pantalón corto, tanto deportivo como parte del vestuario tradicional de las poblaciones indígenas en Bolivia y Perú. Un análisis exhaustivo de esto queda fuera de los objetivos de esta investigación, pero queremos anotar que el examen de la documentación sugiere que el uso de 'calzoneta' como traje de baño es un rasgo definitorio del léxico de Guatemala.

Comencemos mostrando otros casos de documentación en Guatemala. Encontramos la voz usada en documentos oficiales, lo cual insiste sobre el hecho de que no es una voz necesariamente coloquial en Guatemala. Así, por ejemplo, tenemos un caso de 1932, en las *Memorias del Poder Ejecutivo en el Ramo de la Educación Pública*. de la Secretaría de Educación Pública:

Artículo 51.

Todo alumno, para ingresar como interno en el establecimiento, debe presentar:

*Una cama, un colchón, una almohada, una frazada, un sombrero, una papelería o baúl, una **calzoneta** de baño, un cinturón de gimnasia y el uniforme reglamentario.*

De nuevo, vemos la asociación clara con el significado de 'bañador'. Asimismo, aparece el término en *Memorias. Secretaría de Bienestar y Justicia de Guatemala*, 1939.

*Secretaría de Gobernación y Justicia. Este taller ejecuta con maestría y prontitud cuanto trabajo en su ramo ... I funda para piano, 300 **calzonetas** y el aseo y reparación de 200 uniformes de gala; todo con destino a los alumnos.*

El siguiente texto, de 1946, son parte de las *Condiciones de ingreso a la escuela politécnica*, y de nuevo tenemos el mismo significado.

1 par de ligas para calcetines

1 calzoneta de baño de color obscuro.

Lejos de estar en desuso o como una voz obsoleta, se documenta también en textos actuales, como en el reglamento vigente del Liceo Javier¹².

Artículo 242

Uniforme de Educación Física

Para los deportes de: Natación- Masculino- calzoneta de licra. Femenino- calzoneta de licra de una pieza y gorra.

Este caso se menciona por tratarse de un documento de fecha reciente, y de un tradicional colegio católico de la capital del país, conocido por contar entre sus egresados con presidentes, vicepresidentes y altos directivos de la Cámara de Comercio. El uso de la palabra indica que se mantiene como un término generalizado sin estigma alguno, ni obsoleta ni coloquial.

De la misma manera, hemos documentado textos publicitarios en Centroamérica que han reproducido la voz, con el valor de traje de baño al que venimos aludiendo.

Se proporcionan a continuación dos ejemplos de esto, ambos de Guatemala. Su uso como término en la publicidad, creo, nos indica con claridad que no es una voz considerada estigmatizada o de poco uso.

¹² “Manual de convivencia escolar
https://issuu.com/liceojavier/docs/manual_de_convivencias_liceo_javier_ciclo_escola

Figura 4.3 Publicidad calzoneta Guatemala (Prensa Libre)



Figura 4.4 Publicidad calzoneta Guatemala



El contexto en el que aparecen estas voces, además, deja claro que se usan como 'prenda de baño'. En este caso, además, es posible apreciar la distinción que hacen los anunciantes entre pantalón corto (al que se alude como 'pantalóneta' y 'short') y la prenda de baño, que es en estas variantes propiamente la calzoneta.

Veamos también el ejemplo de El Salvador, donde vemos que, al menos en las décadas nombradas –el anuncio es de 1936–, la voz se usaba normalmente como prenda de baño.

Figura 4.5 Publicidad calzoneta el Salvador



Finalmente, en esta búsqueda más general en archivos hemos encontrado la voz también en otras obras literarias no recogidas en los corpus anteriormente consultados.

Para esta sección se han elegido ejemplos de autores consolidados en la literatura centroamericana. Veamos, en este sentido, dos ejemplos de autores guatemaltecos y un salvadoreño

- (10) Flavio Herrera, «20 fábulas en flux y uno más» (1965)

Sol de marzo. Silencio de Jueves Santo. La tropilla acampa en la playeta soltando los tanates. Gritan agriamente los pingos y las calzonetas de colores. Canta la policromía de las sábanas de Cantel.

- (11) Arévalo Martínez, Creátilo y otros cuentos (1968)

tum. Vi a mi padre en cuclillas en la grada inicial de la escalera que conducía al segundo piso de la casa y vestido sólo con una calzoneta. Miraba sin ver y no pareció advertir mi presencia. Nunca creí que su pecho, entonces al desnudo, estuviera cubier-

Como vemos en estos dos ejemplos, el término sigue refiriéndose al traje de baño, y de ninguna manera puede verse como un término coloquial o que no sea propio del lenguaje más elevado, como se ve en los ejemplos anteriores, donde resulta evidente una intención estilística en el manejo del lenguaje, lleno de metáforas y otros giros literarios. El último ejemplo que veremos del término es de un autor salvadoreño.

(12) Roque Dalton. Pobrecito poeta que era yo.

— Y Yo no tengo calzone o no tengo calzoneta. — — ¿Y quién va al puerto a bañarse? ¿Y quién va al puerto a bañarse?

De nuevo es destacable el significado claramente relacionado con un bañador también en este país centroamericano, y de nuevo parece claro que el término no se siente como tan coloquial o familiar que no tenga lugar dentro de un texto literario.

4.1.3 Conclusión sobre *calzoneta*

Considerando los resultados de la investigación realizada sobre los registros y usos de la palabra calzoneta, es posible concluir con los registros lexicográficos no son exactos, pues los datos que arroja la documentación encontrada en los corpus y otras búsquedas más detalladas indican que el término se utiliza exclusivamente como prenda de baño en Guatemala, como término alternativo en El Salvador, mientras que en otros países centroamericanos puede usarse mayoritariamente como un pantalón corto.

En este sentido cabe apuntar que en esta región centroamericana el uso de prendas de baño no está extendido a todos los sectores de la población, considerando la situación socioeconómica de los países individuales que la componen. La población empobrecida de las zonas urbanas tiene acceso restringido a piscinas o áreas naturales para bañarse, por lo que invertir en una prenda de baño resulta un lujo para muchas personas. En el caso de la población que vive en zonas costeras, es común el uso de una prenda única, que se usa tanto en el agua como fuera de ella. No se ha registrado uso del término con otro significado para Guatemala.

En el caso de El Salvador, Nicaragua y Honduras, los registros de diccionarios y corpus indican un uso alterno. En Costa Rica pareciera usarse únicamente como pantalón corto, mientras que en Panamá no aparecen más registros que la mención en el *Diccionario de Americanismos*.

Se ha registrado el uso de *calzoneta*, en su acepción de pantalón corto, sobre todo usado para practicar deportes, en otros países de Sudamérica (Perú) y Puerto Rico. Una búsqueda en la red arroja gran cantidad de resultados de distintos países sudamericanos, todos ellos en la acepción de pantalón corto. En contraste con esto, la segunda acepción del *Diccionario de Americanismos* no ha logrado identificarse en ninguno de los muchos ejemplos encontrados. Recordemos cuál es esta acepción:

- (13) Prenda interior femenina, ajustada, que cubre el cuerpo desde debajo de la cintura hasta las ingles.

Así, podríamos decir que en el continente americano existen dos acepciones para la palabra *calzoneta*, una como prenda unisex para bañarse, y otra como pantalón corto que puede usarse para cualquier deporte. Los registros de países no coinciden, no habiendo encontrado ejemplos de uso en Panamá, y sí muchos en países sudamericanos que no se encuentran registrados ni en los estudios de Moskowitz y Varilex, ni en los diccionarios.

También se ha observado cierta confusión en algunos de trabajos revisados, que registran el uso del término en textos que realmente tratan de términos muy parecidos fonológicamente, pero con un significado distinto (como por ejemplo *calzonete*, referido a la construcción, o *calzonetas*, hombre de poco carácter).

Antes de concluir este estudio sobre esta palabra, consideramos relevante comprar brevemente su uso en Guatemala, donde equivale a 'bañador', con la segunda voz que los estudios previos recogen como propia de Guatemala –y de otros muchos países– para manifestar este significado, concretamente *traje de baño*. A fin de verificar el uso exclusivo del término *calzoneta* para referirse a una prenda unisex para bañarse, se realizó una búsqueda alterna, esta vez con el término *traje de baño*, que es registrado en las fuentes consultadas como de uso

mayoritario en los países hispanohablantes. La búsqueda arroja una gran cantidad de ejemplos de muchos países, pero resulta muy interesante la escasa presencia de ejemplos guatemaltecos, en los que nos concentraremos.

En el CREA se registra solo un caso, del autor Revilla Benedicto (1976). El texto está publicado en España, y pareciera tener un tono crítico hacia el país, lo que podría explicar la elección de un término no regional porque de alguna manera el autor se sitúa desde fuera del país, examinándolo con ojos de un hispanohablante que para realizar su crítica trata de poner distancia.

(14) Al turista no le gusta volver al hotel en traje de baño porque al salir de la playa le hayan robado los pantalones.

El CORDE registra únicamente dos casos, ambos de Miguel Ángel Asturias, en unos textos escritos entre 1924 y 1933 en París, también publicados en España. Recordemos que es justamente este autor en una de sus obras quien nos permitió documentar el término *calzoneta*. Parece, de nuevo, que este texto opta por el término general en Latinoamérica porque está escrito, de nuevo, desde fuera, desde el extranjero y viendo lo guatemalteco desde cierta distancia.

(15) De pronto la oscuridad, más luego la luz en la pantalla, y antes de lo que se cuenta, una sucesión de rayas, como las de una zebra o las de un traje de baño. [*Picicinema*, París 1924-1933. Periodismo y creación literaria]

(16) Moviendo los pies y los brazos, formaba alrededor de su talle, ya pintado en su traje de baño, una serie de círculos, que más que de gallina con pollos tenían de una araña grande [*La barba provisional*, París 1924-1933. Periodismo y creación literaria]

El Corpes, por su parte, no registra ningún ejemplo para Guatemala, lo que sugiere que este término en el país es en todo caso escrito, no contemporáneo y no se siente como propio,

emergiendo en aquellos textos en los que se trata de contemplar la sociedad guatemalteca desde fuera, en tono crítico, o que están escritos en el extranjero, poniendo cierta distancia con su propia identidad lingüística, como es el caso de Asturias.

Cerramos aquí, pues, el estudio de esta palabra y seguimos con el segundo término, *pantaloneta*.

4.2 Pantalóneta

El segundo término que será estudiado en este trabajo es *pantaloneta*. Pese a que el término pertenece al mismo campo semántico que el anterior y su significado en Guatemala se asocia con una de las acepciones que se le daba a *calzoneta* en algunos trabajos, como veremos, este término tiene propiedades distintas a las que se vieron para el término anterior. Específicamente, veremos que en la bibliografía el término no se recoge como guatemaltequismo y los hallazgos de corpus en las fuentes académicas anteriores apenas lo recogen, pese a que tanto mi propia competencia nativa de hablante como la documentación adicional que he recogido confirman que el término se emplea con un valor de 'pantalón corto', no asociado necesariamente a ningún deporte, en este país. Como muestra de su uso, mostramos a continuación un documento contemporáneo de una tienda de ropa en línea de Guatemala¹³ donde tanto puede apreciarse que se usa en el país como su valor principal.

¹³ (<https://www.kemik.gt/comprar/pantolena-quiksilver-s00062/>)

Figura 4.5 Publicidad pantaloneta Guatemala



Pantaloneta Quiksilver S00062

Marca: Quiksilver

Precio: **Q376.00**

Ya solo queda 1!

entrega rápida

envío gratis!

Comodidad y estilo relajado para hombres con un look casual. Ideal para vacaciones, fines de semana, el campo de golf o casi cualquier actividad de clima caluroso.

Compra en Kémik

A continuación, siguiendo la estructura de la sección anterior, revisaremos la información lexicográfica disponible para el vocablo *pantaloneta*.

En el apartado anterior la exposición se inició con dos estudios léxicos, los de Moskovitz (1996) y Varilex (2002), pero en este caso ambos estudios no registran el término a tratar en este apartado para el caso de Guatemala. Esto muestra ya de por sí que el término se encuentra poco estudiado y documentado, incluso para los estándares del léxico centroamericano. Por ello, pasaremos directamente a presentar los resultados de los distintos diccionarios.

4.2.1 Registros lexicográficos

El DRAE en su edición electrónica actual registra el término *pantaloneta* con dos acepciones distintas, y un uso limitado a tres países centroamericanos, en los que no se incluye Guatemala.

pantaloneta

1. f. C. Rica, El Salv. y Hond. Pantalón corto utilizado para hacer deporte.

pantaloneta de baño

1. f. C. Rica. **bañador** (|| prenda para bañarse).

Como puede verse en la anterior definición ambas acepciones se delimitan a una prenda asociada con deportes. La primera acepción se da como más general, tanto geográficamente como en términos de la extensión a cualquier deporte, mientras que en la segunda acepción se indica su uso como prenda para bañarse en uno de estos países, si bien dentro de la expresión “pantaloneta de baño”. De esta última definición puede deducirse que se refiere a una prenda exclusivamente masculina, en tanto un pantalón corto sólo puede ser utilizado por los hombres a la hora de bañarse. Se interpreta también como que el término es usado como *pantalón corto* y como prenda de baño cuando se le agrega “de baño”, lo cual sugiere que en este país, en opinión de este diccionario, la interpretación por defecto del término no es la de bañador salvo que se diga expresamente que se relaciona con esa actividad.

En cuanto al Diccionario de Americanismos, encontramos el siguiente registro.

pantaloneta.I.

1.f. *Ho, ES, CR, Co, Ec, Bo.* Calzoneta, pantalón corto utilizado para practicar deporte.

2.*Ho, ES, Co.* Pantalón corto usado por los pescadores para trabajar.

3.*Cu.* Pantalón con perneras muy anchas.

4.*Ho.* Pantalón corto que utilizan los hombres para bañarse.□

a. **Il~ de baño.** loc. sust. *CR, Co, Ar.* Prenda de vestir masculina que cubre el cuerpo desde la cintura hasta una altura variable de los muslos, usada para bañarse en playas, ríos o piscinas.

b. **▶tener pantalones.**

Como se puede observar, el diccionario de americanismos amplía considerablemente el número de países en los que se registra el uso de este término, por encima de lo que indica el DRAE general. En las acepciones, se mencionan numerosos países de Centroamérica, si bien se mencionan también otros países latinoamericanos, específicamente Colombia, Ecuador, Bolivia y Cuba. Sin embargo, este diccionario sigue sin incluir a Guatemala entre los países en que aparece la voz.

La primera acepción define el término como sinónimo de calzoneta, relacionándola con Honduras, El Salvador, Costa Rica, Colombia, Ecuador y Bolivia, esto es, tres países centroamericanos y otros tres pertenecientes a varias áreas del Caribe o la mitad norte de Sudamérica. Resulta interesante el hecho de que se hable de estos países para darlo como sinónimo del término, porque como hemos visto en la sección anterior en algunos de esos países no se registre el uso de *calzoneta*, quedando poco claro si la definición indica que son sinónimos en los países indicados, o si se usa el término *calzoneta* para definir *pantalóneta*. En ambos casos resulta confuso, pues el registro de países indicados en el mismo diccionario para *calzoneta* no coincide con los países arriba indicados, por lo que no necesariamente sería un sinónimo. De hecho, como tendremos ocasión de ver más abajo en esta misma sección, es claro que no pueden tratarse ambos términos como sinónimos.

La segunda acepción resulta muy relevante, en tanto el término se delimita semánticamente a una prenda usada por un sector de la población para una actividad determinada que, si bien se relaciona con el agua, no se relaciona necesariamente con un deporte, porque se deja claro que se habla de la pesca como trabajo, no como actividad de ocio. Esta definición resulta también confusa, pudiendo entenderse como que es un tipo especial de prenda, exclusiva para ese uso y sector, y además restringida a una actividad profesional referida a la pesca, sin que se especifique si estamos hablando de un tipo de ropa que permite al pescador entrar en el río o es un mono de trabajo. En todo caso, podría entenderse como una extensión del uso del término en tanto que usado como ropa para actividades físicamente extenuantes, tal vez relacionadas en algunos países con el agua.

La tercera definición se limita a un país, Cuba, y pareciera referirse a una prenda distinta, sin que se indiquen suficientemente las otras propiedades físicas de la pieza –como su longitud, que es relevante en otros valores– o si su uso como pantalón se restringe a alguna actividad concreta o no, mientras que en la cuarta definición se reduce a una prenda de baño masculina. Aquí cabe destacar que, si bien se indican significados distintos en la primera, segunda y cuarta definición, el término se ubica en todas ellas en el mismo país, Honduras, con lo que se puede interpretar que en este país el término tiene diferentes acepciones y se emplea en una gran variedad de contextos.

Finalmente, se da una extensa definición del término al agregársele «de baño», definición en la que se incluyen nuevos países como Argentina, en donde el término se usaría exclusivamente como parte de la locución «pantalóneta de baño», ya que no se registra el uso de «pantalóneta»

de forma aislada. Finalmente, la última acepción lo iguala a la frase hecha «tener pantalones» –'ejercer alguien su autoridad en el hogar'–, sin indicar si debemos interpretar que existe una definición "tener pantalonetas" o no, además de no indicar en qué países se utiliza.

En la sección anterior pudimos incluir datos del *Nuevo Tesoro Lexicográfico* para el término *calzoneta*. En lo que toca al término *pantaloneta*, en cambio, no se encuentran registros de este término dentro de este buscador, lo que refuerza la observación de que es un término poco estudiado y que realmente no ha sido recogido en la obra lexicográfica hasta tiempos muy recientes. En la siguiente subsección veremos que esta impresión se ve confirmada por nuestra consulta de otras fuentes.

4.2.1.1 Otras fuentes lexicográficas.

A fin de obtener más información, o de clarificar la encontrada también en este caso se han consultado otras fuentes lexicográficas, obteniendo interesantes resultados que refuerzan la propuesta de que el término está poco investigado, y que cuando se menciona los registros de usos y países resultan confusos y poco claros.

Para empezar, es relevante observar que el *Diccionario de Guatemaltequismos* y los otros diccionarios consultados para el anterior término no documentan registros específicos de ninguno de estos términos.

En el fichero de la RAE, por su parte, se encontraron solamente siete fichas que remiten a lo que pareciera ser diccionarios diversos, pero en su mayoría el léxico estudiado es el colombiano y no hay mención alguna al uso de la palabra en Centroamérica. A continuación, se muestran dos de dichos registros:

Figura 4.5 Ficha Pantalóneta Tobón-Betancourt

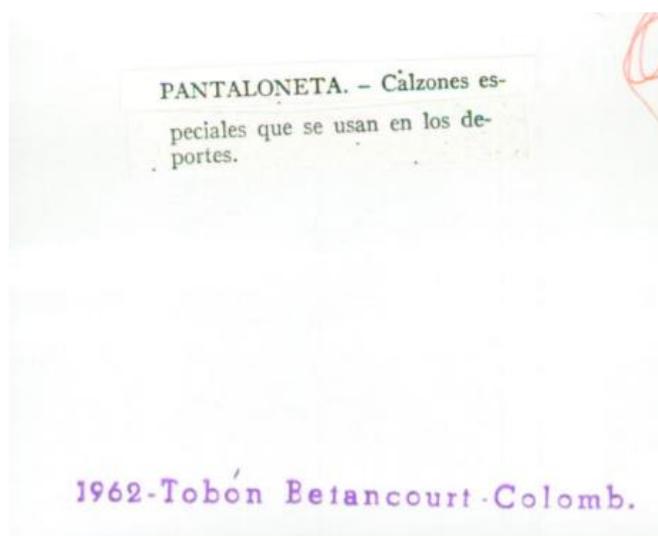
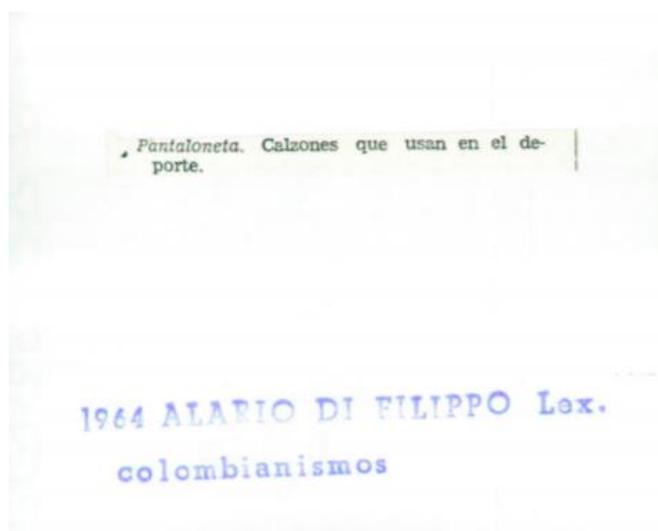


Figura 4.7 Ficha pantalóneta Alario Di Filippo.



Un dato interesante, que sigue la misma línea de los anteriores, es que el término aparece en diversos diccionarios y trabajos lexicográficos dedicados a España, los cuales se mencionan a continuación, a menudo con la misma interpretación que se le da al término en Guatemala. Es decir, como venimos viendo, el término se documenta en algunas obras, pero sin relacionarlo con Centroamérica. Por ejemplo, en *El habla en la Ribera de Navarra* de Luis María Marín Royo (2006, 382) se documenta la siguiente entrada:

(Ribera .) PANTALONETA . Pantalón corto o con perneras cortas por encima de la rodilla .

También se registra en **El léxico disponible de Castilla y León**, de Raquel Cruz Alonso (Cruz R. , 2016) y en el estudio de Pérez Jiménez (2016) sobre el léxico disponible en los estudiantes preuniversitarios de La Rioja. Al respecto, en su artículo *Variación léxica del español: los léxicos disponibles de Aragón y Soria*, José Antonio Bartol Hernández apunta lo siguiente para las áreas norteñas del español de la Península Ibérica:

La aparición de esta palabra en algunos listados de léxico disponible resulta cuando menos curiosa. Considerada por el DRAE como propia de algunos países hispanoamericanos, en concreto de Costa Rica, Salvador y Honduras, alcanza en Soria un ID alto (rango 32; ID 0,09488; 19% de informantes), lo que excluye su consideración como «mención ocasional». En Aragón también aparece, aunque su disponibilidad es menor (95; 0,01281). También la hemos documentado en Burgos (7 informantes) y Salamanca (1 informante) (Bartol, 2008)

Por tanto, estamos viendo que es muy probable que el término aparezca empleado en Centroamérica, con una extensión mayor de la que supone el DRAE, porque se empleaba en España en épocas pasadas. Veamos ahora los casos de corpus.

4.2.2 Datos de corpus

A continuación, se muestran los resultados de la investigación en los distintos corpus. En esta ocasión no se muestran resultado del CORDE porque este corpus no presenta ningún caso. Resulta interesante que no se registre ningún caso, considerando la cantidad de países en los que se ha registrado su uso, e incluso que el término siga documentándose ocasionalmente en España, junto a la variedad de usos que pueden darséle.

El CREA respalda lo visto anteriormente en el fichero histórico, es decir, que la mayoría de registros se ubican en Colombia, con la siguiente estadística:

País	%	Casos
<i>COLOMBIA</i>	60.00	12
<i>COSTA RICA</i>	25.00	5
<i>ECUADOR</i>	5.00	1
<i>GUATEMALA</i>	5.00	1
<i>NICARAGUA</i>	5.00	1

En este corpus se registran veinte casos, y solo en un par de ejemplos se usa como prenda para bañarse, mientras que en el resto el término es usado más bien como pantalón corto. De Guatemala se registra solo un ejemplo, lo cual apoya nuestra afirmación de que la variante guatemalteca ha sido poco registrada en el corpus, pero también puede sugerir que es un término que en Guatemala resulta tan coloquial o poco formal que se evita emplearlo generalmente en textos escritos, veamos si la información recopilada en otras fuentes nos arroja información al respecto.

A continuación, se presentan algunos ejemplos, de los cuales se han seleccionado aquellos en los que es posible identificar el significado de la palabra. Comencemos por el ejemplo de Guatemala. Sólo se registra un caso en Guatemala, relacionado con los deportes

(1) *La FIFA restringe más las ventajas del portero*

NUEVAS REGLAS

Regla IV - equipo de jugadores: Los llamados pantalones térmicos (licra) deberán tener el color principal de la pantaloneta del uniforme. [Prensa Libre, 02/05/1997]

Como se ve en este ejemplo, estamos ante un caso claro en que el término se usa como un traje corto de deporte, pero no como un traje de baño.

Dentro de los ejemplos en los que es posible identificar el uso del término, destacamos los siguientes, en donde el término se refiere a una prenda de baño, en la que se observa la definición del DRAE. Concretamente destacamos otros dos ejemplos centroamericanos, ambos de Costa Rica:

(2) escoge su mejor pantaloneta de baño [Obando Bolaños, *Alexánder, El más violento paraíso* 2001]

(3) Use pantalón de tela liviana, pues si llueve no se pone muy pesado. Trate de no vestir pantaloneta o traje de baño porque resultan con una herida causada por bejucos y ramas. *La Nación*, 17/03/1997 : Pesca

Se ve muy claro que en este otro país el término se reserva generalmente para el traje de baño y no para otros deportes. Veamos ahora algunos ejemplos de Colombia; Colombia es el país más representado en este corpus. Como podemos ver a continuación, los ejemplos, en su mayoría, se refieren a pantaloneta como un pantalón corto, en muchos casos relacionada con distintos deportes, aunque también se documenta su uso como una prenda de vestir de uso cotidiano.

(4) Calma. Demasiada calma se vio en el Hotel Dann, la casa de Colombia. No se observaron las aglomeraciones de otros días en el lobby. Los jugadores terminaron la práctica de la mañana y se marcharon a sus habitaciones. Hernán Darío Gómez estaba por ahí. En lo suyo: hablando y hablando, en su pantaloneta azul y con la camiseta de la Selección. [Tiempo, 17/07/1997 : Gómez repartió 'bolillo' PRENSA 3 Bogotá]

(5) El día que desaparecieron los gemelos, uno de ellos vestía camiseta y pantaloneta negra. El otro, una pantaloneta roja y azul y una camiseta blanca. Ambos tenían zapatos de color café. *El Tiempo*, 17/07/1997 : Pereira, en ascuas por desaparición de los gemelos Tascón

Como se ve, en este país, al igual que en Guatemala, no se emplea para hablar de un bañador, sino que de forma más genérica se usa para indicar un pantalón corto, especialmente uno usado para hacer deportes, pero no exclusivamente.

Pasemos ahora al CORPES XXI. El recientemente actualizado Corpes XXI presenta una gran cantidad de casos, la mayoría también registrados en Colombia. Es de notarse que la cantidad de registros en Guatemala ha aumentado, siendo el tercer país más representado en este corpus, lo cual sugiere que en textos más actuales y posiblemente menos formales el término aparece de forma más representativa como muestra de la lengua del país. A continuación, se presentan las estadísticas del mismo, para después presentar algunos ejemplos, manteniendo el criterio de elección, que es el de ser ejemplos en los que sea posible identificar de qué tipo de prenda de vestir se trata.

<u>País</u>	<u>Freq</u>	<u>Fnorm.</u>
<u>Colombia</u>	76	3,05
<u>Ecuador</u>	13	1,64
<u>Guatemala</u>	10	2,13
<u>Costa Rica</u>	5	1,12
<u>Perú</u>	5	0,42
<u>Venezuela</u>	2	0,13
<u>El Salvador</u>	1	0,22
<u>Uruguay</u>	1	0,12

A continuación, presentamos algunos de los ejemplos de Guatemala, en los que se hace evidente que el uso de la palabra se refiere tanto a una prenda deportiva como a un pantalón corto de uso cotidiano, pero nunca a un bañador. A pesar del incremento en los ejemplos, la mayoría de ellos son notas deportivas de prensa; el resto son en su mayoría parte de un mismo texto.

(6) **2004** López R., Fernando; Barrios, Antonio: «*Guatemala jugará de blanco*». *Prensa Libre.com*

Guatemala usará la camisola blanca con franja azul en el medio y pantaloneta blanca, con lo cual jugó el partido en que venció a Costa Rica el 5 de septiembre pasado.

(7) **2004** López R., Fernando; Barrios, Antonio: «*Guatemala jugará de blanco*». *Prensa Libre.com*

El equipo hondureño vestirá el uniforme de visita, con la camisola azul con rayas blancas y pantaloneta azul.

(8) **2006** Sente, Jorge Raúl: «*Asesinados con violencia*». *La Hora*

Vestía una camiseta de color gris, pantaloneta blanca con franjas rojas; además presentaba un disparo en la región occipital.

(9) **2007** García, Juan: «*Nuevo uniforme. Selección estrenará mañana vestimenta*». *La Hora*
a partir del 25 de febrero la camisola estará a la venta en las tiendas de Adidas a un costo de \$45.00, mientras que para la pantaloneta se manejará otro valor.

(10) **2010** Arévalo y Arévalo de Orellana, Carmen Alicia *Aquí vivo yo (GUATEMALA)*

A las dos de la tarde, el público se ubicaba alrededor de la cancha, los maestros cobraban el ingreso para recaudar fondos. Las niñas del pueblo salieron a la cancha con sus pantalonetas azules y playeras blancas, ese era el uniforme, las de Zacualpa llegaron con uniforme formal.

Vemos que es frecuente encontrar el término en textos periodísticos de temática deportiva, o en contextos en que se describe la participación en un deporte. Parece, pues, que el término se está empezando a especializar en este sentido, dentro del significado todavía activo de que se usa para designar un pantalón corto.

Veamos ahora otro ejemplo de otros países de Centroamérica, representado por Costa Rica. Se presenta solo un ejemplo de este país, en tanto los demás ejemplos no presentan un contexto que nos permita identificar cuál es el significado que se le da al término.

(11) Costa Rica

2002 Rodríguez, Heriberto: *«Anyá, la princesa voladora»*. *Las cosas que nunca te dije* (COSTA RICA)

De repente una explosión, gritos, saltos, todo porque un señor barbudo de pantaloneta negra y camisa blanca y un número tres en la espalda le pegó muy duro a una bola y la metió adentro de un rectángulo con tres palos y una red

De nuevo tenemos aquí un ejemplo en que la palabra se emplea para los deportes, pero ahora no es específicamente para la natación, sino en general para los deportes, sugiriendo que la persona lleva el número dentro de algún equipo.

A continuación, se presentan tres ejemplos de Colombia, el país que continúa siendo el más representado en el corpus, en los que podemos observar el uso del término tanto como una prenda deportiva como en tanto que prenda de vestir de uso cotidiano. El último ejemplo es el único en el que queda claro que se utiliza como una prenda para bañarse.

(12) **2002** «¡FORZA CROACIA!». *El Tiempo* (COLOMBIA)

En Croacia hubo tragedia nacional por la derrota 1-0 con México. Dijeron que era un equipo de dinosaurios en pantaloneta, de pensionados del tercer puesto en Francia-98 y no de futbolistas.

(13) **2004** Díaz Díaz, Celina *La moda en Santander, 1850-1930* (COLOMBIA)

Los baños de mar o de río, como otras actividades propias del tiempo libre, los vistieron los hombres con franelas oscuras sin mangas, acompañadas de pantalones a media pierna o bermudas de la misma tela y color, que fueron lentamente acortándose hasta llegar a las conocidas pantalonetas o "pantalones cortos".

(14) **2014** Montoya, César: «"Una imagen vale más que mil palabras"». *La Patria* (COLOMBIA)

¿Quién a Hernán Jaramillo Ocampo en pantaloneta de baño, lanzándose desde una piedra para competir con otros en resistencia pulmonar debajo del agua?

De forma interesante, en el primero de estos tres ejemplos el término se refiere a una prenda corta para hacer algún deporte, pero en cambio los otros dos ejemplos la documentan específicamente con bañador. En estos dos casos, en el último se aclara el uso de la prenda mencionando el baño específicamente, pero en el anterior a él el término indica un bañador pese a que no se menciona específicamente que sea una pantaloneta de baño, lo cual sugiere que en el español actual de Colombia la voz está ampliando algunos de sus usos, frente a lo que documentamos en CREA, que recoge muestras de lengua algo menos recientes.

4.2.3 Otra documentación

Debido a la escasez de la documentación encontrada para este término, consideramos necesario hacer una búsqueda algo más amplia fuera de los corpus, para documentar con más exactitud el uso del término dentro de Guatemala. Esta búsqueda nos ha llevado a seleccionar tres ejemplos más, todos ellos dentro de textos públicos escritos por hablantes de la variedad guatemalteca y dirigidos igualmente a las personas de esta comunidad.

El primer ejemplo procede de una *Lista de uniforme* enviada por la dirección del Colegio Príncipe de Asturias a los padres de los alumnos, donde se describen las prendas necesarias para la clase de educación física¹⁴

(15) EDUCACIÓN FÍSICA

- Chumpa y pantalón de gimnasia: color azul con franjas amarillas y rojas.
- Pantalóneta: color azul con franjas amarillas y rojas.
- Playera: blanca con logotipo del Colegio impreso.
- Zapatos: tenis
- Calcetines: blancos

Como puede verse en este ejemplo, el término se usa específicamente dentro de un contexto deportivo, de nuevo, pero sin especializar en la prenda de baño. Esto puede verse claramente en la lista de uniforme del Liceo Javier, dentro del reglamento mencionado anteriormente, en el que se incluye calzoneta como uniforme de natación:

Para los deportes atletismo, baloncesto, fútbol y voleibol: Pantalóneta, playera, medias blancas y tenis negros o blancos.

Los siguientes dos ejemplos, ambos de medios digitales guatemaltecos, confirman esta interpretación, que a su vez respalda lo encontrado en los escasos ejemplos de corpus que se han documentado anteriormente.

El siguiente ejemplo procede, de nuevo, de la prensa deportiva, y en él se ve que la pantalóneta es parte del uniforme de los jugadores, concretamente los pantalones cortos¹⁵

Figura 4.8 Nota prensa pantalóneta.

FÚTBOL INTERNACIONAL

Se bajó la pantalóneta para festejar su gol ante la Juventus

• Por Soy502

13 de abril de 2019, 11:04

¹⁴ <https://principedeasturias.edu.gt/uniforme>

¹⁵ (<https://www.soy502.com/articulo/bajo-pantalóneta-festejar-gol-ante-juventus-100988>).

El último ejemplo destacable muestra que no es obligatorio que el término en Guatemala designe unos pantalones de deporte: mientras sean pantalones cortos, el término puede usarse. En el contexto, resulta claro que el cantante mencionado usa la bandera de México como una prenda de ropa, pero no asociada a la práctica de ningún deporte¹⁶

Figura 4.9 Nota Prensa Libre pantaloneta.

Justin Bieber usa la bandera mexicana como pantaloneta

El cantante canadiense Justin Bieber no se cansa de alborotar las redes sociales, ahora causa polémica al publicar en Instagram fotografías en las que viste una pantaloneta con la bandera mexicana, lo que molestó a muchos.

Por REDACCIÓN ESPECTÁCULOS
12 de febrero de 2016 a las 16:02h



4.2.4 Conclusiones sobre *pantaloneta*

Ha llegado el momento de mostrar nuestras conclusiones sobre esta palabra.

En primer lugar, hemos podido comprobar que los datos de las fuentes lexicográficas no concuerdan con los datos recogidos por los corpus; pese a que la voz no es frecuente en corpus, sí se documenta en Guatemala, pese a que los diccionarios no la recojan.

El DRAE registra el término 'pantaloneta' como usado en Costa Rica, Honduras y El Salvador. Agrega además «pantaloneta de baño», y un segundo significado, como sinónimo de bañador, exclusivo de Costa Rica. Los registros de los distintos corpus arrojan otra información. El término se registra en muchos otros países, con mayor representatividad de América del Sur, con Colombia y Ecuador como los más representados. En cuanto a la relación de los registros lexicográficos con la información registrada en los distintos corpus, podemos observar que, de los países mencionados en los diccionarios, no aparecen varios de ellos, concretamente Bolivia, Honduras, Cuba y Argentina.

¹⁶ (<https://www.prensalibre.com/vida/escenario/justin-bieber-viste-calzoncillo-con-al-bandera-de-mexico/>).

También hay observaciones que hacer acerca de la definición del término. En Guatemala, en los casos en los que el texto presenta un contexto que nos permite entender a qué tipo de prenda se refiere, se observa que en su mayoría se refiere a un pantalón corto de uso cotidiano, o para hacer deporte. El DRAE, por su parte, registra tanto «pantalóneta de baño» como «pantalóneta» como sinónimos de bañador; sin embargo, en los pocos casos registrados en los que la prenda evidentemente se refiere a una prenda para bañarse, aparece en casi todos los casos como «pantalóneta de baño», y eso de forma muy restringida geográficamente. En Costa Rica es habitual usarlo como sinónimo de bañador, pero generalmente añadiendo expresamente 'de baño' al término; no se ha encontrado casi ningún caso en el que sea evidente el uso de «pantalóneta» como sinónimo de bañador sin que se haga la precisión 'de baño' tras ella: en Colombia se ha documentado algún caso aislado de esto, siendo el único país en que parece que el término se identifica con un bañador. El DRAE parece estar tomando la definición del uso de este país, posiblemente porque es el más documentado en sus corpus.

El Diccionario de Americanismos tampoco está exento de problemas en su definición. Este diccionario registra el término con cuatro acepciones diferentes. La primera, en Centroamérica (El Salvador, Honduras, Costa Rica) y Sudamérica (Colombia, Ecuador, Bolivia), que da el término como sinónimo de calzoneta, «pantalón corto para practicar deporte», suscita algunas dudas. No queda claro si el uso de calzoneta como sinónimo implica que el término se use en los países mencionados, o cuál es la razón para que se le use como referencia, en tanto calzoneta no es un término de uso generalizado –como ya se ha comentado en la sección anterior–, y puede tener otros significados. Recordemos que el mismo Diccionario de Americanismos registra calzoneta como un "Bañador o pantalón corto para cualquier deporte". Agrega que es un término obsoleto, y da una lista de países donde se emplea que no coincide con los que aporta para pantalóneta, de la que es supuestamente sinónimo: *Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Perú y Costa Rica*. Como se puede observar, las definiciones son confusas, se utiliza un término obsoleto como definición, y los países en los que se registra el uso de ambos términos no coinciden.

Resulta interesante la definición que se da explícitamente en el significado C de este mismo diccionario, considerando que en realidad se está definiendo un bañador, lo que se habría ya definido en la acepción A. Esto es confuso, ya que se trata de dos prendas diferentes, es decir, o es un pantalón corto para hacer cualquier deporte, o es una prenda para bañarse. En este caso también ha de observarse que "pantalóneta" como sinónimo de "bañador" sólo aplicaría al

bañador masculino, en tanto sólo cubre, según el mismo DA, «desde la cintura hasta una altura variable de los muslos».

La tercera acepción ('tener pantalones') resulta aún más difícil de comprender, ya que no se aclara si se trata de una expresión coloquial, de una metáfora o de qué manera un sustantivo puede entenderse como «tener pantalones». No se aclara en qué países se usa esta expresión, y en nuestros registros no se ha encontrado ningún ejemplo que pueda aclarar su uso. El propio Diccionario de Americanismos carece también de información suficiente que permita averiguar el valor de esta expresión en otras entradas.

Otro dato importante es que el término se registra en varias fuentes lexicográficas españolas y no solo de Latinoamérica, lo que indica que el término se usa al menos en distintas regiones de España, sin que éstas sean mencionadas por los diccionarios.

En tanto esta investigación se reduce al uso del término en Guatemala resulta importante concluir con que, según los registros encontrados, dentro de este país el término tiene un uso exclusivo como pantalón corto, tanto prenda de vestir de uso cotidiano como prenda de deporte. Es evidente que los distintos corpus tienen una gran cantidad de registros de notas periodísticas deportivas y de nota roja, habiendo pocos ejemplos de otras áreas, resultando en la posible generalización de que en Guatemala el término se use más en estos contextos, si bien no podemos descartar completamente que este sesgo se deba a la elección del material para el corpus, que puede haber privilegiado periódicos de cierto tipo para documentar Guatemala. Ya hemos mencionado la poca variedad de ejemplos en los corpus, aun tratándose de términos que no pueden considerarse como coloquiales, lo cual podría indicar simplemente la escasa presencia de material realmente representativo en lo que a Guatemala respecta.

4.3 Bolsón

Pasamos ahora a la tercera palabra que estudiaremos en esta tesis, bolsón. Como se verá, la palabra se encuentra recogida en los textos en mayor medida que la voz que analizamos antes, pero también en estos casos se podrán hacer precisiones de uso que mostrarán que las fuentes lexicográficas no han recogido la voz de la forma en que se está empleando en Guatemala con exactitud.

En uno de los trabajos de Moskovitz (Moskowitz A. , 2006) encontramos *bolsón* referido una vez, también en Chile, en este caso como una variante de portafolios. Para la variedad de Chile, el autor nota que solo uno de 16 informantes indica conocer su uso.

C7

Briefcase- portafolio.

Chile

Bolson 1/16

En *Varilex* se registra como sinónimo de *mochila* en Argentina (AO44) y de *bolsa de mano* en Chile y Paraguay (AO41). No hay en estos estudios mención alguna de que la forma aparezca en Guatemala, contra los hechos.

Pasemos a presentar nuestro estudio. Como en los demás casos, comenzaremos estudiando las fuentes lexicográficas, para después pasar a los casos encontrados en corpus.

4.3.1 Registros lexicográficos

Comencemos, también en este caso, mostrando cómo se recoge el término en los diccionarios disponibles, para así mostrar cómo se ha recogido el termino en otros registros lexicográficos.

4.3.1.1 Diccionarios de uso

DRAE

La edición actual del DRAE recoge la voz con la siguiente definición, donde reproducimos solo las acepciones que son relevantes para nuestro estudio.

bolsón

Del aum. de *bolso*.

1. m. Bolsa muy grande.

5. m. *El Salv., Guat. y Hond.* Mochila en la que los estudiantes llevan sus útiles escolares y sus libros.

En la primera definición se entiende como que bolsón, en el sentido de una bolsa grande, es de uso generalizado en todos los países; esto implica que en esta acepción se asume que es simplemente un término que no aporta diferencias relevantes de uso con respecto a 'bolsa', salvo que es grande. No queda claro si se refiere a un tipo específico de bolsa grande, o a si puede usarse como aumentativo de bolsa para cualquier objeto que en ese país se interprete como una bolsa. En la quinta definición, como sinónimo de mochila, el DRAE lo delimita al uso escolar, entendiéndose que existirá otro termino para las mochilas de uso no escolar. En el caso de Guatemala pareciera no existir un término alternativo para referirse al mismo objeto usado en un contexto no escolar, ya que 'bolsón' –como veremos– se emplea como mochila en cualquier contexto.

Estos resultados resultan interesantes de comparar con una edición anterior del DRAE, la edición vigesimoprimera, donde observamos que aún no aparece una acepción como «bolsa grande», sino que la primera acepción está vinculada a otro campo semántico, el de la construcción mismo que veremos en otros diccionarios más adelante. Asimismo, se determina que en Guatemala tiene otro significado, relacionado con la geografía, mientras que su uso como sinónimo de mochila se reduce en ese diccionario solo a El Salvador y Honduras.

bolsón. (Del aum. de bolso). 1. m. En los molinos de aceite, tablón de madera con que se forra el suelo del alfarje desde la solera a la superficie 3. m. Arg., Col., Guat. y Méx. Cuenca entre montañas, relativamente circular, a veces atravesada por un río que permite su desagüe al exterior. 4. m. El Salv. y Hond. Mochila en la que los estudiantes llevan sus útiles escolares y sus libros

A continuación, veremos cómo se ha registrado el término en América: Iniciaremos con el diccionario de uso, para después dar un seguimiento histórico a la manera en el que término se ha registrado en distintas fuentes lexicográficas:

Diccionario de Americanismos

La voz aparece recogida también en el DA, con la siguiente definición, que es esencialmente igual a la quinta acepción del DRAE que se comentó arriba. La segunda acepción, en Venezuela, se relaciona con el ámbito rural, y pareciera estar relacionada con la evolución del término que veremos más adelante, en tanto su uso y forma, donde antes de significar una mochila especialmente utilizada por los escolares se refiere a un objeto usado para transportar cosas que se van a emplear.

Bolsón

II 1 m. *Gu, Ho, ES, Bo, Ch.* Mochila o cartera en la que los estudiantes llevan sus útiles escolares y sus libros.

2 *Ve.* Bolsa o alforja grande de cuero con tapa y hebillas que se lleva en el arzón cuando se viaja en cabalgadura, y sirve para guardar bastimento, dinero y objetos personales. rur.

Vemos que aquí se mencionan tres países centroamericanos, además de Bolivia y Chile. Se especifica que se refiere a un objeto para llevar útiles escolares, pudiendo tener formas distintas (una cartera cuelga del hombre, una mochila tiene dos asas para colgarse de la espalda). Se agrega además el uso rural que se le da en Venezuela, como una bolsa o alforja grande que se usa en caballería. No especifica si el término se mantiene en uso.

4.3.1.2 Otros diccionarios recogidos en el Nuevo tesoro lexicográfico

La voz aparece también en algunos diccionarios históricos que se pueden consultar a través del Nuevo Tesoro de la RAE. No copiaremos todas las definiciones, porque como se verá la definición de los diccionarios producidos por la RAE apenas ha cambiado a partir de cierto

momento. Por ello, complementaremos la explicación con otras fuentes lexicográficas no producidas por la RAE y que también pueden consultarse en el Nuevo Tesoro.

a) Diccionario de la lengua Castellana 1726

En este primer diccionario de la RAE, la voz se define como bolso para guardar dinero, y se amplía la definición a cualquier bolso grande que se emplea para guardar cosas. Se distingue en la definición una acepción del término relacionada con la cantería, *bolsones*, obligatoriamente en plural, y entendido como un término técnico de estas actividades.

vía cogido.
BOLSON. f.m. Aument. de bolso. El bolso grande en que se guarda el dinero de repuesto. Lat. *Marsupium*, *sacculus*. MARM. Descripc. de Afric. fol. 23. Y dándoles un gran *bolsón* de oro, les mandó que secretamente lo diessen al Capitán Nebulo. PIC. JUSTIN. fol. 147. Y salga tu alma trocada, metida en un *bolsón*.
BOLSON. Por extensión se llaman aquellas cosas en que se guarda y tiene algo, y hace la figura de bolsa llena, sin que sea dinero. Lat. *Tuber*. ARGENS. Maluc. fol. 57. Tienen junto à la cola un *bolsón* lleno de cierta massa de extremado gusto.
BOLSONES. Voz de la Cantería. Son las piedras priméras en que se funda un arco, y hacen pié à uno y otro lado. Pudieron tomar este nombre

Antes de seguir adelante, queremos mencionar algo sobre la definición que relaciona el término con la cantería. La acepción de bolsón relacionada con la cantería o albañilería, que será la que se prioriza en los diccionarios generales, se trata en realidad de una variante del término *bolsor*, que se registra en el **Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento**¹⁷, como sigue, indicando su primera datación de corpus:

Bolsor

1. sust. m.

¹⁷ <https://dicter.usal.es/>,

1ª datación del corpus: Loçano, Alberto, Architectura, 1582.

Marca diatécnica: Cant.

Definición:

Piedra labrada en forma de cuña, para formar arcos o bóvedas, el borde del suelo del alfarje, etc. (DLE, s.v. dovela).

Esto no se menciona en ninguna de las definiciones, siendo interesante si se considera que el término bolsón parece usarse en varios países durante varios siglos, como veremos más adelante.

Hay muy pocos cambios hasta la edición de 1770 del *Diccionario de la lengua española*, donde se registran dos voces distintas, *bolsón* y *bolsones*, la segunda ahora no relacionada solo con la construcción de edificios, como en la edición anterior. No se define el uso de *bolsón* como bolso grande usado para transportar cosas, sino que se limitan a darlo como un aumentativo de bolso, sin mayores explicaciones.

BOLSON. s. m. aum. de bolso. *Pragrandis sacculus.*
BOLSONES. (Albañil.) Abrazaderas de hierro en un barron perpendicular de este metal, donde se fijan los tirantes ó barras tambien de hierro, que abrazan horizontalmente las bovedas para su mayor firmeza. *Ferrea compages.*
BOLSONES. En los molinos de aceyte son ciertos tablones de madera con que se forra el suelo del alfarje desde el solero á la superficie. *Pontes, tigna sive axes, quibus trapetum insternitur; trapeti pontes.*
DONDE HAY SACA Y NUNCA PON, PRESTO SE ACABABA EL BOLSON. Refr. que advierte que por grande que sea el caudal, si se gasta y no se repone llega el caso de acabarse.
Non reparans loculum, tandem remeabit inanis.

Dado que la definición del término no se altera en absoluto durante el siglo XIX si nos restringimos a los diccionarios de la RAE, comentemos ahora el diccionario que Joaquín

Domínguez escribió en 1853, debido a que su definición nos permite reconstruir algo de la posible evolución del término en estos años.

Bolson, s. m. aum. de bolso. || Albañ. Abrazadera de hierro en un barron perpendicular de lo mismo, donde se fijan los tirantes ó barras tambien de dicho metal, que abrazan horizontalmente las bóvedas para su mayor firmeza. || Art. Tablon de madera con que se forra el suelo del alfargo desde la solera hasta la superficie, en los molinos de aceite. || *Donde hay saca y nunca pon presto se acaba el bolson ó se le ve el hondon;* ref. Por grande que sea el caudal si se gasta y no se repone, llega el caso de acabarse. Donde hay mucho gasto y ningun ingreso ¿bastarian los tesoros de Crespo?

Las definiciones dadas en este diccionario se reducen al ámbito de la albañilería, sin mencionarse su uso como objeto para transportar cosas. Se menciona al inicio que es aumentativo de bolso, sin que se explique la relación que un bolso grande. Sin embargo, se cita el refrán «Donde hay saca y pon presto se acaba el bolsón» en clara referencia a bolsón como objeto para guardar dinero, tal vez como ejemplo del principal objeto útil que se lleva consigo cuando se emprende un viaje o se va a otro lugar. En el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, de Elías Zerolo (1895) es donde se rescata la definición específica de que el bolsón se emplea específicamente para guardar dinero.

<p>* BOLSON. [aum. de bolso.] m. 1. † Bolso grande para el dinero. Y henchido de todas lo entregó un bolsón. (T. In.)</p>	<p>el cuatro de del bollo so los fabricant presentar al</p>
--	---

La siguiente obra que consideramos digna de comentario es el *Diccionario de la Lengua Española*, de José Alemany, publicado en 1917. Esta definición es importante porque es en ella donde *bolsón* se registra por primera vez como sinónimo de vademécum, es decir, un objeto empleado para transportar cualquier útil u objeto que se crea que se va a necesitar en un

desplazamiento, o que se lleva consigo en un viaje, especificando además que para él es de uso escolar.

chazon que forma una vela.
BOLSÓN. (aum. de *bolsa*). m. En los molinos de aceite, tablón de madera con que se forra el suelo del alfarje desde la solera a la superficie. || *Alb.* Anillo de hierro por donde pasan los tirantes que sostienen una bóveda. || *Amér.* Vade de los niños de la escuela. || *Amér.* En Colombia, bolonio, tonto. || *Amér.* En Bolivia, masa considerable de mineral.

En cuanto al término *vademecum*, se describe en Corominas y Pascual (1980) como

Vademécum (o abreviado vade), de la frase lat. vade mecum 'anda conmigo

Esta definición se retoma en varios diccionarios posteriores, de los que presento aquí algunos casos también contenidos en el Nuevo Tesoro. Así, por ejemplo, aparece en el Diccionario Manual e Ilustrado que elabora la RAE en 1927:

ma | **BOLSÓN.** m. En los molinos de aceite,
 pl. | tablón de madera con que se forra el
 ies | suelo del alfarje. || *Amér.* Vade o vade-
 las | mecum. || [*Colomb.* Bolonio, tonto. || *Bol.*
 los | Bolsa, en la acep. de minería.

Bolsón aparece también en la edición de 1950 del mismo Diccionario Manual e ilustrado, donde ahora sí se especifica que la acepción de *vademécum* aparece en América del Sur o Meridional.

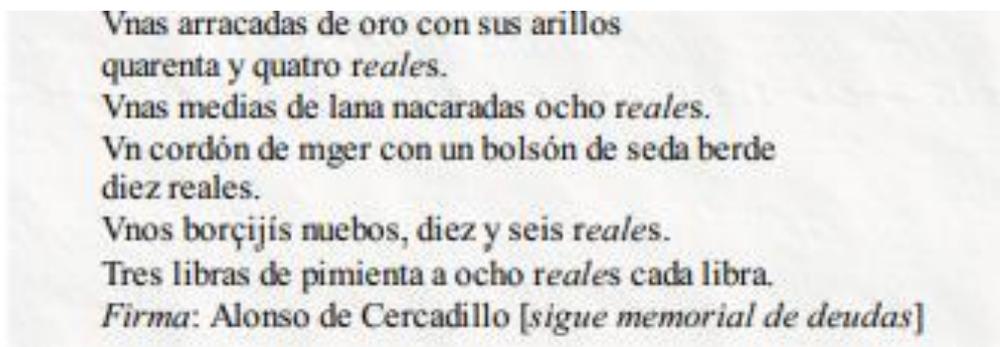
1 | **BOLSÓN.** m. En los molinos de aceite, tablón
 2 | de madera con que se forra el suelo del alfarje. ||
 3 | *Albañ.* Abrazadera de hierro en un barrón ver-
 4 | tical de este metal, donde se fijan los tirantes o
 5 | barras, también de hierro, que abrazan horizon-
 6 | talmente las bóvedas para su mayor firmeza. ||
 7 | [*Amér. Merid.* Vade o vademécum. || [*Colomb.*
 8 | Bolonio, tonto. || *Bol.* Bolsa, en la acep. de mi-
 9 | nería.
 0 | **BOLSA.** f. Bolsa que se usa en Cataluña

En cuanto al Diccionario General de la Lengua Española de la RAE de este mismo periodo, se mantiene la versión de la definición de 1770 casi sin variación. Los cambios son insignificantes y muy mínimos: en 1803, desaparece la referencia latina *pragandis sacculus* que acompañaba al valor aumentativo; en 1970, desaparece el refrán que se citaba también en las ediciones anteriores.

Esto es así a pesar de que otros diccionarios aportan nuevos datos, como los que se refieren el uso del objeto que se considera meramente un bolso grande –guardar dinero, por extensión guardar cosas–, o esa definición se relaciona con distintos significados (*vademécum*).

4.3.1.3 Otros registros lexicográficos

Como en los otros casos, hemos encontrado la voz en otras fuentes más allá de estas. En nuestra búsqueda, el primer registro encontrado del término es en un inventario de 1625, en Guadalajara, España, y lo hemos documentado a través de CORLEXIN. El Corlexin es el Corpus de Documentos Notariales del Siglo de Oro, recopilado por las Universidades de León, Burgos y Oviedo.



Vnas arracadas de oro con sus arillos
quarenta y quatro *reales*.
Vnas medias de lana nacaradas ocho *reales*.
Vn cordón de mger con un bolsón de seda berde
diez *reales*.
Vnos borçijís nuebos, diez y seis *reales*.
Tres libras de pimienta a ocho *reales* cada libra.
Firma: Alonso de Cercadillo [sigue memorial de deudas]

Aquí se puede observar que el término *Bolsón* se usa para referirse a un objeto para guardar cosas, en este caso confeccionado en seda verde, lo cual podría indicar que no era usado para el transporte.

El término aparece en otro inventario, unos años después, refiriéndose también a un objeto confeccionado en tela, en apariencia usado para guardar cosas y no transportarla.

Inventario oscence de 1643

En un aposento de una sala, junto a un arca y un coffrezillo se encuentra lo que sigue (1):

(1) Vn bolsón de aluda viejo con unas varatijas de poca importancia. Vn bolsón de lienzo viejo con una randa y una varatija (2v/24).

aquí vemos otro ejemplo en el que *bolsón* se usa como un objeto para guardar cosas, pudiendo estar confeccionado en distintos materiales, en este caso aluda y lienzo. El ejemplo anterior nos hace suponer que el bolsón era un objeto usado por distintos grupos sociales, en tanto en el primer ejemplo se trata de un objeto confeccionado en seda, que contiene objetos de valor, mientras que en el último ejemplo se trata de un objeto confeccionado en telas baratas y viejas, conteniendo cosas de tan escaso valor que se registran únicamente como «varatijas de poca importancia»

Basándose en estos ejemplos podemos deducir que el termino bolsón no se reduce a un objeto para transportar cosas, sino que basta que se emplee para guardar o custodiar cosas. Esto puede confirmarse en la siguiente definición, del **Vocabulario del Comercio Medieval**,¹⁸ que es de acceso electrónico gracias a la Universidad de Murcia.

Bolson , v. [bolsa](#): Objeto hueco de tela o de otro material flexible, de pequeño tamaño, con o sin asas, usado para guardar o trasladar objetos pequeños. Inicialmente, odre para guardar agua.

Esta definición tal vez difiera un poco de lo que hemos visto anteriormente, variando tanto el material como el uso del bolsón. En una definición es un objeto para guardar dinero o transportar cosas, sin especificar el tamaño, mientras que en los ejemplos de inventarios y la definición del Vocabulario de Comercio se menciona que es de tamaño pequeño, y puede también estar confeccionado en distintos tipos de tela.

¹⁸ <https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/>

Asimismo, es posible encontrar la definición de bolsón en distintos trabajos lexicográficos, como en el “Léxico ribagorzano de Torres del Obispo” (Salamero, 1998), en el que se define como sigue:

Bolsón. Bolsa grande; faltriquera.

En esta definición no se especifica el uso o el material, pero se menciona que es sinónimo de faltriquera, que en el DRAE se define como sigue:

Del mozár. **ḥatrikáyra* 'lugar para bagatelas'.

1. f. Bolsillo de las prendas de vestir.

2. f. Bolsa de tela que se ata a la cintura y se lleva colgando bajo la vestimenta.

A partir de estas definiciones podemos suponer que el uso del término ha sido variable en cuanto al tamaño, material y uso específico, siempre como un objeto para guardar cosas

En la tesis doctoral de Mezyed Zayed encontramos, apoyando esto, el siguiente registro:

“un bolsón, aumentativo de bolso”, derivado de “bolsa” <cruce

del latín bursa y de buga) “especie de talega o saco de tela u

otra materia flexible para guardar cosas”; doc. XVIII <a), 12. (Zayed, 1994)

Aquí se mantiene la definición de objeto de cualquier material para guardar cosas, agregando que es una especie de talega o saco para guardar cosas.

En el trabajo de Valencia Espinoza (2019), sobre *Voces Coloniales y actuales en el español de la región metropolitana de Santiago de Chile*, también encontramos *bolsón*, como vocablo introducido en el siglo XVI. aquí consideramos importante destacar que en Varilex aparece *bolsón* como sinónimo de *bolso de mano*, mientras que Valencia Espinoza lo identifica como

un vocablo escolar, siguiendo la línea de *bolsón* como sinónimo de *vademecum* que usan los escolares que hemos visto anteriormente, identificada en América Meridional, pero no en Centroamérica.

Se consultaron además otros diccionarios en donde encontramos más información del término *bolsón* en la acepción que nos interesa, es decir, como un objeto que se usa para transportar cosas, y que nos permitirán hacer una propuesta sobre su uso en Guatemala.

El término se registra en el diccionario de *Vicios y correcciones del idioma español* (Salomón García, 1907)

Bulto, bolsón; Vulgarismo de carpeta, cartapacio, cartera.

En este caso se registra como un vicio idiomático –es decir, un error de algunos hablantes–, sin presentarse la definición que hemos visto en los diccionarios anteriores, indicándonos que se trata (tal vez exclusivamente) de un vulgarismo para referirse a un objeto para trasladar cosas, una carpeta o cartapacio, acercándose a otras definiciones en las que se identifica como sinónimo de *vademecum*.

También se encuentra este mismo término en los «Errores del diccionario de Madrid» (Malanet, 1936), definiéndosele como:

Bolsón: m. Amer. Vade o vademecum. Es de la América Meridional, aunque no se conoce en el Perú.

De nuevo, estos registros no muestran que el término se emplee en Guatemala.

A continuación, siguiendo la estructura de las palabras anteriores, y con la intención de identificar como se registra el uso del término en los distintos países, se han revisado distintos corpus, encontrando los siguientes resultados:

4.3.2 Datos de corpus

La búsqueda de esta voz en el corpus resulta complicada, en tanto es imposible delimitarla a la definición que nos interesa, excluyendo la que simplemente es un aumentativo de *bolso* o *bolsa*, por lo que la búsqueda arroja muchos resultados que no son relevantes para la presente investigación. Pese a ello, haciendo búsquedas manuales y limpieza detallada de los hallazgos encontrados, se han seleccionado algunos ejemplos que muestran su uso en diversos contextos, que se exponen a continuación.

4.3.2.1 CREA

En el CREA se encuentran varias referencias, por lo que presentaremos en primer lugar las estadísticas de uso, con el objetivo de determinar si los países mencionados coinciden con las referencias de las fuentes lexicográficas.

País	%	Casos
<i>ESPAÑA</i>	28.35	19
<i>ARGENTINA</i>	16.41	11
<i>CHILE</i>	16.41	11
<i>EL SALVADOR</i>	8.95	6
<i>PERÚ</i>	8.95	6
<i>MÉXICO</i>	4.47	3
<i>COSTA RICA</i>	2.98	2

<i>GUATEMALA</i>	2.98	2
<i>HONDURAS</i>	2.98	2
<i>Otros</i>	7.46	5

Como veremos en las siguientes fuentes de corpus, podremos concluir que esta voz, en muchos de los países sudamericanos se usa como “bolsa grande”, mientras en Centroamérica parece delimitarse a una mochila, en sentido general no restringido necesariamente a la que usan los escolares cuando van al colegio. A continuación, presentaremos algunos ejemplos extraídos del CORPES, en los que es posible observar el uso del término; empezaremos con Guatemala, que es el país que nos interesa en este estudio.

4.3.2.2 CORPES

(1) Guatemala (Cifuentes, 1987)

Sacaba sus libros y llenaba el bolsón cuando en su camino de la escuela a su casa recorría aquel caminito bordeado de castaños que comunicaba el pueblo con las afueras donde estaba su casa.

En este caso se observa el uso del término dentro del ámbito escolar, especificándose que se usa para llevar los libros, coincidiendo así con la definición que se da en las fuentes lexicográficas. Sin embargo, no hay nada que indique que el término se delimite a un ámbito escolar, como veremos a continuación:

(2) El Salvador El Diario de Hoy, 17/12/2004: Bloque de derecha demandará a MPR

Los policías fueron alertados de que había quedado un bolsón negro después de que los manifestantes abandonaron la sala.

"¡Deben desalojar la zona para ver si no es una bomba!", advirtió José Antonio Alemán, el jefe de los vigilantes legislativos.

En este caso, también en Centroamérica, es posible observar que se trata de un objeto para transportar cosas, sin relación con el ámbito escolar, al mencionarse que se un bolsón se encontró en la sala después de que los manifestantes la abandonaran. Este caso difiere de las definiciones tanto del DRAE como del DA, en donde *bolsón* se reduce a un objeto para guardar útiles escolares.

(3) Perú

Caretas, 07/08/1997 : Pucha, Yo Paso La Página, ¿Ya?

Mi tío Javier. Pucha, de la familia yo no puedo hablar, pero como Chimucho no es ni siquiera entonado de mi prima segunda lejana, si puedo decirte que de sólo imaginarme que le correspondería una cartera, pucha, ese año uso bolsón, o lo que sea que me haga pensar en otra cosa. Abur.

En este caso no se logra distinguir si se trata de cualquier tipo de bolso grande para guardar cosas, quedando claro que es un objeto distinto a una cartera. Resulta interesante en tanto que en Malaret (1936) se menciona que el termino no es conocido en Perú.

(4) La fiesta del chivo. Vargas Llosa

Cuando ella, obediente, levanta su bolsón de cuadernos y va a partir, la puerta se abre de par en par: la abrumadora silueta del caballero enfundado en un terno oscuro,

En este caso sí es evidente que bolsón se usa como un objeto para guardar útiles escolares. Veamos ahora un ejemplo de Paraguay.

(5) Paraguay

No tuve problema, yo sola me embarqué para hacia Atlanta y no tuve problemas. No tuve problemas, me fijaba en todo, por ejemplo, tenía unos bolsones de mano pesados, y para volver donde estaban Líneas Aéreas Paraguayas, por ejemplo, tenía que buscar y con el bolsón a cuestras.

Este caso, en Paraguay, país que no se menciona en las fuentes lexicográficas, se usa *bolsón* como un objeto para guardar o trasladar cosas, relacionado con viajes en avión y en apariencia no es sinónimo de mochila, en tanto se especifica «bolsón de mano», lo que da a entender que se trata de una bolsa grande de viaje con asas, que puede cargarse en el hombro (a cuestras). Esto coincide con los registros de Varilex, que recoge *bolsón* como sinónimo de bolsa de mano en Chile y Paraguay. Veamos, de hecho, un ejemplo de Chile ahora.

(6) Chile (Serrano, 1995)

Estábamos a su lado ese primer día de colegio. También el segundo y el tercero y todos los días que vinieron.

La observamos aquel viernes, cuando a la hora del recreo sacó su termo y su sándwich del bolsón

En este caso, en Chile, se observa el uso de *bolsón* como objeto para guardar artículos escolares, en tanto se menciona el recreo y objetos para transportar comida, lo cual hace referencia a un ámbito escolar. Esto coincide con lo mencionado anteriormente por Moskowitz (1992) y Valencia (2019)

4.3.2.3 CORDE

El Corde registra un mayor número de casos, muchos bastante antiguos, y todos delimitados al área de España y centro y Sur América.

%	Casos	
<i>ESPAÑA</i>	80.58	83
<i>GUATEMALA</i>	5.82	6
<i>MÉXICO</i>	4.85	5
<i>ARGENTINA</i>	1.94	2
<i>CHILE</i>	1.94	2
<i>PARAGUAY</i>	1.94	2
<i>EL SALVADOR</i>	0.97	1
<i>HONDURAS</i>	0.97	1
<i>PERÚ</i>	0.97	

En este corpus encontramos referencias mucho más antiguas, que presentaremos a continuación en orden cronológico. El primer registro se remota a una copla de Alfonso de Villasandino (1379)

(1) Por el bien que me fezistes

sin burlar desque me vistes,

sabed que me conqueristes *

por vuestro sin ser follón. *

Aunque es caçafatón, *

ya vazío es mi bolsón

Se usa ya desde el siglo XIV como un objeto en el que se coloca algo, ya que para estar vacío debe poder contener algo, sin que sea posible comprender por el contexto si estaba especializado en contener algún tipo de objeto específico. Como segundo registro, en una narración anónima fechada en 1441, podemos leer:

(2) hay un cofrecillo pequeño en que hay un bolsón de cuero en que se hallaron treinta e cuatro
doblonos

Aquí ya es evidente su uso como objeto para guardar dinero, como un objeto confeccionado en cuero. En la mayoría de los textos antiguos, la definición corresponde a la que hemos visto, 'bolsa para guardar dinero'. En un texto de 1548 puede verse, sin embargo, lo que podríamos interpretar como una acepción nueva o ampliada, al referirse a un saquillo usado en el ámbito militar.

(3) Gabriel de Toro 1548

y el maravedí.

Este es un ejemplo de la tradición oral, una canción infantil en la que se ve claramente el uso de *bolsón* como objeto para guardar dinero —«pon pon el dinerito, el ochavito y el maravedi»—, siendo estas últimas monedas antiguas. Esta canción tiene una versión guatemalteca, en la que se cambian *ochavito* y *maravedí* por *centavito* y *quetzalito* (Vivar, 1973).

Seguiremos con ejemplos de obras literarias en las que se observa el uso del término, y es posible determinar el uso específico al que se refiere. Comenzamos con un ejemplo de Cervantes, del Quijote.

(2) Finalmente, despues de auer baylado vn buen espacio, el Interes sacó vn bolson que le formaua el pellejo de vn gran gato romano, que parecia estar lleno de dineros

Aquí se menciona también específicamente el uso como objeto para guardar dinero. A continuación, tenemos otro ejemplo de una *Narración histórica del Motín de Madrid* en 1766 (Barreras, Antonio: 1880)

(3) Lozano sacó de su casaca un bolsón de gamuza, y le vació sobre la mesa.

Los ojos de Ayala quedaron deslumbrados por la gualda reflexión del metal peruano que cubrió el tablero de nogal. Aquello era una verdadera catarata de doblones de a ocho.

En este caso también se refiere a un objeto para guardar dinero, especificándose el tamaño (ha de ser pequeño en tanto el personaje lo llevaba en una casaca) y el material (gamuza). Finalmente, presentamos un ejemplo del escritor guatemalteco Miguel Ángel Asturias, de su obra *Los ojos de los enterrados* (1960):

(4) no perder a la sirvienta, maceta de barro que les acompañaba a todas partes con el bebé en brazos y los pañuelos y las mudas en un bolsón bordado.

En este caso se entiende que es un objeto para guardar artículos de cuidado infantil, de tela (ya que esta bordado) y que es posible transportar colgando, entendiéndose entonces que tiene asas.

Presentemos, finalmente, los registros que hemos encontrado en otras fuentes más allá de estos buscadores más generales, concentrándonos en el uso de esta palabra en Guatemala.

4.3.3.2 Otras fuentes guatemaltecas

En un poema del autor guatemalteco Jose Batres Montufar (1833) encontramos el uso de bolsón en un contexto que no es escolar:

(1) Oh qué desesperación La que el buen hombre mostró Cuando a su casa volvió Sin un ave en el *bolsón*!

En el texto *Literatos guatemaltecos*, (Landivar e Izarri, 1896) encontramos el término en un contexto que no es escolar, en tanto se refiere a un escritor, es decir una persona adulta que usa el bolsón para transportar sus utensilios.

(2) como libros del siglo XVI ; á papel rayado en pautas ; plumas de ave para escribir letra española ; y un *bolsón* de piel de tigrillo ó de gato , para llevar los utensilios

Aparece también en el autor José Milla, específicamente sus *Obras completas* de 1935

(3) y poniéndolo todo en un *bolsón* de cuero negro, pendiente de unas correas, enganchó éstas en el brazo izquierdo

También lo encontramos en Miguel Ángel Asturias, específicamente en *Los agrarios*, texto de 1956:

(4) Pero esta vez, excepcionalmente habló de lo que es cazar en terreno propio *al sacar de un bolsón de cuero, los cuerpos fríos de cinco codornices*

Junto a estos casos, mostraremos un ejemplo de cómo el término se ha usado en la traducción del título de un libro editado recientemente por la editorial Piedra Santa. Mostramos también una imagen en la que se observa que, en cambio, en la edición mexicana se usa *bolsa*.

Figura 4.10 Portadas libros bolsón



Como puede verse, el término se restringe a escolares en Guatemala, y su equivalente en México no es la misma palabra. En una noticia de 2017 se observa de hecho cómo *bolsón* y *mochila* se usan alternamente: en la nota periodística se usa *mochila*, pero en el encabezado de la noticia en redes sociales se usa *bolsón*:

(5) Prensa Libre, Facebook

OPINIONES DIVIDIDAS | Hay colegios a favor de la revisión de bolsos y otros están en contra. Además, el Ministerio de Educación no tiene capacidad para comprar detectores de metal para las escuelas

[En la nota periodística] La intención de revisar las mochilas de los estudiantes al entrar a clases divide a las asociaciones de colegios privados

Como se ha hecho anteriormente, se ha realizado una búsqueda en documentos de colegios oficiales, y en este caso presentaremos dos ejemplos relevantes que apoyan nuestra caracterización del término:

(6) Reglamento del Colegio Internacional Montessori:

- Las loncheras, bolsones, cartapacios, uniformes y demás artículos personales, deben estar marcados con nombre y apellido, para facilitar su identificación en caso de olvido.

El segundo caso es del Colegio Austriaco Guatemalteco, en el que en su PROTOCOLO POR NIVEL PARA EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2021 podemos leer:

(7) 2.3. A la entrada, los alumnos dejan sus bolsones y loncheras dentro del aula;

Asimismo, los glosarios de obras literarias arrojan nueva información sobre este término, al ser usado como definición de otros términos, lo que nos indica que su uso se considera generalizado. En una obra de Miguel Ángel Asturias, *Cuentos y leyendas de Guatemala* (1965) leemos:

(8) Garnacha , *bolsón* de cuero o fibra .

Maxtate: *Bolsón* o talego hecho de *cáñamo*

A fin de obtener más información de la extensión del uso del término, se han seleccionado algunos documentos oficiales que presentaremos a continuación:

(9) **Memorias de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Guatemala 1894**

817 Maletas ó *bolsones* , de todas clases , para viaje , con peso del envase .

(10) **Recopilación de las Leyes de Guatemala 1872**

Artículo 23. Los niños tendrán bolsones numerados para llevar sus libros y sus planas

(11) **Recopilación de las leyes 1913**

Cómpranse *bolsones* para los *carteros* de la ciudad de Quezaltenango

(12) **Recopilación de leyes 1980**

Se dotó de equipo al cuerpo de *carteros* de la Sección de Distribución Central , consistente en bicicletas tipo turismo , cascos protectores , motocicletas , *bolsones* de cuero

En todos estos casos se observa que el uso del término bolsón en el ámbito oficial se ha mantenido al menos, y que en él se ve que es un objeto para llevar papeles, cartas o documentos, lo cual es la conexión con la acepción específica de 'mochila para uso escolar'.

Con el fin de identificar el uso más usual del término en Guatemala, se ha hecho también una búsqueda de material publicitario, en la que se puede confirmar que *bolsón* se usa principalmente en el ámbito escolar, pero no exclusivamente. A continuación, se ve un extracto del Catalogo de la Librería de Emilio Goubad (1888)

(13) *Bolsones* para Escuela . Branceletes de hule . Biblioraptos . Brochas para prensa de copiar . Calendario perpetual . Calendario esfoliador para 1889.

El uso no es en absoluto antiguo; en los Almacenes Siman de Guatemala, este mismo año (2021) encontramos la siguiente publicidad electrónica.

Figura 4.11 Publicidad bolsón



4.3.4 Conclusiones sobre *bolsón*

Terminemos el análisis de este término mostrando nuestras conclusiones y observaciones generales sobre ella.

El término *bolsón* se ha usado desde hace varios siglos, siendo su uso inicial el de una bolsa – generalmente de cuero– para guardar dinero. En la actualidad se usa en algunos países como aumentativo de *bolsa*, sin referirse a un artículo en particular (*bolsón de cartero*, *bolsón de entrenamiento*), y por lo tanto necesitado de un complemento preposicional que especifique las funciones que tiene en virtud de las cosas que suele transportar. En muchos casos es una bolsa grande con asas (como un maletín para empacar para un fin de semana, entrenar, etc.).

En Guatemala y algunos países de Centroamérica o Sudamérica el término se ha especializado, y de esta manera se usa principalmente como “mochila” para uso escolar, si bien se ha registrado su uso en otros ámbitos, como bolso de cartero o bolsa con asas. Parece que la especialización semántica del término en esta zona, y concretamente en Guatemala, se relaciona con el transporte de documentos, libros y otros objetos de papel, algo que explica que se emplee tanto para el servicio postal –donde contiene cartas– y para los materiales escolares –libros, diccionarios, cuadernos–.

En general, podemos decir que la evolución del término que se observa en los datos de corpus no se registra en las definiciones de los diccionarios de uso de la RAE, que se reproducen

invariablemente durante tres siglos. Los diccionarios académicos no dan un seguimiento a la evolución del término, dando mayor énfasis a la acepción relacionada con la albañilería, a pesar de ser menos relevante, y poco actual. Nuevas acepciones relacionadas con la geografía económica, el ámbito militar o la economía no aparecen en estos mismos diccionarios (*bolsones de pobreza*, por ejemplo), a pesar de ser usadas desde el siglo XIX. En los datos de corpus se encuentran muy pocas referencias relacionadas con la albañilería, lo que puede explicar su desaparición en muchos de los diccionarios más actuales consultados, manteniéndose sin embargo como una acepción importante en el RAE, junto con la que define una pieza usada en molinos de aceite (acepciones 2 y 3). El uso actual no corresponde a la definición, en tanto se define vagamente como «bolsa muy grande» en la acepción general, y de uso escolar en determinados países, en su quinta acepción. Los registros de corpus indican que el término bolsón se ha usado y se usa en varios países, con distintas acepciones no recogidas en el diccionario. En cuanto a la acepción como objeto de uso escolar, el DA incluye Chile y Bolivia, lo que coincide con los registros de Valencia Espinosa, pese a que no se haya logrado documentar su uso en Bolivia.

En Guatemala el término bolsón ha sido usado de manera generalizada, y no para uso exclusivo del ámbito escolar. Se recoge su uso tanto oficial como en el ámbito literario y publicitario, y en este sentido se registra su uso desde finales de 1800 hasta la fecha. Sin embargo, no puede decirse que sea un término de uso exclusivo, en tanto en las últimas décadas se ha generalizado el uso de otros términos más panhispánicos, como *mochila*.

Podemos plantearnos cómo se ha pasado del transporte de dinero a esta especialización en Centroamérica, y especialmente en Guatemala. En dos diccionarios se registra *bolsón* como sinónimo de *vademecum*, reportando su uso en América meridional. Con esta acepción y concretamente en el ámbito escolar se ha registrado también como anacronismo colonial en Chile. El registro como sinónimo de *vademecum* no es recogido por el Diccionario de la Academia, a pesar de aparecer por primera vez en 1917.

Se observa el uso específico en el ámbito escolar en algunos países de Centroamérica y Sudamérica, lo cual podría explicarse como una evolución del término *bolsón* (para guardar dinero) a *vademecum*, en una época relativamente antigua que ya hemos visto que podría incluso remontarse atrás algunos siglos, aunque los diccionarios que recogen *bolsón* como sinónimo de *vademecum* ignoran el área centroamericana, a pesar de que su uso se ha utilizado en textos oficiales, publicitarios y literarios al menos desde el siglo XIX. Parece, en general,

que lo que ha sucedido en estas áreas ha sido que el bolsón se ha interpretado como un objeto empleado para llevar objetos de valor o útiles para el viaje, y de allí se ha pasado a designar el objeto que transporta las cosas con las que una persona trabaja. El siguiente paso parece haber sido especializarse solo en el trabajo que implica documentos, textos, cartas, cuadernos o libros, y de esta manera se emplea en la actualidad para la mochila de los escolares con preferencia sobre otros usos.

4.4 Chumpa

Pasemos ahora al cuarto y último término guatemalteco que será investigado en esta tesis: *chumpa*. La información que se proporciona en esta sección es una ampliación significativa, con una revisión de la hipótesis, de un estudio preliminar sobre este mismo término, que se presentó inicialmente como un trabajo preliminar durante el estudio de esta maestría ¹⁹.

Este término, al igual que los otros que se han investigado en esta tesis, está relativamente poco documentado en los corpus y diccionarios más académicos, pero se encuentra claramente documentado en el léxico natural de Guatemala. El término, como en los otros casos, no se asocia con un grupo social único, sino que es utilizado por varias generaciones en los distintos estratos de la sociedad guatemalteca. Este término, en Guatemala se emplea habitualmente como una prenda de abrigo de uso exterior, con mangas largas, sin especificar su longitud, el material del que está hecho o la manera que se emplea para cerrar la prenda sobre el cuerpo del portador.

Este término, como algunos de los otros que se estudian en esta tesis, aparece discutido en algunos estudios previos sobre el léxico centroamericano, donde se enfatizan relaciones de uso que, como veremos, no encajan bien con los datos encontrados en mi investigación. Nila Marrone (1974:157), que es la primera referencia que hemos encontrado en un estudio sobre este término, lo interpreta como procedente del término inglés *jacket*, es decir, como un término que procede originalmente del inglés. *Chumpa* es posteriormente documentado en Moreno de

¹⁹ Semesteroppgave i SPA-3090. Spesialemerne i spansk språkvitsk. “Un estudio sobre el léxico en la variedad guatemalteca: el caso de *chumpa*». Diana Orantes, 2020.

Alba (1992), el proyecto VARILEX²⁰ y en Moskowitz (1996), quienes no entran a evaluar su origen, pero lo identifican como usado en Guatemala y otros países centroamericanos.

Figura 4.12 Moskowitz (1996). Equivalencias léxicas para chaqueta / chompa / chumpa.

8 JACKET (for sport jacket see sect. 18)	
8.1 Data by Country	
SPAIN	chaqueta (4/4).
CHILE	chaqueta (6/6), campera (2/6).
ARGENTINA	campera (7/7).
URUGUAY	campera (6/6).
PARAGUAY	campera (6/6), chaqueta (5/6).
BOLIVIA	chamarrá (7/7).
7	
PERU	casaca (10/10).
ECUADOR	chaqueta (4/4), chompa (4/4).
COLOMBIA	chaqueta (7/8), chompa (5/8).
VENEZUELA	chaqueta (6/6).
CUBA	jacket (4/5), chaqueta (2/5).
DOMIN. REP.	jacket (4/6), chaqueta (2/6).
PUERTO RICO	jacket (6/6).
PANAMA	jacket (5/5).
COSTA RICA	jacket (7/7), chaqueta (4/7).
NICARAGUA	chaqueta (7/7), chumpa (2/7).
HONDURAS	chumpa (11/11).
EL SALVADOR	chumpa (5/5), jacket (1/5).
GUATEMALA	chumpa (9/9), chaqueta (4/9).
MEXICO	chamarrá (11/11).

²⁰ <https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/varilex-r/>

Otro factor repetido en los estudios lexicográficos previos es la idea de que *chumpa* tiene una variante idéntica en uso y etimología que solo se distingue fonéticamente de ella: *chompa*. Así se ve en Marrone (1974;157), que trata los dos términos como idénticos y propone que en ellos la única diferencia es un «Cambio de o/u»; en otro estudio léxico, Ueda (1994), el autor insiste en esta idea, como se puede observar en esta definición:

"Chaqueta fuerte y cómoda que se lleva para hacer actividades fuera de casa". Junto a otras ocho lexías variantes --abrigo (AB), anorack (AN), campera (CAM), casaca (CAS), cazadora (CAZ), chamarra (CHAM), chaqueta (CHAQ), 'jacket' (J) y parca (P)-, se encuentran **chompa y chumpa** en las que se advierte un cambio de vocal tónica (o / u)a» (Ueda, 1995:2)

Esta idea se combina con la hipótesis de que el origen de ambas formas es el inglés *jumper*; así, en el libro *Anglicismos Hispánicos* (Lorenzo, 1996) se afirma:

Chomba, chompa y chumpa son tres adaptaciones distintas del ingl. *jumper* desconocidas en España. El DRAE '92, según datos de las academias americanas, ha corregido el área de vigencia de las dos primeras y ha añadido la tercera, según testimonio de *Guatemala*

Presentaré ahora los resultados de mi propio estudio, que como veremos no coinciden con los datos que se acaban de presentar, y –como argumentaremos en las conclusiones de esta sección– sugieren que no cabe hablar de *chompa* como sinónimo de *chumpa* ni proponer una etimología inglesa para este término. En la presentación de los datos, seguiremos el mismo orden que en las demás secciones de este capítulo.

4.4.1 Documentación lexicográfica

Comenzaré presentando los resultados de este término en la lexicografía. El término aparece de forma muy tardía en la lexicografía académica, como veremos, y apenas hay obras generales que lo recojan.

DRAE

La definición proporcionada en el DRAE actual es la que se muestra a continuación, extraordinariamente breve.

chumpa

1. f. *El Salv., Guat., Hond. y Nic.* **cazadora** (|| chaqueta corta y ajustada a la cadera).

Esta definición lista países distintos a los recogidos por Moskovitz (1996) cuando proporciona la definición del término. La voz se presenta como equivalente a una palabra del español de España (*cazadora/chaqueta*), dando a entender –contra la realidad, como veremos– que es un sinónimo de esta voz en todos los países en los que se encuentra este término, todos ellos centroamericanos. Guatemala aparece mencionada explícitamente en esta definición, lo cual corresponde al uso, pero esto da a entender que, en este país, como en los otros, la sinonimia sugerida por la definición debería darse. Para el caso de Guatemala esta equivalencia no es exacta, puesto que en este país *chumpa* puede referirse a prendas largas o cortas, y no necesariamente ajustadas a la cadera, todas ellas propiedades que no se aplican bien a la definición de cazadora o chaqueta corta.

Hemos comentado en la introducción que resulta general entre los estudios asociar 'chumpa' y 'chompa' como sinónimos. Por ello, proporcionamos ahora la definición de 'chompa' según este mismo diccionario. Como puede verse en la definición de *chompa* en el DRAE, en su acepción 2 es igual que para *chumpa*.

chompa

Del ingl. *jumper*.

1. f. Bol., Ec., Par., Perú y Ur. **jersey**¹.
2. f. Col., Ec. y Pan. **cazadora** (|| chaqueta corta y ajustada a la cadera).

Pese a la equivalencia que se da entre estos términos —el segundo usado solo en Panamá de entre los países centroamericanos—, me ha sido imposible encontrar material que permita justificar esta aseveración en el uso del término en los textos que mostraré en la sección correspondiente.

El Diccionario de Americanismos

En cuanto al *Diccionario de Americanismos* (2010), la definición es algo más clara y amplia.

chumpa. (Del ingl. *jumper*).**I.1.f.** *Gu, Ho, ES, Ni, Pa.* Chaqueta corta de uso informal o deportivo, que se ajusta a la cadera mediante un elástico y, a veces, se cierra con cremallera.

La definición que presenta el diccionario, donde de nuevo se asocia el término a varios países centroamericanos sin mencionar ninguno de otras áreas, es algo más precisa y acorde con el uso guatemalteco. No obstante, sigue habiendo propiedades que no son exactas: en el uso cotidiano de Guatemala, no es obligatorio que las prendas que llamamos chumpas se ajusten con elástico, ya que también pueden cerrarse con botones —recordemos que en Guatemala el término no especifica la forma de cerrar la prenda de vestir—. Nótese que, frente al DRAE, Panamá se relaciona con el uso de 'chumpa', no 'chompa'.

Resulta interesante de la misma manera la mención etimológica «del ingl. *jumper*», relacionada con la idea de que *chumpa* es una variación de *chompa*, y la propuesta para el origen de la palabra que, como se discutió en la introducción, han propuesto algunos autores. Veremos, sin embargo, que hay motivos para pensar que este no es el origen real, como veremos más adelante.

Nuevo Tesoro Lexicográfico

Los datos que nos proporciona esta fuente nos indican que la voz se documenta por primera vez en 1992, lo cual coincide con lo que venimos observando repetidamente en este estudio, que el léxico centroamericano está poco estudiado y mal documentado en los estudios generales del tema. En correlación con la idea —que discutiremos— de que 'chumpa' es una variante de 'chompa', el diccionario remite a *chompa*, término este que se incluye en los diccionarios

generales ya en 1983, y que se da como propio de dos países del Sur de América, pero ninguno de Centroamérica: Ecuador y Colombia.

arma de fuego. || **2.** vulg. *Argent.* Revólver o pistola. || **3.** vulg. *Argent.* Balazo.
chumpa. f. *Guat.* **chompa.**
chumpipe. m. *Guat.* **pavo,** ave gallinácea.
chuna. f. **chuña.**
chuncho. cha. (Del quechua *ch'unchu.* salva-

De forma interesante, en este diccionario el término se restringe a Guatemala únicamente.

4.4.2 Información obtenida en el corpus

Resulta relevante mencionar que la palabra no se documenta en CORDE, lo cual pensamos que refleja, como en otros casos, la poca representación de la variedad guatemalteca en las fuentes académicas de la RAE. En cambio, el término se encuentra, si bien con pocos registros, en CREA y en CORPES; mostraremos en orden los datos de estos dos corpus.

4.4.2.1 CREA

En este corpus aparecen siete casos de *chumpa*, casi todo ellos en Centroamérica: cuatro en Guatemala, dos en El Salvador y uno en Chile. A continuación, se presentan los casos en los que se presenta un contexto que posibilita identificar el significado del término, con particular atención a Guatemala:

(1) Guatemala, 1994. Extractos del cuento “la Sigüamonta” del escritor Marco Antonio Flores.

Una tarde, sentado en Cocale mirando caer el sol con una cerveza en la mano, se decidió: se levantó, agarró su chumpa de cuero, se puso su gorra y abordó una camioneta que iba para la capirucha.

(2) Guatemala, 1987. Extracto de la Novela “La Nueva Esmeralda”, de Edwin Cifuentes.

Se quitó de la cintura un delantal viejísimo y se puso una chumpa igualmente vieja. Lo ayudamos a guardar sus muestrarios dentro de la pequeña caseta y

después de cerrarla con un grueso candado, se marchó de prisa, sin despedirse, pero diciendo: "Ella volverá, ella volverá".

Como vemos en estos dos casos, la voz se emplea para expresar una prenda de abrigo que se lleva fuera de casa; el primer ejemplo indica que el material es cuero, mientras que el segundo no indica más información. Resulta relevante en este punto indicar que, en español peninsular, la chaqueta de cuero se llama 'chupa'. Volveremos a esto más adelante.

Veamos también el único caso de Chile, también proveniente de un texto de ficción:

(3) Chile, 2001: Extracto de la novela "Lo que está en mi corazón" de Marcela Serrano.

Sus implementos dependían de las estaciones en Guatemala, de mayo a octubre, invierno y lluvia, de noviembre a abril, verano y clima seco. Su casa era su mochila, cargaba allí su vida entera como si procurase un remedo de hogar en treinta libras de peso sobre las espaldas. Lo más importante era el equipo militar: el fusil y las municiones. Dentro de una protección de nylon viajaba la champa (carpa), la hamaca, la chamarra (cobija), la chumpa (chaqueta),

En este caso, es obvio que la voz en Chile sí indica una chaqueta, como sugieren los diccionarios académicos. No es tan claro, como se vio en los ejemplos de arriba, que en Guatemala pueda hacerse una equivalencia perfecta entre los dos términos, algo que confirma mi conciencia de hablante nativa de esta variedad, pero que los datos de corpus apoyan igualmente.

Pasemos ahora a los datos de CORPES.

4.4.2.2 CORPES

En CORPES, se registran 40 casos en 31 documentos. Veremos solo una selección de estos datos. Los ejemplos se recogen sobre todo de notas periodísticas, transcripciones de entrevistas y extractos de textos literarios. La inmensa mayoría de estos casos son de Centroamérica, y específicamente de Guatemala: hay 23 casos en este país, y otros 16 casos más en países centroamericanos (10 para Honduras y 6 para El Salvador), con un solo ejemplo más, proveniente de Chile. Casi todas las documentaciones, además, son de textos literarios.

Centrémonos primero en los ejemplos de Guatemala.

(4) 2011 Rey Rosa, Rodrigo *Severina* (GUATEMALA)

Los dos primeros lunes del mes hubo lecturas en La Entretenida, y a ambas acudí como si fuera a una cita sentimental. La víspera me acosté temprano, para evitar las ojeras. Hice algo de ejercicio, me acicalé un poco más de lo común, me puse mis mejores pantalones, zapatos, camisa y chumpa. Desde luego, ella no apareció.

(5) 2007 «Saltaría de la felicidad si nos otorgan tres puntos». *La Tribuna* (HONDURAS)

El sol es inclemente, la chumpa azul y rojo que lleva puesta lo tiene sudando, con una sonrisa que no va con el momento que pasa su equipo recibe a los periodistas, "todos al mismo tiempo porque es menos cansado para mi" exclama el técnico Nahum Espinoza,

(6) El Salvador, 2011. Schlesinger, Guillermo: *Yo nunca me olvidaré de ti*.

El invierno ha suscitado también en él un extraño comportamiento.

Cuando está a punto de llover, si es de día, monta de prisa en el auto y se dirige al centro de la ciudad. Se estaciona en cualquier sitio y enfundado en una chumpa impermeable, comienza a caminar por las calles desoladas

Hay poco que añadir a lo dicho anteriormente, más allá de recalcar que en estos ejemplos se ve que, mientras uno se refiere a una prenda de abrigo que se lleva fuera de casa, no es necesario ni que esté hecha de cierto material impermeable o no, ni que sea de cierta longitud o propiedades. Lo que esto muestra es que la voz en Guatemala se refiere a una prenda que se usa para protegerse del frío en el exterior, a modo de abrigo, sin especificar más propiedades específicas, y en ningún caso estando tan restringida en su uso como el término español 'cazadora'.

4.4.3 Otras fuentes

Como hemos hecho anteriormente, se han consultado otras fuentes que nos permitan identificar el uso del término *chumpa* en Guatemala, debido a la poca documentación encontrada en las fuentes académicas. Iniciaremos con los resultados que se refieren específicamente a Guatemala.

a) En el centro Cervantes Virtual, encontramos únicamente un ejemplo, en el texto «La muerte se perfuma»(2009) del escritor guatemalteco Juan Antonio Canel

(7) «luego se puso el suéter de lana y pasamos a traer mi *chumpa*»

De nuevo, no se especifica el material ni otras propiedades que permitan identificar el término con el inglés 'jumper' o con una chaqueta.

b) A través de Google Libros, identificamos la voz en el texto *Tradiciones de Guatemala*, del guatemalteco Batres Montúfar (1881, edición de 1941)

(8) Hombre de honor, viudo, buen cristiano, de calzón corto, bata de indianilla, *chumpa* bordada,

También lo encontramos en tres obras más, que se muestran ordenadas cronológicamente.

(9) Amanecer, Ramon Anaya Amador 1953

Ya cuando iba a salir de la humilde casa poniéndose una " *chumpa* " de cuero, la anciana se le aproximó, diciéndole...

(10) Mulata de Tal, Miguel Ángel Asturias 1955

Una lámpara tras el cabello, como un aire, sintió venir el bulto y *chumpas* de cuero o de gamuza conforme avanzaba amenazándolo

(11) Manuel Mendez Marticorena 1983

El caballero viste *chumpa* elegante de cuero, zapatos negros

Resulta relevante que es típico en estos ejemplos, y en otros que se han mencionado antes, que la chumpa específicamente sea una de cuero. Esto nos sugiere que el término debería relacionarse con 'chupa', nombre que se le da a las prendas de abrigo de cuero en zonas como España, no con 'jumper'.

c) Tenemos también documentación encontrada de forma menos sistemática durante nuestra investigación. En un texto etnográfico de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1992), encontramos la siguiente referencia a la manera de vestirse del siglo XIX:

(12) Tradiciones de Guatemala

*...Entre ellos su nobleza, visten de modo correspondiente a esta y útil al estado:
chumpa de **paño** fino con botones de plata, calzón ancho de terciopelo verde o carmesí
también con botones de plata*

(13) La reina ingrata Víctor Muñoz 2013

Recuerdo a Don Anselmo con su **chumpa** oscura , los lustrados y la camisa limpia .

(14) Gavilan Blues Tito Bassi (2020)

Pero otro día, más por ayudar al chiclero de la esquina que por alimentar una idea enfermiza, le compró unos dulces y se los guardó en la **chumpa de cuero** arrugado que llevaba casi a diario.

Estos ejemplos insisten en lo ya dicho: la chumpa no tiene que ser de cuero, sino que admite otros materiales, pero es típico usar la voz cuando se habla de una prenda de cuero.

d) Finalmente, como en otros casos, hemos documentado la voz en distintos documentos oficiales

(15) Diario de Centroamérica: 1936

...El Presidente de la República distinguir los artículos para vestuario (medias de seda , *chumpas* de cuero , cinchos , corbatas) , que expendo en mis establecimientos comerciales

(16) Guatemala Secretaría de Gobernación y Justicia 1937

este cuerpo (de motociclistas) se pidieron nuevos equipos compuestos de *chumpas*, camisas, gorras, anteojos y overalls impermeables, con objeto de darles la mejor presentación y proporcionarles adecuado vestuario contra las inclemencias atmosféricas.

(17) Diario de Centroamérica 1938 Autorización de apertura tiendas Paico (que después se convertirían en los almacenes mas importantes del país)

6073 *Paico* A solicitud de parte interesada y con fechas cinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres y ... sirviéndome para distinguir los artículos para vestuario (medias de seda , *chumpas* de cuero , cinchos , corbatas) ,

(18) Reglamento de uniformes del ejército 1939

Saco (chumpa) de cuero café obscuro

Pasemos ahora a las conclusiones que extraemos de estos datos.

4.4.4 Reflexiones sobre *chumpa*

Hemos visto que puede afirmarse con claridad, dada la documentación de corpus, que *chumpa* es un término centroamericano que especialmente se usa en Guatemala; la documentación identificada muestra el término usado sobre todo en este país, sin tener una extensión geográfica tan amplia como la que se propone en los diccionarios académicos.

Recordemos que varios estudios lexicográficos proponen que *chumpa* es una variación de *chompa*. No he logrado encontrar fundamento alguno para esta aseveración. El termino *chompa* no aparece en los registros de los diversos corpus. A pesar de una búsqueda que fue desarrollada para este trabajo, no se ha logrado vincular con la región centroamericana ni se ha encontrado documentación que pueda justificar su relación con *chumpa*. Hay dos cuestiones importantes: la primera es que las palabras *chumpa* y *chompa* por lo general tienen significados diferentes en ambas regiones. De hecho, considerando los datos de Ueda (1996), *chompa* se

registra como variantes de “suéter”, mientras que *chumpa* es una variante de “chaqueta” en el caso de los países centroamericanos, donde se utiliza 'suéter' para hablar de un jersey.

Otras voces documentadas: chaquetón (Granada), blusón (id.), chamarra (Ciudad de México, Bolivia), paletó (Bolivia, Santiago de Chile), saco "sport" (Ciudad de México, Perú, Bolivia), jacket (Costa Rica, Puerto Rico), cho[u]mpa (Guatemala, Honduras).

AR. suéter, pulóver; **BO. chompa**, suéter; CO. buzo, suéter; CR. suéter; CU. suéter, camiseta; CH. suéter, pulóver; EC. suéter, pulóver, saco; **EL. suéter; ES. jersey, suéter, pulóver; GU. sudadero, suéter; HO. suéter;** MX. suéter, playera; **NI. suéter**, pulóver; PN. suéter, camiseta; PA. suéter, pulóver; PE. suéter, pulóver; PR. suera; RD. suera, polocher, abrigo, pulóver; UR. buzo, pulóver; VE. jersey, suéter, pulóver (Ueda 1994:4)

Sucede algo similar en los datos de Nila Marrone (1974), (s.v. ingl. 'cardigan'), donde de nuevo se ven diferencias de uso claras:

AR. cardigan, campera de lana; BO. saquito, saco de lana; CO. chaleco, suéter tejido; CR. suéter; CU. suéter; CH. chomba, suéter; EC. saco, suéter; EL. ?; ES. jersey, suéter; **GU. suéter;** HO. ?; MX. chaleco; NI. cardigan; PN. ?; PA. cardigan, saco tejido; **PE. chompa;** PR. cardigan; RD. suéter, blusa; UR. cardigan; VE. suéter

La segunda cuestión problemática para igualar 'chumpa' y 'chompa' es que resulta difícil rastrear el contacto que permitiría el cambio de vocal o-u entre hablantes de los mismos países y no en países de regiones distintas. Considerando estas dos cuestiones resulta difícil justificar la identidad entre estos dos términos, considerando aspectos históricos y geográficos.

Dados los datos que hemos obtenido, creemos que es posible sugerir que *chompa* y *chumpa* no tienen el mismo origen. No entraremos en el origen de la voz con /o/, pero para el caso de *chumpa* pensamos que es poco probable que tenga que ver con el inglés 'jumper' y que en realidad es más probable que derive de *chupa*. Veamos por qué.

Hemos visto en primer lugar que es habitual que en Guatemala la voz se asocie con 'de cuero', en paralelo a que en zonas como España la chaqueta de cuero se llame 'chupa'.

De igual manera, una búsqueda de corpus de *chupa* en Guatemala arroja una gran cantidad de resultados, tanto en el ámbito literario como en documentos oficiales. A continuación, se

reproduce un fragmento del texto «Historias de Guatemala» de Batres Montúfar (1881) que resulta ilustrativo de esto (negritas nuestras).

- (19) «Hombre de honor , vindo , buen cristiano . De calzón corto, bata de indianilla , **Chupa** bordada , capa en el verano , Zapatos en invierno , con hebilla , Peluquín con coleta , barbicano , De carey los anteojos , sin patilla , Que rarísima vez los ocupaba Pues solo para leer los empleaba .

Como se puede observar, se trata del mismo texto, publicado en 1881, donde también aparece 'chumpa' (cf. ejemplo 8 arriba). El término en Guatemala aparece sobre todo en obras del siglo XIX, como esperamos si 'chumpa' es más general en el siglo XX como evolución de él.

- (20) Apuntamientos sobre la Agricultura y el Reyno de Guatemala- 1810

Los Principales y , los Gobernadores , y toda la gerarquia , que constituye entre ellos su nobleza , visten de un modo correspondiente à esta , y util al Estado : buena camisa , **chupa** de paño fino con botones de plata , calzon ancho de terciopelo verde ó carmesi tambien con muchos bo tones de plata

Nótese que el texto es el mismo que se encuentra en el ejemplo (12), de edición más reciente, en el que *chupa* se ha sustituido por *chumpa*.

- (21) Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala . Salazar 1897

Preferían por la inclemencia del tiempo y del clima los géneros de lino y de algodón á las **chupas** y casacas de tafetán

Un autor guatemalteco del siglo XIX, Domingo Juarros, usa también consecuentemente el termino *chupa* en sus descripciones, como vemos en un ejemplo a continuación:

- (22) Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala. Domingo Juarros 1808

Usan los citados Capitulares, desde el año de 1783 de uniformes , quando asisten en forma de Ayuntamiento : el mayor es de terciopelo negro , .con *chupa* , y vueltas de tela de oro ; y el menor de lodetù negro con *chupa* , y vueltas de glasé

El término se conserva también en el siglo XX, aunque ya allí predomina 'chumpa'. Veamos un ejemplo de la década de los años 20.

(23) Antonio Batres Jaugueri (1920) – La América Central Ante la Historia

de *calzón* corto , *chupa* y camisolín irreprochables , el infeliz don Juan

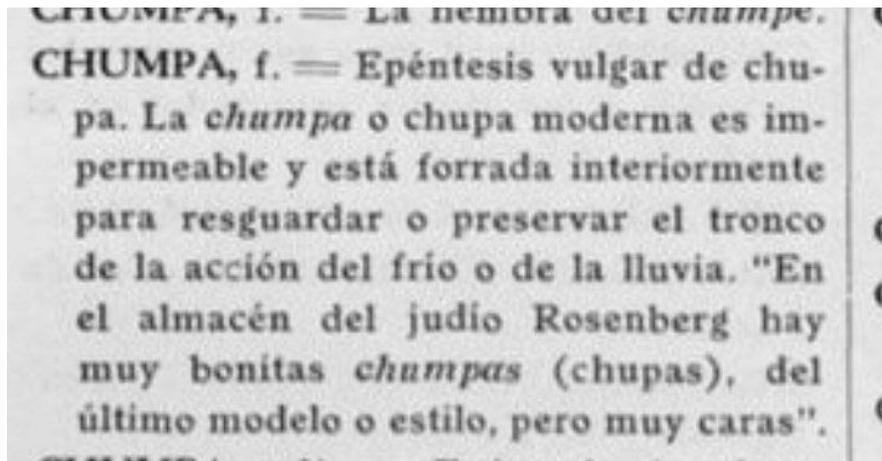
Creo, por tanto, que sería más adecuado dada la documentación obtenida proponer que *chumpa* se deriva del arabismo *chupa*, una prenda masculina que se introdujo durante el periodo colonial y que en España sigue usándose para ciertas prendas de cuero. De forma interesante, y de acuerdo con nuestra hipótesis, *chupa* aparece en registros de corpus en Costa Rica, Guatemala y México. Su definición, además, se acerca más al uso actual de la palabra *chumpa*.

Considerando esta posibilidad, restaría justificar la aparición de la /m/ adicional entre las sílabas *chu-pa*, que es lo que diferencia *chupa* de *chumpa*. Para esto, propongo la posibilidad de encontrarnos frente a un fenómeno de epéntesis, que es la adición de una letra o sílaba en medio de un vocablo. No es raro que se produzca una epéntesis nasal en las variedades centroamericanas del español. Atanasio Herranz (1990) registra casos de epéntesis de consonante en su estudio sobre el español hondureño (Herranz, 1990: 23) a la vez que señala la unidad entre el español salvadoreño, el hondureño y el nicaragüense, en los aspectos fonéticos y lexicográficos (Herranz 1990: 24).

De hecho, esta hipótesis ya aparece esbozada en algunos casos. Por ejemplo, en la siguiente cita de García-Lomas, de su Estudio del Dialecto Popular Montes (1922), se menciona un caso de epéntesis, si bien en este caso se trata de un verbo:

«—Ante la p persiste la m latina [...], diciéndose también *chumpar* (chupar, chuponis y chupones)» (García-Lomas 1922:44).

Lisandro Sandoval (1941) también proponía esta epéntesis, en este caso en el contexto guatemalteco, como se ve a continuación:



Asimismo, la hipótesis del origen relacionado con 'chupa' mediante una epéntesis está recogida para *chompa* en el *Diccionario Etimológico* de J. Corominas y J.A. Pascual (1984), quienes definen la palabra de la siguiente manera, aunque no la asocien a Centroamérica:

chompa (' chaqueta que cubre el torso ') es una alteración de *chupa* en boca de los araucanos

4.4.5 Conclusiones sobre *chumpa*

Consideramos que la documentación de la palabra da más credibilidad al origen árabe que al inglés. Ya hemos visto que otros estudios indicaban, a pesar de no encontrarse ningún registro de *chompa* en Guatemala, que *chumpa* es un anglicismo que no deja de ser una variante fonológica de *chompa*. No parece aventurado proponer que la definición de Sandoval y la etimología de Corominas y Pascual sean más pertinentes, considerando los registros encontrados. Además, como se ha observado en los ejemplos arriba mostrados (8, 12, 19 y 20), en algunos casos el término *chupa* se sustituye por *chumpa* al referir o reeditar textos del siglo XIX en el que *chupa* era de uso común en Guatemala.

Terminamos aquí, pues, el estudio de las cuatro palabras seleccionadas, y pasamos a presentar nuestras conclusiones generales para la investigación que se ha llevado a cabo.

5 Conclusiones

En este capítulo final se presentan las conclusiones de la presente investigación, enfatizando lo que se ha observado globalmente acerca de los temas que se destacaron en el trasfondo teórico del capítulo 2. La sección §5.1 se dedica a las carencias que se mantienen en la actualidad acerca del estudio del léxico centroamericano; la sección §5.2 discute cómo nuestros datos iluminan la cuestión de si existe una variedad centroamericana global o no. Finalmente, §5.3 se dedica a discutir cómo enlazan nuestros resultados con la naturaleza sociocultural de Guatemala.

5.1 Conclusiones acerca del estudio del léxico centroamericano en general

Ya se mencionó en el capítulo 2 la escasez de estudios relacionados con la variedad del español hablado en Guatemala, y en general en toda Centroamérica. Esta percepción se ha podido confirmar durante la realización del presente estudio, en la que se identificaron diversos trabajos, los más recientes relacionados con la variación fonológica, morfológica o las formas de tratamiento, y frente a ellos muy pocos que aborden la variación léxica.

Sin embargo, a pesar del volumen de estudios realizados recientemente, no parece existir conexión en las investigaciones, que se realizan de manera dispersa y en apariencia paralela sin “hablar entre sí” perdiéndose así la oportunidad de unificar y construir el conocimiento del tema a partir varias perspectivas. No se han logrado tampoco ubicar investigadores locales que aborden el estudio de la variación guatemalteca.

Consideramos, por tanto, importante clarificar aspectos teóricos y metodológicos en los estudios variacionistas de la región centroamericana en general, y guatemalteca en particular, e impulsar la participación de instituciones e investigadores locales, que puedan aportar tanto la conciencia de hablantes nativos como la posibilidad de estudios menos limitados a nivel metodológico.

Esta carencia de estudios léxicos tiene efectos importantes en el estado actual de la lexicografía sobre el español, donde hemos concluido que las representaciones de estas voces en los diccionarios académicos no corresponden bien con el uso, al menos en Guatemala. En cuanto a los registros lexicográficos, en los cuatro casos abordados en esta tesis, *calzoneta*, *pantaloneta*, *bolsón* y *chumpa*, concluimos que los registros lexicográficos no representan el valor real de la palabra en la lengua general guatemalteca.

En varios casos hay, además, discrepancia entre los distintos diccionarios de uso, tanto en el registro diatópico como en las definiciones.

Por su parte, en lo que toca a los datos obtenidos en corpus académicos, hemos comprobado que la documentación de la variedad guatemalteca es escasa, y en buena parte se ilustra mediante textos poco representativos, al limitarse a unos pocos autores o tipos de registro que solo presentan la palabra de una forma sesgada. Consideramos que los términos abordados en esta investigación, por ser de uso generalizado en la población y pertenecer a un campo semántico de uso cotidianos, deberían estar bien representados en los corpus, y registrados adecuadamente en los registros lexicográficos. El hecho de que no sea así, y que nos ha llevado a tener que ampliar considerablemente durante el proceso de investigación las fuentes de documentación necesarias, creemos que se debe a la misma carencia de estudios previos, que hace que en los registros de corpus del español general la presencia de las variedades centroamericanas, y de la guatemalteca en concreto, esté severamente restringida.

5.2 La unidad y la identidad de la variedad centroamericana

Vimos en el capítulo 2, también, que no existe un acuerdo claro sobre cuáles son los límites de la variedad centroamericana. Esta sección discute brevemente lo que hemos hallado en nuestros resultados que pueda iluminar esta cuestión.

A pesar de que la región centroamericana usualmente se incluya como una parte unida a la variedad mexicana, los resultados del presente estudio indican que no hay conexión léxica evidente con México para el caso de Guatemala, por lo que no se puede afirmar con los datos de uso actual del léxico que Centroamérica pueda describirse como una región dialectal que está compartida con México. Los resultados de esta investigación se apegan a la afirmación de de Alba (1992), en tanto la región centroamericana parece representar una variedad aparte: hemos visto que, en todo caso, Guatemala tiene conexiones léxicas con El Salvador y ocasionalmente otros países próximos de Centroamérica, pero se diferencia para estos términos con claridad del resto de naciones latinoamericanas.

A su vez, los resultados de nuestra investigación sugieren de forma fuerte que dentro del área centroamericana no parece haber unidad clara que permita hablar monolíticamente de toda la región como una sola zona en términos dialectales. Guatemala se distingue muchas veces de otras zonas de Centroamérica, como se pudo observar en el uso de los vocablos *calzoneta* y *pantaloneta*, que pueden tener distinto significado o coexistir con otras variantes. Dentro del área centroamericana, pareciera existir mayor afinidad con El Salvador, Honduras y Nicaragua, no encontrándose en este estudio coincidencias notables con Costa Rica o Panamá.

En todo caso, el parecido de uso con Centroamérica es siempre mayor que el de México o, por supuesto, otras zonas, como Colombia. Si bien Guatemala se distingue de otros países de Centroamérica, queda claro que es con estos países con los que se encuentran mayores afinidades, distinguiéndose claramente de México, al contrario de lo que las divisiones dialectales tradicionales indican. En este sentido, pareciera mas adecuado hablar de una región mesoamericana, que en la que se integre el sureste mexicano, más cercano a Guatemala tanto geográficamente como en sus aspectos extralingüísticos históricos y culturales.

5.3 Conexión con la situación cultural e histórica de Guatemala

Este estudio ha considerado, si bien de forma restringida, elementos históricos a través de las documentaciones de corpus. Estos elementos históricos, en el caso de la región centroamericana, parecen ser importantes para la conformación de la variedad de español hablada en la región. En la región centroamericana en general, y Guatemala en particular, los procesos históricos que han sido determinantes en la formación de las sociedades actuales se distinguen del resto de países de América. Como ya se vio en el capítulo 2, existen diversos elementos geográficos, político-sociales e históricos característicos de la época precolombina que determinaron la manera en que los procesos de conquista y colonización se desarrollaron en la región de manera significativamente diferente a los países del norte y al sur. Así, vimos que en esas otras regiones existían imperios que habían estructurado la política y la sociedad de formas más estrictas y que a la vez tenían ansias imperialistas y de asimilación de otras poblaciones americanas. En contraste con esto, en Centroamérica la región se caracterizó por ser heterogénea y carecer de unidad, es decir, Centroamérica era una zona formada por distintas unidades menores que no se sentían unificadas desde el punto de vista político o incluso cultural. En cuanto a Guatemala específicamente, al momento de la conquista la región se encontraba habitada por distintos grupos étnicos, que conformaban pequeñas ciudades estado con distintas lenguas y niveles de organización político-social. La región era escenario de distintas luchas de poder, especialmente en tanto que había continuos intentos de asimilación por parte de grupos provenientes del norte, en donde se encontraba el imperio azteca, cuya lengua, el náhuatl, era la lengua franca de la región. Recordemos también que en la conquista de Centroamérica por parte de los españoles participaron guerreros mexicas, siguiendo patrones de invasión existentes desde antes de la llegada de los españoles. Todo esto, aunado a la cosmovisión cíclica de los grupos mayas, influyó en la manera en que se dio el proceso de conquista de España: las estructuras político-sociales precolombinas se mantuvieron, porque no existía de antemano un poder unificador que pudiera controlar a toda la sociedad cuando los españoles tomaran el mando, pero encima de esas estructuras políticas se crearon otras nuevas, que eran puramente españolas y no se vieron de forma radicalmente negativa. Esto llevó a que se creara una sociedad dicotómica en la que la población indígena se mantuvo segregada de los españoles y mestizos, con intermediarios entre las dos estructuras.

Así, inicialmente el uso del español se limitó a grupos reducidos de población, en tanto para asuntos administrativos se acostumbró el uso de intérpretes, y la evangelización se realizó en los idiomas locales, aprendidos por los religiosos.

Todo esto explicaría la escasa influencia de los idiomas indígenas en el español hablado en Guatemala, así como la persistencia en el uso de las lenguas originarias: en ninguna de las voces documentadas aquí se ha visto influencia indígena, pese a que representan realidades muy cotidianas.

El español de Guatemala es influido por la profunda división entre lo indígena y lo no indígena, en tanto la identidad del no indígena está fuertemente vinculada a España, lo que, quizá con mayor claridad de lo que se ha mencionado por otros autores en tanto la ausencia de relación comercial, ha influido en un desarrollo conservador de la variedad guatemalteca. A la fecha es Guatemala un país en el que gran parte de la población habla el español como segunda lengua, y no lo usa en su vida cotidiana como lengua mayoritaria, existiendo un importante porcentaje de población monolingüe en los diversos idiomas mayas.

Esta visión aparece también confirmada en nuestro estudio: hemos visto, quizá de forma más clara en el caso de *chumpa* o *bolsón*, que en el español guatemalteco el léxico a menudo preserva elementos más antiguos de España, a veces modificados y adaptados con cambios fonológicos o de uso originales, pero que siempre pueden rastrearse en propiedades que tenía la palabra anteriormente. En cuanto a los otros dos términos, *calzoneta* y *pantaloneta*; el primero se utiliza en distintos países, si bien con un significado distinto aunque no alejado del usado en Guatemala, mientras que *pantaloneta* se utiliza en ciertas regiones de España, con el mismo significado que aquí hemos visto para Guatemala.

Terminamos aquí este estudio, por tanto. Pese a que nos hemos restringido a una cantidad de términos modesta, esperamos que los resultados que se presentan aquí hayan iluminado algo los estudios sobre el léxico centroamericano, y animen a otros investigadores a afrontar estudios originales que, poco a poco, ayuden a suplir lo que falta en este interesante ámbito de trabajo, al que se le ha prestado poca atención si se compara con otras variedades americanas.

Bibliografía

- Alba, J. M. (1992). Léxico de las capitales hispanoamericanas: propuesta de zonas dialectales. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 40-n.2, págs. 575-597.
- Alba, J. M. (1996). Léxico de las capitales americanas frente al léxico madrileño. *Lexis* 20-1, págs. 487-501.
- Alba, J. M. (2007). *Introducción al español americano*. Madrid: Arco/libros.
- Alvar, M. (2000). Introducción. En M. A. (ed.), *Manual de dialectología hispanica* (págs. 3-19). Barcelona: Ariel.
- Asselbergs, F. (2002). La conquista de Guatemala: Nuevas perspectivas del lienzo de Quauchecholan en Puebla, Mexico. *Mesoamerica* 44, págs. 1-53.
- Bartol, J. (2008). «Variación léxica del español: los léxicos disponibles de Aragón y Soria». En A. Purroy, *Estudios sobre disponibilidad léxica en los jóvenes aragoneses* (págs. 207-226). Zaragoza.
- Blanch, J. L. (1968). *El Español de América*. Madrid: Ed. Alcalá.
- Caceres-Lorenzo, M.-T. (2020). Dialectical Unity in Central America? An Analysis of its Dialectical Lexicon. *Onomázein-*, págs. 158-177.
- Campbell, L. (1985). *The Pipil Language of El Salvador*. Berlin: Mouton.
- Carmark, R. (1999). Perspectivas sobre la historia antigua de centroamerica. En E. T. Rivas, *Historia de Centroamerica. VOL. 1 Historia antigua* (págs. 283-319). San Jose: FLACSO.
- Casas, M., & Hummel, M. (2017). Limitaciones y nuevos retos de la semántica léxica. *RILCE Vol 33 (3)*, págs. .869-911.
- Chaves, A. A. (1994). *Diccionario de Costarriqueñismos. Tomo IV: Lèxico*. San José: Asamblea legislativa.
- Company, C. (2010). Introducción. En A. M. Lengua, *Diccionario de Mexicanismos XV-XVIII*. Ed. Siglo XXI.
- Cruz, D. O. (2020). Estudio léxico de un inventario oscence de 1643. *Estudios Humanísticos. Filología* 42, págs. 81-93.
- Cruz, R. (2016). *El léxico disponible de Castilla y León*. BISAC.
- Cuahtecontzi, N. (2014). *Estudio lexicológico del vocabulario textil común en el español de México*. El Colegio de México.
- de Molina Ortés, E. F.-C. (2018). "Geographic Varieties of Spanish." En K. L. (ed.), *The Cambridge Handbook of Spanish Linguistics* (págs. 496-528). Cambridge Handbooks in Language and Linguistics. Cambridge University Press.

- Díaz-Campos, M. a. (2018). "Corpus Approaches to the Study of Language, Variation, and Change.". En K. L. (ed.), *The Cambridge Handbook of Spanish Linguistics* (págs. 121-42). Cambridge University Press.
- Duranti, A. (2000). *Antropología Lingüística*. Cambridge University Press.
- Eberenz, R. (2012). Las encuestas léxicas sobre el habla culta de las capitales hispánicas. En *El español, ¿desde las variedades* (págs. 73-95).
- Enrique Arias, M. G. (2014). Introducción. En M. J. Andrés Enrique-Arias, *Perspectives in the Study of Spanish* (págs. 9-19). Universidad de Santiago de Compostela.
- Escorisa, L. (2012). La variación de expresión en el plano léxico. *Linguística N.28*, págs. 247-273.
- Esquivel, F. C. (2006). La lexicografía del español de América. *Bulletin of Spanish Studies Volume LXXXIII N. 5*, págs. 695-709.
- Farris, N. (1984). *Maya society under colonial rule. the collective enterprise of survival*. Princeton University Press.
- Fernandez, F. M. (2020). Los "ismos" nacionales de la lengua española. *BRAE · issn 210-4822*, 115-146
- Fernandez, F. M. (2020). Los "ismos" nacionales de la lengua española. *BRAE* , págs. . 115-146.
- Gala, J., Utrilla, E., & Navarro, R. (2010). Variedades de contacto. En M. A. (coords.), *La Lengua Española En América: Normas y usos actuales*. (págs. 375-402). Universidad de Valencia.
- García, A. L. (2011). A vueltas con el policentrismo de la lengua española y sus implicaciones políticas. En M.-E. K. Vázquez, & F. Segovia, *De la lengua por solo la extrañeza. Estudios de Lexicología* (págs. 531-66). México, D.F.: El Colegio de México.
- Girón, R. G. (2014). *Aspectos jurídicos y políticos sobre las lenguas en el reino de Guatemala. 1524-1820*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Hernández, E. (2008). Indigenismos en el vocabulario de la lengua cakchiquel atribuido a Fray Domingo de Vico. *Revista de Filología Española*, LXXXVIII N.1.págs. 67-88.
- Herranz, A. (1990). El español de Honduras a través de su bibliografía. *Nueva revista de filología hispánica, ISSN 0185-0121 Tomo 38*, págs. 15-62.
- Huerta, Á. S. (2016). Sin CORDE pero con red: "algotras" fuentes de datos. : *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana Vol. 4 n.2*, págs. 19-48.
- Jiménez, E. P. (2016). *Léxico disponible de los estudiantes preuniversitarios en La Rioja*. Tesis : Universidad de la Rioja.
- Kramer, L. L. (1994). La conquista española en centroamerica. En J. P. Soria, *Historia General de Centroamerica. Vol 2: El regimen colonial* (págs. 21-93). San jose: Flacso.
- Leveque. (2014). Hacia un diccionario español-francés de centroamericanismos léxicos. *Centroamericana 24*, págs. 29-52.
- Lipski, J. (1996). *El español de América- Quinta Edición*. Madrid: Catedra.
- Lipski, J. (2000). El español que se habla en El Salvador y su importancia para la dialectología hispanoamericana. *Científica, No. 2,*, págs. 65-89.

- Lipski, J. M. (2004). El español de América y los contactos bilingües recientes: apuntes microdialectológicos. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. Vol 2 n.2, págs. 89-103.
- Lorenzo, E. (1996). *Anglicismos Hispánicos*. Madrid: Gredos.
- Luengo, J. L. (2015). El americanismo y la historia: Algunas pautas diacrónicas en la creación de americanismos. *Miradas Número 13*, págs. 114-123.
- Luengo, J. R. (2006). Aproximación al español de Guatemala en el sigloXVIII: Algunas características fonético-fonológicas. *Lexis XXX*, págs. 259-272.
- Luengo, J. R. (2017). Aspectos metodológicos en el estudio histórico del léxico americano:. *Moenia N.23*, págs. 603-619.
- Luengo, J. R. (2017). Contribución a la historia léxica del español de América Central: algunos americanismos semánticos de la primera mitad del siglo XIX. En E. Carpi, *Herencia e innovación en el español del siglo XIX* (págs. 281-295). Pisa university press.
- Luengo, J. R. (2017). El léxico de un culto centroamericano en los inicios del siglo XIX: Notas sobre la memoria del estado político. *Philologica Canariensia 23*, págs. 63-78.
- Lyle Campbell, T. K.-S. (1986). Meso-America as a Linguistic Area. *Language. Linguistic Society of America. September*, págs. 530-570.
- Maldonado, M. (2012). Español como lengua pluricéntrica. Algunas formas ejemplares del español. En *El español, ¿desde las variedades* (págs. 95-123).
- Marrone, N. (1974). Investigación sobre variaciones léxicas en el mundo hispano. *Bilingual Review / La Revista Bilingüe*, págs. 152-158.
- Moskowitz, A. (1996). "CLOTHING TERMINOLOGY IN THE SPANISH-SPEAKING WORLD: REGIONAL VARIATION." . *37th Annual Conference of the American Translators Association* (págs. 287-308). Colorado Springs, Colorado: Muriel M. Jérôme-comp.- American Translators.
- Moskowitz, A. (2006). Back to School, Back at the Office. *ATA Annual Conference Proceedings - American Translators Association*.
- Parodi, C. (2014). El español de tierras altas y tierras bajas:. En M. G. Enrique-Arias, *Perspectives in the Study of Spanish* (págs. 341-373). Universidad de Santigao de Compostela.
- Pöll, B. (2012). SITUACIONES PLURICÉNTRICAS EN COMPARACIÓN. En *El español, ¿desde las variedades a las lenguas pluricéntricas?*
- Quesada Pacheco, M. A. (2000). El español de America Central. En M. A. (ed.), *Manual de dialectología hispánica*. (págs. 101-116). Barcelona: Ariel.
- Quesada Pacheco, M. A. (2017). Léxico de la vivienda en el español centroamericano. *Filología y Lingüística n. 40-1*, págs. 139-162.
- Ramírez Luengo, J. (2017). Indigenismos léxicos en el español guatemalteco del siglo XVIII*. *Lengua y Habla n. 21*, págs. 111-127.
- Resnick, M. C. (2011). *Introducción a la Historia de la Lengua Española*. Georgetown University Press.

- Restall, M. (2004). *Los siete mitos de la conquista española*. Ed. Paidós.
- Rodríguez, S. B. (2012). El análisis ideológico del discurso lexicográfico: Una propuesta metodológica aplicada a diccionarios monolingües. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, págs. 135-159.
- Rodríguez, S. B. (2016). El Diccionario de la lengua española (2014): análisis del nuevo discurso lexicográfico de la RAE. *LEXIS Vol XL*, págs. 331-374.
- Rodríguez, S. B. (2018). De la etnolexicografía a la lexicografía crítica. *Revista de Investigación Lingüística Volumen 21 Número 1*, págs. 186-206.
- Salamero, F. (1998). Lexico ribagozano de Torres del Obispo. *Archivo de Filología Aragonesa Volumen 54-55*, págs. 309-336.
- Sanchez, M. (2007). Notas sobre el español de Guatemala. *Centroamericana N. 13*, págs. 113-125.
- Sinner, C. (2012). La unidad de la lengua: ¿Solo ha de mirarse el habla de las personas cultas? En W. M.-H. Franz Lebsanft (coord.), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid: Vervuert.
- Skavnický, G. (1974). Los sufijos no españoles y las innovaciones sufijales en el español centroamericano. . *Thesaurus XXXIX*,
https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/29/TH_29_001_068_0.pdf.
- Sorenson, T. (2021). *The Dialects of Spanish: A Lexical Introduction*. Cambridge University Press.
- Strvákóvá, R. (2007). *Procesos de cambio léxico en el español del siglo XIX: El vocabulario de la indumentaria*. Universidad de Granada.
- Tellez, J. C. (2018). Lexicografía del español de América. En E. G. Maríal Alvarez, *Lexico dialectal y lexicografía en la Iberorromania* (págs. 247-267). Iberoamericana.
- Theo J. D. Bothma, S. T. (2014). Why relevance theory is relevant for lexicography. *Lexicographica: International Annual for Lexicography vol.30*, págs. 350-378.
- Ueda, H. (1994). *Distribución de palabras : Nombres de Chaqueta (saco)*. Universidad de Tokio.
- Ueda, H. (1995). Variación fonológica en el léxico urbano español. *Lingüística Hispánica n.18*, págs. 105-125.
- Ueda, H. (1996). Variación léxica del español urbano. Vestuario y equipo. *Publicaciones del Departamento de Idiomas Extranjeros, Facultad de Artes y Ciencias, Universidad de Tokio*, págs. 99-144.
- Utrilla, J. M. (2010). Léxico y formación de palabras. En M. A. (coords.), *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Universidad de Valencia.
- Valderrama, R. (2014). Campos geoculturales y pautas de intercomprensión y traducción translectual. *RECIAL Vol. 5*.
- Vicente, M. G. (1984). *Diccionario de voces coloquiales de Puerto Rico*. . San Juan: Editorial Zemí.
- Vivar, A. (1973). *Folklore infantil de Guatemala*. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Zayed, M. (1994). *Datos dialectales andalusíes (gramaticales y léxicos)*. Universidad Computlense de Madrid.

Zimmermann, K. (1995). Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el contacto de lenguas en Hispanoamérica. En K. Z. (cord.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica: Nuevos enfoques* (págs. 9-34). Vervuet Iberoamericana.

